



▼ **Informe final Legislatura**  
Julio 20 de 2021 | Julio 20 de 2022

---

PROYECTOS RELEVANTES PARA EL SECTOR  
22 DE JULIO DE 2022

## ÍNDICE FICHAS INICIATIVAS DE LEY INFORME FINAL LEGISLATURA 2021-2022

### Cámara AAA

1. PL 008/2021 C Sobrerregulación. medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.
2. PL 058/2021C Contratos Servicios Públicos Domiciliarios. “Por medio del cual se modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994”
3. PAL 026/2022 Agua Derecho Fundamental. “Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.”
4. PL 035/2020 C 156/2021 S Sistema Braille “Por medio de la cual se adopta el uso del sistema braille en empaques de productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones”
5. PL 048/2020 C Responsabilidad Extendida del Productor. “Por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor (rep) para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón”
6. PL 065/2020 S Residuos domiciliarios riesgo biológico. “Por medio del cual se establece la gestión de residuos domésticos con riesgo biológico e infeccioso como un servicio público prioritario y continuo en el marco de la emergencia sanitaria covid 19”.
7. PL 077/2020 C 309/2022 S Recicladores. “Por medio de la cual se reconoce y dignifica la labor de los recicladores de oficio”
8. PL 217/2021 C Mínimo Vital de Agua. “Por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones”
9. PL 089-2020 C acumulado con los PL 281/2020 C y 556/2021 C Residuos Sólidos. “Por medio del cual se crea y se regula el régimen del mercado de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones. acumulado con los PL 089 y 281 de 2020 C”
10. PL 332/2020 Subsidio Servicios Rurales. “Por medio del cual se amplían de manera temporal y transitoria los efectos de los artículos 8 y 9 del decreto-ley 819 de 2020 y el artículo 7 del decreto-ley 517 de 2020, y se dictan otras disposiciones”
11. PL 436/2022 C Compensación de Agua. “Por medio de la cual se crea un sistema de compensación para los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos”

### Cámara ENERGÍA Y GAS

12. PL 010/2021C Pobreza Energética Rural. “Por medio de cual se determinan medidas para reducir la pobreza energética rural y promover la generación de energías renovables por parte de las comunidades y empresas mypimes con el fin de fomentar una transición energética justa para la mitigación del Cambio Climático”
13. PL 030/2021C Prohibición de Fracking. “Por medio de la cual se prohíbe en el territorio continental y costa fuera de la República de Colombia la aplicación combinada de las Técnicas No Convencionales de Fracturamiento Hidráulico Multietapa y Perforación Horizontal, desde Plataformas Multipozo, en los Yacimientos No Convencionales de Hidrocarburos conocidos como Roca Generadora, y se dictan otras disposiciones”
14. PL 058/2021C Contratos Servicios Públicos Domiciliarios, “Por medio del cual se modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994”

15. PL 078/2021C Eliminación Impuesto Vehículos Eléctricos. “Mejora Normativa Por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones”
16. PL 170/2021C Movilidad Híbrida ”Por medio de la cual se incentiva la movilidad híbrida en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
17. PL 185/2021C Vehículos Bajas Emisiones “Por medio del cual se reglamentan los requisitos mínimos, técnicos y de seguridad para los vehículos de cero o bajas emisiones y se dictan otras disposiciones.”
18. PL 193/2021C Servicios Públicos Domiciliarios. “Por medio del cual se modifica el artículo 147 de la Ley 142 de 1994”
19. PL 199/2021C Alumbrado Público. “Por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones”
20. PL 274/2021C Compatibilidad Pago de Regalías. “Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones”.
21. PL 332/2020S Subsidios Servicios Rurales. “Por medio del cual se amplían de manera temporal y transitoria los efectos de los artículos 8 y 9 del decreto-ley 819 de 2020 y el artículo 7 del decreto-ley 517 de 2020, y se dictan otras disposiciones”
22. PL 436/2022C Compensación de Agua. “Por medio de la cual se crea un sistema de compensación para los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos”
23. PL 459/2022C Hidrocarburos. Por el cual se dictan disposiciones en materia de hidrocarburos

## Cámara TIC

24. PL 008/2021C Sobrerregulación Mejora Normativa. medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.
25. PL 058/2021C Contratos Servicios Públicos Domiciliarios. “Por medio del cual se modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994”
26. PL 019/2021C Modernización postal. “Por medio del cual se regula la simplificación y modernización del sector postal y se adoptan otras disposiciones”
27. PL 052/2021C Internet Derecho Fundamental. Por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental
28. PL 053/2021C Alfabetización mediática. “Por medio del se promueve la alfabetización mediática y digital para fomentar un uso responsable de las redes sociales desde la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones”.
29. PL 054/2021C Internet para la vida. “Por medio del cual se crea el internet para la vida y se dictan otras disposiciones”
30. PL 055/2021C Internet servicio público. “Por medio del cual se establece el internet fijo como un servicio público domiciliario”
31. PL 056/2021S Regula Web para adultos “Por medio de la cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones”
32. PL 072/2021C Agentes encubiertos. “Por medio de la cual se adiciona el artículo 242c y se modifican los artículos 242, 242a, 242b y 243 de la ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones”
33. PL 075/2021S Seguridad Social en Plataformas. “Por medio de la cual se regula la contratación de personas

- y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones”
34. PL 135/2020C Teletrabajo. “Por medio del cual se modifica y fortalece la ley 1221 de 2008, se fomenta el trabajo en casa bajo el teletrabajo, la conciliación de la vida laboral y familiar, y se dictan otras disposiciones – ley de fortalecimiento al teletrabajo.”
  35. PL 147/2021C Reconexión servicios públicos. “Por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones”
  36. PL 153/2021C Ley del músico. “Por medio de la cual se sientan las bases y lineamientos de una política pública para estimular, fomentar y dignificar el trabajo y la obra artística musical, y se dictan otras disposiciones”.
  37. PL 154/2021S Hurto de celulares. “Por la cual se dictan disposiciones para reducir el hurto de dispositivos móviles en el territorio nacional”
  38. PL 163/2021S Arbolado. “Por cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado urbano, y se dictan otras disposiciones sobre la gestión ambiental de las áreas verdes urbanas”
  39. PL 206/2020S Trabajo virtual. “Por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones”
  40. PL 307/2021C Obsolescencia programada. “Por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones”.
  41. PL 343/2021C Reconexión de Servicios públicos. Por medio de la cual se establecen lineamientos en materia de reconexión de servicios públicos domiciliarios, se garantizan derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones
  42. PL 378/2020C Vocales de Control. “Por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.”
  43. PL 397/2021C Salario Mínimo Profesional. “Por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia”
  44. PL 600/2021C Protección niños. “Por la cual se regulan las responsabilidades establecidas en el artículo 47 de la ley 1098 de 2006 para el reconocimiento, garantía y protección de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia y se adoptan medidas preventivas para evitar la vulneración de sus derechos”.

## Cámara AMBIENTAL

45. PL 003/2020 S 262/2021 C Código de Policía. “Por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del código nacional de policía y convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión”.
46. PL 010/2020 C acumulado con el PL 274/2020 C 213/2021 S Plásticos Un solo Uso. “Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones”
47. PL 036/2021 C Campesinos. “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones”
48. PL 059/2021 S PL 146/2021 S Procedimiento Sancionatorio Ambiental. por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas
49. PL 060/2021 C Suelos “Por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la Mesa Nacional de Suelos y se dictan otras disposiciones”

50. PL 097/2020 C 470/2021 S Empleo Verde. “Por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones”
51. PL 117/2021 C Pasivos Ambientales. “Por medio de la cual se establecen la definición oficial, la tipología y los mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones”
52. PL 127/2021 C Consulta Previa. “Por el cual se regula el derecho fundamental de Consulta Previa”
53. PL 146/2020 C 471/2021 S Arborización. “Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones”
54. PL 169/2021 C Tala de árboles. Por el cual se regula la tala de árboles en proyectos de desarrollo en Colombia.”
55. PL 239/2021 S PL 336/2021 C Ley de Acción Climática. “por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”
56. PL 251/2021 S Acuerdo ESCAZÚ. “Por medio de la cual se aprueba el «acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en américa latina y el caribe», adoptado en Escazú, costa rica, el 4 de marzo de 2018”

## Cámara TRANSVERSAL

57. PAL 320/2021C Reforma a la Justicia. “Por el cual se reforma la justicia”
58. PL 008/2021C Sobrerregulación Mejora Normativa. medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.
59. PL 058/2021C Contratos Servicios Públicos Domiciliarios. “Por medio del cual se modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994”
60. PL 065/2021S Sanciones Empresas de Servicios Públicos. “Por medio del cual se reglamenta la metodología para graduar y calcular las multas a imponer por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; la proporcionalidad y razonabilidad de la sanción por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas y se dictan otras disposiciones”
61. PL 076/2021C Responsabilidad penal. “Por medio del cual se establece el régimen de responsabilidad penal para personas jurídicas”
62. PL 078/2021C Eliminación Impuesto Vehículos Eléctricos. “Mejora Normativa Por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones”
63. PL 090/2020C Protección a inversiones. “Por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia”
64. PL 147/2021C Reconexión servicios públicos. “Por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones”
65. PL 153/2021C Ley del músico. “Por medio de la cual se sientan las bases y lineamientos de una política pública para estimular, fomentar y dignificar el trabajo y la obra artística musical, y se dictan otras disposiciones”.
66. PL 193/2021C Servicios Públicos Domiciliarios. “Por medio del cual se modifica el artículo 147 de la Ley 142 de 1994”
67. PL 199/2021C Alumbrado Público. “Por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones”
68. PL 210/2021C Superservicios. “Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994 con el fin de fortalecer las facultades sancionatorias a cargo de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios”

69. PL 274/2021C Compatibilidad pago de regalías. “Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones”
70. PL 284/2021C Justicia Social. “Por medio del cual se modifica el artículo 102 y se adiciona el artículo 164a a la ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones”
71. PL 301/2020C PL 511/2021S Propiedad Horizontal. “Por medio de la cual se expide el régimen de la propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”
72. PL 343/2021C Reconexión de Servicios públicos. “Por medio de la cual se establecen lineamientos en materia de reconexión de servicios públicos domiciliarios, se garantizan derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones”
73. PL 355/2021C Obras SSPD “Por medio del cual se modifica parcialmente la ley 56 de 1981”
74. PL 378/3021C Vocales de Control. “Por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.”
75. PL 397/2021C Salario Mínimo Profesional. “Por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia”
76. PL 436/2022C Compensación Agua. Por medio de la cual se crea un sistema de compensación para los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos”

### Consejo Gremial Nacional CGN

77. PL 011/2021 C Sancionatorio Discapacidad. “Por medio del cual se adiciona el marco sancionatorio a la ley de discapacidad”
78. PL 090/2020 S Protección de inversión. “Por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia”
79. PL 099/2021 S Contrato de Aprendizaje “Cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones”
80. PL 135-2020 C Teletrabajo. “Por medio del cual se modifica y fortalece la ley 1221 de 2008, se fomenta el trabajo en casa bajo el teletrabajo, la conciliación de la vida laboral y familiar, y se dictan otras disposiciones – ley de fortalecimiento al teletrabajo.”
81. PL 206/2020 S Trabajo Virtual. “Por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones”

INFORME FINAL LEGISLATURA 2021 - 2022



ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS



CÁMARA DE  
ASEO Y GESTIÓN  
DE RESIDUOS



CÁMARA DE  
ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO

## **ÍNDICE FICHAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS CÁMARA AAA**

### **INFORME FINAL LEGISLATURA 2021-2022**

1. PL 008/2021 C Sobrerregulación. medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.
2. PL 058/2021C Contratos Servicios Públicos Domiciliarios. “Por medio del cual se modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994”
3. PAL 026/2022 Agua Derecho Fundamental. “Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.”
4. PL 035/2020 C 156/2021 S Sistema Braille “Por medio de la cual se adopta el uso del sistema braille en empaques de productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones”
5. PL 048/2020 C Responsabilidad Extendida del Productor. “Por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor (rep) para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón”
6. PL 065/2020 S Residuos domiciliarios riesgo biológico. “Por medio del cual se establece la gestión de residuos domésticos con riesgo biológico e infeccioso como un servicio público prioritario y continuo en el marco de la emergencia sanitaria covid 19”.
7. PL 077/2020 C 309/2022 S Recicladores. “Por medio de la cual se reconoce y dignifica la labor de los recicladores de oficio”
8. PL 217/2021 C Mínimo Vital de Agua. “Por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones”
9. PL 089-2020 C acumulado con los PL 281/2020 C y 556/2021 C Residuos Sólidos. “Por medio del cual se crea y se regula el régimen del mercado de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones. acumulado con los PL 089 y 281 de 2020 C”
10. PL 332/2020 Subsidio Servicios Rurales. “Por medio del cual se amplían de manera temporal y transitoria los efectos de los artículos 8 y 9 del decreto-ley 819 de 2020 y el artículo 7 del decreto-ley 517 de 2020, y se dictan otras disposiciones”
11. PL 436/2022 C Compensación de Agua. “Por medio de la cual se crea un sistema de compensación para los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos”

1. PL 008/2021 C Sobrerregulación Mejora Normativa

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
proyecto Senado	0						
proyecto Cámara	008/2021						
Nombre Corto	Sobrerregulación Mejora Normativa						
Epigrafe	Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.						
Autor	H.R.Carlos Adolfo Ardila Espinosa , H.R.Hemán Gustavo Estupiñan Calvache , H.R.Jhon Arley Murillo Benítez , H.R.Faber Alberto Muñoz Cerón , H.R.María José Pizarro Rodríguez , H.R.Carlos Julio Bonilla Soto , H.R.Juan Carlos Lozada Vargas , H.R.León Fredy Muñoz Lopera , H.R.Henry Fernando Correal Herrera ,						
Estado del proyecto	Archivado						
Fecha de radicación	20 de julio de 2021						
Comisión reparto	I						
Ponente Coordinador	H.R. Juan Fernando Reyes Kuri	Partido Político	Liberal	Senador		Representante	X
Tema	Mejora normativa						
Sector relacionado	AAA						
Objeto del Proyecto	Tiene como fin establecer principios y parámetros generales para la producción, modificación o derogación de actos administrativos de carácter general, con el fin de garantizar la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición		Derogación		
Fundamento legal y constitucional del proyecto	<p>finas para las cuales se constituye el Estado, la administración pública y los deberes que a esta les confiere frente a los ciudadanos.</p> <p>El artículo 1° de la Constitución establece que, "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general", Estado cuyo principio fundante es la dignidad y la solidaridad, por ello debemos, nosotros como</p>						
Comentario MinHacienda	<a href="https://drive.google.com/file/d/1qTbwQisyVlKchzXTxECZBRHuJeSazE1V/view">https://drive.google.com/file/d/1qTbwQisyVlKchzXTxECZBRHuJeSazE1V/view</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1DVVW_-y1211WzK5i920J0PqA69DisW/view">https://drive.google.com/file/d/1DVVW_-y1211WzK5i920J0PqA69DisW/view</a>						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	<p>La excesiva carga normativa afecta el acceso y la garantía de los derechos, va en contra de la Constitución, el respeto de la dignidad humana, las garantías y fines para las cuales se constituye el Estado, la administración pública y los deberes que a esta les confiere frente a los ciudadanos.</p> <p>El artículo 1° de la Constitución establece que, "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general", Estado cuyo principio fundante es la dignidad y la solidaridad, por ello debemos, nosotros como Congressistas, trabajar en aras de lograr su efectivo cumplimiento y no podemos considerar que nuestro Estado respete la dignidad y la solidaridad, cuando muchos ciudadanos, día a día, no pueden acceder a sus derechos, su gran mayoría de carácter fundamental, por la gran cantidad de normas, que además de ser confusas, no garantizan los fines para los cuales se constituye el Estado.</p> <p>De acuerdo con el artículo 2° de la Constitución, uno de los fines esenciales del Estado es garantizar la efectividad de los derechos. Una de las formas más efectivas de garantizar los derechos es a través de la mejora regulatoria de las normas que expide el Estado, ya que cuando existe sobrerregulación se genera, un ordenamiento jurídico disperso o una hipertrofia normativa, esto se convierte en una barrera para el ejercicio de los derechos de los colombianos.</p> <p>De igual forma el artículo 6° de la Constitución establece que, "los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones", la sobrerregulación, que a su vez genera un ordenamiento jurídico confuso, fomenta la corrupción y la falta de claridad de las reglas de juego para los servidores públicos a la hora de cumplir con sus funciones.</p> <p>El artículo 209 de la Constitución señala que, la función administrativa se fundamenta en principios como la moralidad, la eficacia, economía, celeridad, entre otros. Cuando hay exceso de regulaciones o dispersión en las mismas se está atentando contra dichos principios, ya que dicho exceso vuelve a la administración más lenta, más compleja, menos eficaz y, además, se aumentan los riesgos de corrupción.</p> <p>Así mismo el artículo 84 de la Carta Política establece que "cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio", cuando Colombia ha proliferado la sobrerregulación y la trámites.</p> <p>Finalmente, el artículo 333 de la Constitución determinó que, "La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación". Esto, cuando las empresas son sometidas a un exceso de normas o dificultades en su iniciativa económica, producto de una hipertrofia normativa que no deja claras las reglas de juego y dificulta la toma de decisiones basadas en la experiencia.</p> <p>Con este Proyecto de Ley se busca entonces, primero el efectivo cumplimiento y respeto de los artículos constitucionales anteriormente citados, además pretende, que las personas puedan acceder a sus derechos de una forma eficiente, ágil y rápida, pues no podemos seguir permitiendo que los colombianos sigan encontrando dificultades en su forma de relacionarse con el Estado.</p> <p>El exceso de normas y un ordenamiento jurídico difuso bloquea el acceso a nuestros derechos, reduce las empresas y la inversión y fomenta la corrupción. Por ello este proyecto, es de suma importancia para avanzar en la modernización del Estado, pues el funcionamiento adecuado de los Estados modernos presupone un conjunto de instituciones y reglas de juego claras, estables, eficaces y coherentes. De estas condiciones depende en gran medida la estabilidad y legitimidad del sistema político y la competitividad de la economía, tal y como lo señala Molano, Moncada &amp; Barrera (2018), en su escrito para el Instituto de Ciencia Política sobre la materia.</p>						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVMHW40jSlLahCaBu7hboifHL-dIHXRThGdVsCGIt0/edit#gid=1012816388&amp;range=K5">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVMHW40jSlLahCaBu7hboifHL-dIHXRThGdVsCGIt0/edit#gid=1012816388&amp;range=K5</a>						

2. PL 058/2021C Contratos Servicios Públicos Domiciliarios.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 058 de 2021 C						
Nombre Corto	Contratos Servicios Públicos Domiciliarios						
Epígrafe	"Por medio del cual se modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994"						
Autor	H.R. Alejandro Carlos Chacon, H.R.Kelyn Johana González Duarte, H.R.Elizabeth Jay-Pang Díaz, H.R. Andres David Calle Aguas, H.R.Juan Diego Echavarría Sanchez, H. R.Nilton Córdoba, y demás HR del Partido Liberal						
Estado del proyecto	Pendiente discusión ponencia segundo debate						
Fecha de radicación	20 de julio 2021						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGto/edit#gid=1359103034&amp;range=K10">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGto/edit#gid=1359103034&amp;range=K10</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	HR Diego Patiño Amariles	Partido Político	Partido Liberal	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Político	Partido de la U	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R: Aquileo Medina Arteaga	Partido Político	Cambio Radical	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Costos asociados con la adquisición, instalación, mantenimiento y reparación de medidores						
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	El proyecto determina que las comisiones de Regulación no podrán incluir en las fórmulas de tarifas los costos asociados a la medición. Dichos costos serán asumidos por las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994"						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículo 365, Constitución Política						
Fundamento legal y constitucional de la oposición o defensa	Sentencia C-389/02Corte Constitucional. M.P. Dra. Clara Inés Vargas Hernández. Sentencia C-353 de 2006. Sentencia C-353 de 2006 del Magistrado Jaime Araujo Rentería						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1BNPIRuZ1SDRu5lqPcRlktv0vM3B8u29-view">https://drive.google.com/file/d/1BNPIRuZ1SDRu5lqPcRlktv0vM3B8u29-view</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGto/edit#gid=1359103034&amp;range=K11">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGto/edit#gid=1359103034&amp;range=K11</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	Abril 5 de 2022						
Min- Hacienda	<a href="https://drive.google.com/file/d/1L6dCLp7hmOUrsmYVP3xmR-s2QJMP_wH/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1L6dCLp7hmOUrsmYVP3xmR-s2QJMP_wH/view?usp=sharing</a>						
Andesco para segundo debate	<a href="https://docs.google.com/document/d/1VvGrCkAn3JsF13tra_zfSeNYELq2JWG/edit">https://docs.google.com/document/d/1VvGrCkAn3JsF13tra_zfSeNYELq2JWG/edit</a>						

3.

PAL 026/2022 Agua Derecho Fundamental.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021-2022						
Número del proyecto Senado	PAL 026/2022					
Número del proyecto Cámara	0					
Nombre Corto	Agua Derecho Fundamental					
Epígrafe	"Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia."					
Autor	H.S: Antonio Sanguino Paez, H.S: Jorge Eduardo Londoño, H.S: Ivan Marulanda Gómez, H.S: Temistocles Ortega Narváez, Hs: Guillermo García Realpe"					
Estado del proyecto	Archivado					
Fecha de radicación	18 de marzo de 2022					
Comisión reparto	I					
Ponente Coordinador	H.S. Angelica Lozano Correa	Partido Político	Partido Verde	Senador	X	Representante
Tema	Agua como Derecho Fundamental					
Sector relacionado	AAA					
Objeto del Proyecto	Inclúyase el Artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución					
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición	X	Derogación	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico". El fundamento jurídico de este derecho, además de reposar en varios textos de tratados internacionales sobre derechos humanos, supone que a cada ciudadano se le proteja, respete y garanticen las siguientes tres facetas de este derecho: (i) el derecho a disponer, y a (ii) acceder a cantidades suficientes de agua y, además, que					
Texto del Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ZnfrHlWlXq_X8p0I5q8hUarer49hHKv/view">https://drive.google.com/file/d/1ZnfrHlWlXq_X8p0I5q8hUarer49hHKv/view</a>					

4.

PL 035/2020 C 156/2021 S Sistema Braille

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
proyecto Senado	156/2021						
proyecto Cámara	035/2020						
Nombre Corto	Sistema Braille						
Epígrafe	"Por medio de la cual se adopta el uso del sistema braille en empaques de productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones"						
Autor	H.S.Maria del Rosario Guerra de la Espiella						
Estado del proyecto	Sanción Presidencial						
Fecha de radicación	20 de julio de 2020						
Fecha de reparto	25 de julio de 2020						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	H.R. Luis Fernando Gómez Betancourt	Partido Político	Centro Democrático	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Político	Centro Democrático	Senador		Representante	X
Ponente	H.S. Amanda Rocio González	Partido Político	Centro Democrático	Senador	X	Representante	
Tema	Sistema Braille						
Sector relacionado	AAA						
Objeto del Proyecto	turísticos, así como de los sitios de interés de carácter público a las personas en condición de discapacidad visual (ciegas o con baja visión) por medio del sistema Braille.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición			Derogación	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	y con baja visión, a la información, al conocimiento, y a las tecnologías de la información y las comunicaciones, para hacer efectiva su inclusión y plena participación en la sociedad. En su artículo 12 esta ley garantiza el acceso a obras científicas y literarias por medio del sistema braille: "Artículo 12. Limitaciones y excepciones a los Derechos de Autor. Para garantizar la autonomía y la independencia de las personas ciegas y con baja visión en el ejercicio de sus derechos a la información, las comunicaciones y el conocimiento, las obras literarias, científicas, artísticas, audiovisuales, producidas en cualquier						
Comentario Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1-RREPsPqVqD0DH6QKqWVerlqHU9zEr6q/view">https://drive.google.com/file/d/1-RREPsPqVqD0DH6QKqWVerlqHU9zEr6q/view</a>						
Texto proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1eXq5M_HPKb11TWWKGBI566XcMnnKb6PF/view">https://drive.google.com/file/d/1eXq5M_HPKb11TWWKGBI566XcMnnKb6PF/view</a>						
<b>Ç</b>							
Fecha primer debate	2 de mayo de 2021						
proyecto primer debate	Aprobado						
Texto primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1MOTdqIwIWrMg7-GabErEZxtIBOSZgr/view">https://drive.google.com/file/d/1MOTdqIwIWrMg7-GabErEZxtIBOSZgr/view</a>						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Fecha debate en plenaria	3 de agosto de 2021						
proyecto debate en plenaria	Aprobado						
Texto segunda ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1lpUnU986CiiMr9pzGpFvk8Jq8OqTA7h/view">https://drive.google.com/file/d/1lpUnU986CiiMr9pzGpFvk8Jq8OqTA7h/view</a>						
<b>Puntos principales ponencia para tercer debate (Tercer debate)</b>							
Fecha tercer debate	17 de mayo de 2022						
proyecto tercer debate	Aprobado						
Texto ponencia tercer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1SqtYIVzp1GzgnEVI3IKpG1zjxC2HbNMH/view">https://drive.google.com/file/d/1SqtYIVzp1GzgnEVI3IKpG1zjxC2HbNMH/view</a>						
<b>Puntos principales ponencia debate Plenaria (Cuarto debate)</b>							
Fecha debate plenaria	15 de junio de 2022						
Texto cuarto debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ZiwlSZF44r2BhCfNqb78EZJu79l_0b_/view">https://drive.google.com/file/d/1ZiwlSZF44r2BhCfNqb78EZJu79l_0b_/view</a>						
<b>Comentarios Entidades</b>							
Comentario ANDI	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Mhi4QnDGfp5b1qIKHJ0a74DGsYG4XnB/view">https://drive.google.com/file/d/1Mhi4QnDGfp5b1qIKHJ0a74DGsYG4XnB/view</a>						
Comentario MinComercio	<a href="https://drive.google.com/file/d/1MdQRpmYbaKL7GVv2ChX1lqp-144FzR01/view">https://drive.google.com/file/d/1MdQRpmYbaKL7GVv2ChX1lqp-144FzR01/view</a>						

5. PL 048/2020 C Responsabilidad Extendida del Productor.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
proyecto Senado	0						
proyecto Cámara	048/2020						
Nombre Corto	Responsabilidad Extendida del Productor						
Epígrafe	"Por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor (rep) para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón"						
Autor	H.R.Julio César Triana Quintero , H.R.Oswaldo Arcos Benavides , H.R.Nestor Leonardo Rico Rico , H.R.César Augusto Lorduy Maldonado , H.R.Julian Peinado Ramírez , H.R.Víctor Manuel Ortiz Joya , H.R.Carlos Adolfo Ardila Espinosa , H.R.José Luis Correa López , H.R.Floria Perdomo Andrade , H.R.Luciano Grisales						
Estado del proyecto	Archivado						
Fecha de radicación	20 de julio de 2020						
Fecha de reparto	25 de julio de 2022						
Comisión reparto	V						
Ponente Coordinador	H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Partido Político	Conservador	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Teresa De Jesús Enríquez Rosero	Partido Político	Partido de la U	Senador		Representante	X
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Tema	Responsabilidad extendida del productor (REP), en lo que respecta a los siguientes productos: los envases de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón.						
Sector relacionado	AAA						
Objeto del Proyecto	envases de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón. Para los efectos de esta exposición de motivos, estos productos serán conocidos como productos valorizables. El establecimiento de estas acciones busca garantizar un manejo ambientalmente responsable de los desechos de los productos anteriormente mencionados, así						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	0						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	lineamientos de la REP en la política pública de gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). De igual forma, la primera regulación sobre REP en nuestro país, relativa a los pesticidas y a los envases y embalajes contaminados con estas sustancias, entró en vigor en 2007. Para 2010 se habían introducido seis normas adicionales, referidas a medicamentos, baterías de plomo ácido, pequeñas baterías, neumáticos usados, computadoras y lámparas.						
Comentario MinHacienda	<a href="https://drive.google.com/file/d/1DdEucs54mNCw50WCTAWPlm9Jkma876Me/view">https://drive.google.com/file/d/1DdEucs54mNCw50WCTAWPlm9Jkma876Me/view</a>						
Comentario MinEducación	<a href="https://drive.google.com/file/d/1DeOcqL1ZLSolThPL-gc3ACOh-XYCQ1Mn/view">https://drive.google.com/file/d/1DeOcqL1ZLSolThPL-gc3ACOh-XYCQ1Mn/view</a>						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Tq89-95di8fPZMp_nNi7EdLXiG6_ni90/view">https://drive.google.com/file/d/1Tq89-95di8fPZMp_nNi7EdLXiG6_ni90/view</a>						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1pPLoldv5pEmLO2X-esu8Pr5qe5LRacdR/view">https://drive.google.com/file/d/1pPLoldv5pEmLO2X-esu8Pr5qe5LRacdR/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	13 de octubre de 2020						
proyecto primer debate	Aprobado						
Texto Aprobado Primer Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Joca_PFqVDoQwKqXMCiPzb1Cd6goPQih/view">https://drive.google.com/file/d/1Joca_PFqVDoQwKqXMCiPzb1Cd6goPQih/view</a>						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Fecha debate en plenaria	No se realizó						
proyecto debate en plenaria	No se realizó						
Texto segunda ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1JLuEaCwQAafHz-ZIBk0DP71-JxhVCo_l/view">https://drive.google.com/file/d/1JLuEaCwQAafHz-ZIBk0DP71-JxhVCo_l/view</a>						

6.

PL 065/2020 S Residuos domiciliarios riesgo biológico.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022						
proyecto Senado	065/2020					
proyecto Cámara	0					
Nombre Corto	Residuos Domiciliarios Riesgo Biológico					
Epígrafe	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS CON RIESGO BIOLÓGICO E INFECCIOSO COMO UN SERVICIO PÚBLICO PRIORITARIO Y CONTINUO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19.					
Autor						
Estado del proyecto	Archivado					
Fecha de radicación	20 de julio de 2020					
Fecha de reparto	11 de agosto de 2020					
Comisión reparto	V					
Ponente Coordinador	H.S NORA GARCIA BURGOS	Partido Político	Conservador	Senador	X	Representante
Tema	GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS CON RIESGO BIOLÓGICO E INFECCIOSO COMO UN SERVICIO PÚBLICO PRIORITARIO					
Sector relacionado	AAA					
Objeto del Proyecto	garantizada por el Municipio o Distrito en el marco de la emergencia sanitaria por SARS - COVID 19. Los gobiernos departamentales en el marco de su competencia colaborarán en la ejecución de las acciones que resulten necesarias para dar continuidad al manejo de residuos domésticos con riesgo biológico e					
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición		Derogación	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	prestación directa de los servicios por parte de los municipios, su competencia para hacerlo, el régimen jurídico de las empresas de servicios públicos y la participación de entidades públicas en empresas de servicios públicos. Decreto Nacional 2981, de 2013. Decreto reglamentario del servicio público de aseo, cuyo					
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Niz8tu_80rJo0OxbRYN_99ZoOHYBZWuu/view">https://drive.google.com/file/d/1Niz8tu_80rJo0OxbRYN_99ZoOHYBZWuu/view</a>					
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/13A9gVXnxH561rb6LhivNUqdML7vCLzNF/view">https://drive.google.com/file/d/13A9gVXnxH561rb6LhivNUqdML7vCLzNF/view</a>					
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>						
Fecha primer debate	24 de noviembre de 2020					
proyecto primer debate	Aprobado					
Texto Aprobado Primer Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1UcHoOGB-UjB8n77K80nKINDTwwG0Z7q-/view">https://drive.google.com/file/d/1UcHoOGB-UjB8n77K80nKINDTwwG0Z7q-/view</a>					
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>						
Fecha debate en plenaria	No se realizó					
proyecto debate en plenaria	No se realizó					
Texto segunda ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/15-97t6Yc2At-6E_1eU_wvVf_Xgl5iWB/view">https://drive.google.com/file/d/15-97t6Yc2At-6E_1eU_wvVf_Xgl5iWB/view</a>					

7.

PL 077/2020 C 309/2022 S Recicladores.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
proyecto Senado	309/2022						
proyecto Cámara	077/2020						
Nombre Corto	Recicladores						
Epígrafe	Por medio de la cual se reconoce y dignifica la labor de los recicladores de oficio						
Autor	H.R.Fabián Díaz Plata						
Estado del proyecto	Archivado						
Fecha de radicación	20 de julio de 2020						
Fecha de reparto	25 de julio de 2025						
Comisión reparto	V						
Ponente Coordinador	H.R. César Augusto Pachón Achury	Partido Político	MAIS	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Ángel María Gaitán Pulido	Partido Político	Liberal	Senador		Representante	X
Tema	Dignificación del trabajo de los recicladores de oficio						
Sector relacionado	AAA						
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene por objeto adoptar medidas tendientes a promover la dignificación del trabajo de los recicladores de oficio en Colombia.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	0						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	"en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente:" Subrayado fuera del texto.						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/146xTfIHJN4u5BSpAAy3PMH5mqSCxLXUv/view">https://drive.google.com/file/d/146xTfIHJN4u5BSpAAy3PMH5mqSCxLXUv/view</a>						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1NSe-5_qmxtM9sOOS1ieUpZpqvksRVs7e/view">https://drive.google.com/file/d/1NSe-5_qmxtM9sOOS1ieUpZpqvksRVs7e/view</a>						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/10RLQtaxLVCmcJV0xxqnh1MpFPzDqKkU/view">https://drive.google.com/file/d/10RLQtaxLVCmcJV0xxqnh1MpFPzDqKkU/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	17 de noviembre de 2020						
proyecto primer debate	Aprobado						
Texto Aprobado Primer Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1kOp08H5Evky8F4Z4EkQcmiwL3jAAnJ/view">https://drive.google.com/file/d/1kOp08H5Evky8F4Z4EkQcmiwL3jAAnJ/view</a>						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Fecha debate en plenaria	14 de diciembre de 2021						
proyecto debate en plenaria	Aprobado						
Segundo Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1uYVvVqa-bafpb4FvhmM_8opAaHdaPGF/view">https://drive.google.com/file/d/1uYVvVqa-bafpb4FvhmM_8opAaHdaPGF/view</a>						

8.

PL 217/2021 C Mínimo Vital de Agua.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	0						
Número del proyecto Cámara	217/2021						
Nombre Corto	Mínimo Vital Agua						
Epígrafe	"Por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones"						
Autor	H.S. Antonio sanguino Páez H.R. Wilmer Leal Pérez						
Estado del proyecto	Archivado						
Fecha de radicación	10 de agosto de 2021						
Fecha de reparto	15 de agosto de 2021						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	H.R. Wilmer Leal Pérez	Partido Político	Partido Verde	Senador		Representante	X
Tema	Mínimo Vital de Agua						
Sector relacionado	AAA						
Objeto del Proyecto	agua potable para garantizar el bienestar general y la calidad de vida en condiciones dignas y justas de los habitantes del territorio nacional.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición		Derogación		
Fundamento legal y constitucional del proyecto	en el artículo 93 de la Constitución Política, que: "los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno", y, en ese sentido, se aplican las declaraciones relacionadas con el derecho humano al agua.						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1bZHHqRFfb_9Apc6ANI5TEmzz2PIOC/view">https://drive.google.com/file/d/1bZHHqRFfb_9Apc6ANI5TEmzz2PIOC/view</a>						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1a15PFOx5vo5m8mvq0QlkHqkxVuSwcWe1/view">https://drive.google.com/file/d/1a15PFOx5vo5m8mvq0QlkHqkxVuSwcWe1/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	No se realizó						
proyecto primer debate	No se realizó						
Texto primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1a1ccWB-qNCeTV7VXixkewTGcNhbLhTKv/view">https://drive.google.com/file/d/1a1ccWB-qNCeTV7VXixkewTGcNhbLhTKv/view</a>						

9. PL 089-2020 C acumulado con los PL 281/2020 C y 556/2021 C Residuos Sólidos.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021 - 2022							
proyecto Senado	0						
proyecto Cámara	556/2021C acumulado PL 281/2020C y 089/2020C						
Nombre Corto	Residuos Sólidos						
Epígrafe	Por medio del cual se crea y se regula el régimen del mercado de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones. acumulado con los pl 089 y 281 de 2020 c						
Autor	H.S.Bemer león Zambrano Erazo , H.S.John Moises Besaile Fayad H.R.Teresa De Jesús Enríquez Rosero , H.R.Martha Patricia Villalba Hodwalker , H.R.Milene Jarava Diaz , H.R.Monica Liliana Valencia Montaña , H.R.Oscar Tulio Lizcano Gonzalez , H.R.Faber Alberto Muñoz Cerón , H.R.Hernando Guida Ponce ,						
Estado del proyecto	Pendiente designación de ponentes						
Fecha de radicación	23 de marzo de 2021						
Fecha de reparto	27 de marzo de 2021						
Comisión reparto	V						
Ponente Coordinador	H.R. César Augusto Ortiz Zorro	Partido Político	Partido Verde	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Político	Centro Democrático	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Ángel María Gaitán Pulido	Partido Político	Partido Liberal	Senador		Representante	X
Tema	Residuos Sólidos						
Sector relacionado	AAA						
Objeto del Proyecto	Crear y regular el mercado de valorización de residuos sólidos a través de la implementación de un esquema de valorización de estos dentro de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el marco del concepto de economía circular						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición			Derogación	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	legislativa desarrolla, ejecuta, promueve, incentiva y promueve los fines de las fuentes de derecho existentes y aplicables en el ordenamiento colombiano en los siguientes puntos: 1. fundamento jurídico conforme instrumentos de derecho internacional, bloque de constitucionalidad y sentencias de tribunales internacionales; 2. fundamento constitucional; 3. marco de jurisprudencia constitucional; 4. fundamento del marco legal colombiano y 5. fundamento general sobre el marco de políticas públicas.						
Comentario CRA	<a href="https://drive.google.com/file/d/1eq6aAW23J2YMK4z-oIF36EzUdAbxdLVb/view">https://drive.google.com/file/d/1eq6aAW23J2YMK4z-oIF36EzUdAbxdLVb/view</a>						
Comentario ANLA	<a href="https://drive.google.com/file/d/1enm3ULXacJrcY94LDAsyJaP1uoufu9/view">https://drive.google.com/file/d/1enm3ULXacJrcY94LDAsyJaP1uoufu9/view</a>						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1A1CqHHK1gg-CGCtepa5u8zl3hAOkIW6/view">https://drive.google.com/file/d/1A1CqHHK1gg-CGCtepa5u8zl3hAOkIW6/view</a>						
Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/12UfuntTfrMkuwyPi7HQce16rdxhVoS/view">https://drive.google.com/file/d/12UfuntTfrMkuwyPi7HQce16rdxhVoS/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	15 de junio de 2021						
proyecto primer debate	Aprobado						
Texto Aprobado Primer Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1xW7uocAbiq0OADPq-ve2EZdUL_pi7NL/view">https://drive.google.com/file/d/1xW7uocAbiq0OADPq-ve2EZdUL_pi7NL/view</a>						

10.

PL 332/2020 Subsidio Servicios Rurales.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021 - 2022						
proyecto Senado	332/2020					
proyecto Cámara	0					
Nombre Corto	Subsidio Servicios Rurales					
Epígrafe	POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍAN DE MANERA TEMPORAL Y TRANSITORIA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL DECRETO-LEY 819 DE 2020 Y EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO-LEY 517 DE 2020, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES					
Autor	H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA					
Estado del proyecto	Archivado					
Fecha de radicación	19 de octubre de 2020					
Fecha de reparto	27 de octubre de 2020					
Comisión reparto	VI					
Ponente Coordinador	H.S. RUBY HELENA CHAGUI SPATH	Partido Político	Centro Democrático	Senador	X	Representante
Tema	Subsidio Servicios Rurales					
Sector relacionado	AAA					
Objeto del Proyecto	transitoria, medidas que garanticen la prestación del servicio público de Agua Potable y Saneamiento Básico, y el Servicio de Energía eléctrica y Gas Combustible a hogares					
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición		Derogación	
relación leyes vigentes	Decreto – Ley 819 de 2020 y Decreto-Ley 517 de 2020					
Fundamento legal y constitucional del proyecto	declaró Exequible la totalidad, que según la corte consta de cuatro medidas: 1) relacionada al sector vivienda; 2) las relacionadas con el financiamiento de los servicios público de agua potable y saneamiento básico; 3) correspondiente a subsidios en el sector de agua potable y saneamiento básico; y 4) relacionadas a servicio público de aseo. Respecto a las medidas que refiere el presente Proyecto de Ley, la Corte Constitucional señala que las medidas adoptadas en el Artículo 8 y 9, superan todos los juicios materiales y permiten garantizar el acceso al servicio a población con menos recursos. Pronunciamiento Corte					
Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1WpqcSml4YzkEWwIW-A_iQX1NvFv3i9D/view">https://drive.google.com/file/d/1WpqcSml4YzkEWwIW-A_iQX1NvFv3i9D/view</a>					
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)						
Fecha primer debate	15 de junio de 2021					
proyecto primer debate	Aprobado					
Texto Aprobado Primer Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1MJJfgq0cbxeeZ7lrYeNkK3GeACunaNkP/view">https://drive.google.com/file/d/1MJJfgq0cbxeeZ7lrYeNkK3GeACunaNkP/view</a>					
Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)						
Fecha debate en plenaria	No se realizó					
proyecto debate en plenaria	No se realizó					
Texto segunda ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/19eoqQdAwINBUJwXD828U05N68rdypnW/view">https://drive.google.com/file/d/19eoqQdAwINBUJwXD828U05N68rdypnW/view</a>					

11.

PL 436/2022 C Compensación de Agua.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021 - 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	436/2022						
Nombre Corto	Compensación Agua						
Epígrafe	Por medio de la cual se crea un sistema de compensación para los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos						
Autor	H.R. Buenaventura León León						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/document/d/1yKasCKWORzUKfC4194YANFgWnVhSCEah/edit">https://docs.google.com/document/d/1yKasCKWORzUKfC4194YANFgWnVhSCEah/edit</a>						
Comisión reparto	III						
Ponente Coordinador	H.R. Nidia Marcela Osorio Salgado.	Partido Político	Conservador	Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. John Jairo Cárdenas Morán	Partido Político	Partido de la U	Senador	0	Representante	0
Ponente	H.R. David Ricardo Racero Mayorca	Partido Político	Mais	Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible determinará la afectación de compensación para municipios donde se desarrollen los proyectos del objeto						
Sector relacionado	AAA, ENERGÍA Y TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	comercial de aguas naturales o termales, lo mismo que plantas de aguas residuales, que involucren recursos naturales y que determinen algún tipo de afectación por el desarrollo de tales proyectos; las Entidades encargadas de adelantarlos y desarrollarlos, cualquiera que sea su naturaleza, deberán hacer partícipes a título de compensación a los						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	

INFORME FINAL LEGISLATURA 2021 - 2022



ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS



CÁMARA DE  
ENERGÍA ELÉCTRICA



CÁMARA DE  
GAS NATURAL

## ÍNDICE FICHAS INICIATIVAS DE LEY CÁMARA ENERGÍA Y GAS

### INFORME FINAL LEGISLATURA 2021-2022

12. PL 010/2021C Pobreza Energética Rural. “Por medio de cual se determinan medidas para reducir la pobreza energética rural y promover la generación de energías renovables por parte de las comunidades y empresas mypimes con el fin de fomentar una transición energética justa para la mitigación del Cambio Climático”
13. PL 030/2021C Prohibición de Fracking. “Por medio de la cual se prohíbe en el territorio continental y costa fuera de la República de Colombia la aplicación combinada de las Técnicas No Convencionales de Fracturamiento Hidráulico Multietapa y Perforación Horizontal, desde Plataformas Multipozo, en los Yacimientos No Convencionales de Hidrocarburos conocidos como Roca Generadora, y se dictan otras disposiciones”
14. PL 058/2021C Contratos Servicios Públicos Domiciliarios, “Por medio del cual se modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994”
15. PL 078/2021C Eliminación Impuesto Vehículos Eléctricos. “Mejora Normativa Por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones”
16. PL 170/2021C Movilidad Híbrida ”Por medio de la cual se incentiva la movilidad híbrida en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
17. PL 185/2021C Vehículos Bajas Emisiones “Por medio del cual se reglamentan los requisitos mínimos, técnicos y de seguridad para los vehículos de cero o bajas emisiones y se dictan otras disposiciones.”
18. PL 193/2021C Servicios Públicos Domiciliarios. “Por medio del cual se modifica el artículo 147 de la Ley 142 de 1994”
19. PL 199/2021C Alumbrado Público. “Por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones”
20. PL 274/2021C Compatibilidad Pago de Regalías. “Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones”.
21. PL 332/2020S Subsidios Servicios Rurales. “Por medio del cual se amplían de manera temporal y transitoria los efectos de los artículos 8 y 9 del decreto-ley 819 de 2020 y el artículo 7 del decreto-ley 517 de 2020, y se dictan otras disposiciones”
22. PL 436/2022C Compensación de Agua. “Por medio de la cual se crea un sistema de compensación para los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos”
23. PL 459/2022C Hidrocarburos. Por el cual se dictan disposiciones en materia de hidrocarburos

12.

PL 010/2021C Pobreza Energética Rural

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 010-2021C						
Nombre Corto	POBREZA ENERGÉTICA RURAL						
Epigrafe	"Por medio de cual se determinan medidas para reducir la pobreza energética rural y promover la generación de energías renovables por parte de las comunidades y empresas mypimes con el fin de fomentar una transición energética justa para la mitigación del Cambio Climático"						
Autor	H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.						
Estado del proyecto	PENDIENTE RADICACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE						
Fecha de radicación	20 DE JULIO DE 2021						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXrThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=K4">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXrThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=K4</a>						
Comisión reparto	V						
Ponente Coordinador	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	H.R. Felix Alejandro Chica Correa	Partido Político	CONSERVADOR	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Flora Perdomo Andrade	Partido Político	LIBERAL	Senador	0	Representante	X
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Tema	Reducir la pobreza energética en zonas rurales y promover la generación de energías renovables						
Sector relacionado	ENERGÍA Y GAS						
Objeto del proyecto de ley	El Proyecto de Ley tiene por objeto generar nuevos desarrollos legislativos que permitan reducir la pobreza energética en zonas rurales, así como facilitar el acceso y la autogeneración de las Fuentes No Convencionales de Energías Renovables (FNCR) por parte de comunidades rurales y urbanas en pro de alcanzar mejores precios en las tarifas de energía, la democratización del mercado energético y una transición energética justa que favorezca a dichas comunidades y al medio ambiente."						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación	X	
Comentarios relación leyes vigentes	El proyecto de ley fue radicado el 23 de marzo de 2021 con el número 557 en la pasada legislatura en la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, se retira el 16 de junio del presente año. Y se presenta nuevamente en el segundo periodo de esta legislatura con el objetivo que continúe su trámite legislativo y sea ley de la república.						
Fundamento legal y constitucional de la oposición o defensa	"Desde la Asociación, y las más de 60 empresas afiliadas prestadoras de los servicios de energía eléctrica y gas natural, estamos de acuerdo en que el país debe migrar y adaptarse cada vez más a condiciones sostenibles, facilitando el acceso y desarrollos de nuevas tecnologías que permitan reducir las brechas en cobertura. Después de hacer una revisión exhaustiva del este proyecto de ley se pueden concluir dos aspectos importantes. Inicialmente el proyecto está planteado como una iniciativa que busca reducir la pobreza energética en zonas rurales, pero en el detalle del articulado se observan propuestas que no están en línea con el objetivo planteado inicialmente; por el contrario, podrían generar alto en la tarifa del servicio pagada por los usuarios y retroceso en los avances que se han logrado en los últimos años. Lo anterior teniendo en cuenta los lineamientos que el Gobierno Nacional ya ha establecido y aquellos que se encuentran en proceso de estructuración en el marco de la transición energética. Así mismo, observamos que algunas de las propuestas plasmadas en el proyecto de ley, ya se están abordando en el proyecto de ley 365 – Transición energética. Motivo por el cual consideramos que existe redundancia en varias de las iniciativas desarrolladas en este proyecto. De acuerdo a lo anterior, desde Andesco, entendemos las intenciones que son objeto del presente proyecto de ley, pero consideramos que en la generalidad de los planteamientos propuestos resultarían inconvenientes para el sector y para los usuarios del servicio de energía eléctrica"						

13.

PL 030/2021C Prohibición de Fracking

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021-2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 030/2021C						
Nombre Corto	PROHIBICIÓN DEL FRACKING						
Epigrafe	Fracturamiento Hidráulico Multietapa y Perforación Horizontal, desde Plataformas Multipozo, en los Yacimientos No Convencionales de Hidrocarburos conocidos como Roca Generadora, y se dictan otras disposiciones"						
Autor	H.R. César Augusto Ortiz Zorro (PAL)						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	20 DE JULIO DE 2021						
Texto Ponencia primer debate	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojflHL-dlHXRThGdVsCGto/edit#gid=1568089093&amp;range=K9">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojflHL-dlHXRThGdVsCGto/edit#gid=1568089093&amp;range=K9</a>						
Comisión reparto	V						
Ponente Coordinador	H.R. Gilberto Ballesteros Archila	Partido Político	CENTRO DEMOCRÁTICO	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. César Augusto Pachón Achury	Partido Político	CAMBIO RADICAL	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Crisanto Pizzo Mazabuel	Partido Político	PARTIDO LIBERAL	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Felix Alejandro Chica Correa	Partido Político	CONSERVADOR	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Alonso José del Rio Cabarcas	Partido Político	PARTIDO DE LA U	Senador	0	Representante	0
Tema	PROHIBICIÓN DEL FRACKING						
Sector relacionado	Energía y gas y Ambiental						
Objeto del Proyecto	Prohibir en el territorio soberano continental y costa fuera de la nación, la aplicación o uso combinado de las técnicas noconvencionales de fracturamiento hidráulico "multietapa" y "perforación horizontal o multilateral", desde plataformas "multipozo", en yacimientos no convencionales de hidrocarburos del tipo "roca generadora".						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación	X	
relación leyes vigentes	0						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	generen deterioro ambiental (Art. 80 de la Constitución Política); así como la prohibición de la introducción y exposición superficial, en el territorio nacional, de desechos tóxicos (Art. 81 de la Constitución Política). El incumplimiento de estos artículos de la Constitución Política acarrea riesgos contra la salud pública, por lo cual este proyecto de ley busca garantizar el cuidado integral de la salud de las comunidades del área de influencia directa y el saneamiento ambiental (Art. 49 de la Constitución Política), y sobre todo, garantizar que todas las personas que						
Fecha radicación primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1VPAM7VYbxdYxCTW-rjBSEi09h4ZTw8mO/view">https://drive.google.com/file/d/1VPAM7VYbxdYxCTW-rjBSEi09h4ZTw8mO/view</a>						

14.

PL 058/2021C Contratos Servicios Públicos Domiciliarios

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021 - 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 058 de 2021 C						
Nombre Corto	Contratos Servicios Públicos Domiciliarios						
Epígrafe	"Por medio del cual se modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994"						
Autor	H.R. Alejandro Carlos Chacon, H.R. Kelyn Johana González Duarte, H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz, H.R. Andres David Calle Aguas, H.R. Juan Diego Echavarría Sanchez, H. R. Nilton Córdoba, y demás HR del Partido Liberal						
Estado del proyecto	Pendiente discusión ponencia segundo debate						
Fecha de radicación	20 de julio 2021						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jstLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K10">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jstLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K10</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	HR Diego Patiño Amariles	Partido Político	Partido Liberal	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Político	Partido de la U	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Aquileo Medina Arteaga	Partido Político	Cambio Radical	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Costos asociados con la adquisición, instalación, mantenimiento y reparación de medidores						
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	El proyecto determina que las comisiones de Regulación no podrán incluir en las fórmulas de tarifas los costos asociados a la medición. Dichos costos serán asumidos por las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición		Derogación		
relación leyes vigentes	Modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994"						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículo 365, Constitución Política						
Fundamento legal y constitucional de la oposición o defensa	Sentencia C-389/02 Corte Constitucional, M.P. Dra. Clara Inés Vargas Hernández, Sentencia C-353 de 2006, Sentencia C-353 de 2006 del Magistrado Jaime Araujo Rentería						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1BNPIRuZ1SDRu5IqPcRiktyOvM3B8u29/view">https://drive.google.com/file/d/1BNPIRuZ1SDRu5IqPcRiktyOvM3B8u29/view</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jstLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K11">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jstLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K11</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	Abril 5 de 2022						
Min- Hacienda	<a href="https://drive.google.com/file/d/1L6dCLp7hmQUrsmYYP3xmR_-s2QJMP_wH/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1L6dCLp7hmQUrsmYYP3xmR_-s2QJMP_wH/view?usp=sharing</a>						
Andesco para segundo debate	<a href="https://docs.google.com/document/d/1VvGrCkAn3JsfI3trg_zfSeNYELq2JWG/edit">https://docs.google.com/document/d/1VvGrCkAn3JsfI3trg_zfSeNYELq2JWG/edit</a>						

15. PL 078/2021C Eliminación Impuesto Vehículos Eléctricos

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021 - 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 078 de 2021C						
Nombre Corto	Eliminación Impuesto Vehículos Eléctricos						
Epígrafe	Por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones						
Autor	<a href="#">H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez</a> , <a href="#">H.R. Carlos Germán Navas Talero</a> , <a href="#">H.R. Juan David Velez Trujillo</a> , <a href="#">H.R. César Augusto Pachón Achury</a>						
Estado del proyecto	PENDIENTE DISCUSIÓN PONENCIA SEGUNDO DEBATE						
Fecha de radicación	Septiembre 21 de 2021						
Texto proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K29">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K29</a>						
Comisión reparto	III						
Ponente Coordinador	H.R. Christian Munir Garces Aljure	Partido Político	Centro Democrático	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Katherine Miranda Peña	Partido Político	Partido Verde	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Armando Antonio Zabaraín de Arce	Partido Político	Cambio Radical	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Eliminación Impuesto Vehículos Eléctricos						
Sector relacionado	TRANSVERSALES - ENERGÍA Y GAS						
Objeto del Proyecto	motocarros eléctricos y vehículos híbridos en todo el territorio nacional; así como también convertir a Colombia en un clúster de industria verde en materia de transporte en toda la región.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición		Derogación		
relación leyes vigentes	Modifíquese artículo 3 de la Ley 1964 de 2019, el cual adiciona un párrafo al artículo 145						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	ART. 79, ART. 80, ART. 95 Constitución Política						
Fundamento legal y constitucional de la oposición o defensa	Ley 1844 de 2017, Ley 629 de 27 diciembre 2000, Ley 164 del 27 de octubre de 1994, Ley 29 de 1992, Ley 30 del 5 de marzo de 1990, Ley 1955 de 2019, Ley 1964 del 11 de julio de 2019, Ley 1972 de 2019, Ley 1931 de 2018, Ley 1819 de 2016, Ley 99 de 1993, Decreto-ley número 2811 de 1974, Ley 23 de 1973						
Precedente judicial	Sentencia C-333 de 2017 M.P. Iván Humberto Escrucería Mayolo,						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1568089093&amp;range=M22">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1568089093&amp;range=M22</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1QDa_uZwvqOSdAreYV6XldacHz1762z7">https://drive.google.com/drive/folders/1QDa_uZwvqOSdAreYV6XldacHz1762z7</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							
Fecha primer debate	27/10/2021						
Puntos principales discutidos en	<a href="https://drive.google.com/file/d/1NZRumvhr-Mke2qs1jJqaD0s1vcAHR0G1/view">Es aprobada la enmienda a la primera ponencia en su totalidad: https://drive.google.com/file/d/1NZRumvhr-Mke2qs1jJqaD0s1vcAHR0G1/view</a>						
Votación primer debate	Aprobado por unanimidad						
proyecto primer debate	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1QDa_uZwvqOSdAreYV6XldacHz1762z7">https://drive.google.com/drive/folders/1QDa_uZwvqOSdAreYV6XldacHz1762z7</a>						
Andesco para segundo debate	<a href="https://docs.google.com/document/d/1fNfzYqA23BYqYARir8mbEDHTZ4IS/edit">https://docs.google.com/document/d/1fNfzYqA23BYqYARir8mbEDHTZ4IS/edit</a>						
Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)							
Texto Ponencia Segundo Debate	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1QDa_uZwvqOSdAreYV6XldacHz1762z7">https://drive.google.com/drive/folders/1QDa_uZwvqOSdAreYV6XldacHz1762z7</a>						

16.

PL 170/2021C Movilidad Híbrida

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 170/2021C						
Nombre Corto	MOVILIDAD HÍBRIDA						
Epígrafe	"Por medio de la cual se incentiva la movilidad híbrida en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".						
Autor	H.S.Richard Alfonso Aguilar Villa						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/document/d/1mKfadKHY86iVGXmxqtePd9D87ShBZ8F6/edit?usp=sharing&amp;oid=101333686248329821522&amp;rtop=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1mKfadKHY86iVGXmxqtePd9D87ShBZ8F6/edit?usp=sharing&amp;oid=101333686248329821522&amp;rtop=true&amp;sd=true</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	H.R. Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Político	CAMBIO RADICAL	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	INCENTIVOS MOVILIDAD HÍBRIDA						
Sector relacionado	Energía y gas y Ambiental						
Objeto del Proyecto	Incentivar la movilidad híbrida en el territorio nacional, otorgando beneficios como reducción en las tarifas de peaje, en el SOAT, en la revisión técnico-mecánica y en espacios especiales para parqueo.						
Relación leyes vigentes	Modificación	artículo 424 del estatuto tributario	Adición	X	Derogación		X
relación leyes vigentes	0						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	de Representantes.La protección del medio ambiente es un derecho colectivo consagrado en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 95. ARTÍCULO 142. INICIATIVA PRIVATIVA DEL GOBIERNO. Sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno, las leyes referidas a las siguientes materias: (...) 14. Exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales.						
Precedente judicial	Corte Constitucional en Sentencia C-177 de 2007						
Texto ponencia primer debate	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEyHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1568089093&amp;range=K26">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEyHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1568089093&amp;range=K26</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	0						
Puntos principales discutidos en	Artículo 12. Elimínese las nomenclaturas arancelarias andinas vigentes: 85.01, 85.07, 85.04, 87.02, 87.03, 87.04, 87.05, 87.06, 87.07, 87.11, 87.12, 90.31, 90.32, 96.19, del artículo 468-1 del Estatuto Tributario. De la siguiente manera (Se elimina lo siguiente::						
Texto Ponencia Segundo debate	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEyHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1568089093&amp;range=K27">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEyHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1568089093&amp;range=K27</a>						

17.

PL 185/2021C Vehículos Bajas Emisiones

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 185/2021C						
Nombre Corto	VEHÍCULOS BAJAS EMISIONES						
Epígrafe	"Por medio del cual se reglamentan los requisitos mínimos, técnicos y de seguridad para los vehículos de cero o bajas emisiones y se dictan otras disposiciones."						
Autor							
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Texto Proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jsiLahCaBu7hbojHL-dIHXRThGdVsCGito/edit#gid=1568089093&amp;range=K35">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jsiLahCaBu7hbojHL-dIHXRThGdVsCGito/edit#gid=1568089093&amp;range=K35</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	REQUISITOS VEHÍCULOS BAJAS EMISIONES						
Sector relacionado	Energía y gas y Ambiental						
Objeto del Proyecto	Establecer los requisitos mínimos técnicos, constructivos y de seguridad para los vehículos de cero o bajas emisiones, y se establecen otras disposiciones						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación	X	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	educación y buenos hábitos que contribuyan a proteger los recursos naturales y contribuir con un ambiente sano. En este orden de idea se destacan los siguientes artículos: Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. (Énfasis fuera del texto).						
Precedente judicial	La conservación del ambiente no solo es considerada como un asunto de interés general, sino principalmente como un derecho internacional y local de rango constitucional, del cual son titulares todos los seres humanos, "en conexidad con el ineludible deber del Estado de garantizar la vida de las personas en condiciones dignas, precaviendo cualquier						

18.

PL 193/2021C Servicios Públicos Domiciliarios

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	PL 193/2021C						
Número del proyecto Cámara							
Nombre Corto	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS						
Epígrafe	"Por medio del cual se modifica el artículo 147 de la Ley 142 de 1994"						
Autor	H.R.Gloria Betty Zorro Africano , H.R.Atilano Alonso Giraldo Arboleda , H.R.Oscar Camilo Arango Cardenas , H.R.Cesar Augusto Lorduy Maldonado , H.R.Modesto Enrique Aguilera Vides , H.R.Karina Estefanía Rojano Palacio , H.R.José Luis Pinedo Campo , H.R.Eloy Chichí Quintero Romero						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación							
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGItto/edit#gid=1568089093&amp;range=K40">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGItto/edit#gid=1568089093&amp;range=K40</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente	HR. Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Político	Cambio Radical	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Individualizar y proporcionar al usuario la factura del servicio domiciliario						
Sector relacionado	ENERGÍA Y GAS						
Objeto del Proyecto	cuya obligación económica se encuentra totalizada dentro de la factura en virtud a que la Ley 142 de 1994 de servicios públicos solo obliga al prestador del servicio que los cobros se presenten de forma detallada pero no implica una facturación individualizada, lo que para el usuario en diferentes circunstancias se convierte en un limitante y debe						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación	X	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	ARTÍCULO 147. NATURALEZA Y REQUISITOS DE LAS FACTURAS. Las facturas de los servicios públicos se pondrán en conocimiento de los suscriptores o usuarios para determinar el valor de los bienes y servicios provistos en desarrollo del contrato de servicios públicos.						
Precedente judicial	Sentencia N° 25000-23-41-000-2015-00369-01 del Consejo De Estado Sala De Lo Contencioso Administrativo Sección Quinta del catorce (14) de mayo de dos mil quince (2015), con Consejero Ponente: Alberto Yepes Barreiro						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGItto/edit#gid=1568089093&amp;range=L40">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGItto/edit#gid=1568089093&amp;range=L40</a>						
Fecha radicación primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1tAXqs-4JMOB8we1uNOKD9ga_QiMgbz00/view">https://drive.google.com/file/d/1tAXqs-4JMOB8we1uNOKD9ga_QiMgbz00/view</a>						

19.

PL 199/2021C Alumbrado Público

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 199/2021C						
Nombre Corto	ALUMBRADO PÚBLICO						
Epígrafe	"Por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones".						
Autor	Castañeda Gómez , H.S.Efraín José Cepeda Sarabia , H.S.Laureano Augusto Acuña Díaz H.R.Cesar Augusto Lorduy Maldonado , H.R.José Eliecer Salazar López , H.R.Sara Elena Piedrahita Lyons , H.R.Alonso José del Rio Cabarcas , H.R.Carlos Mario Farelo Daza , H.R.Eloy Chichí Quintero Romero , H.R.Hernando Guida Ponce , H.R.Jorge Enrique						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jslLahCaBu7hbojfl-LdIHXRThGdVsCGto/edit#gid=1568089093&amp;range=K30">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jslLahCaBu7hbojfl-LdIHXRThGdVsCGto/edit#gid=1568089093&amp;range=K30</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	Partido Político		Senador	0	Representante	0	
Ponente	Partido Político		Senador	0	Representante	0	
Ponente	Partido Político		Senador	0	Representante	0	
Ponente	Partido Político		Senador	0	Representante	0	
Ponente	Partido Político		Senador	0	Representante	0	
Tema	INCENTIVOS MOVILIDAD HÍBRIDA						
Sector relacionado	Energía y gas						
Objeto del Proyecto	postulados de calidad, eficiencia, progresividad y sostenibilidad fiscal. En el pasado esta asociación promovió la actualización de las normas que regulan la materia, especialmente, lo relacionado con los mecanismos de financiación del servicio, y formuló algunas recomendaciones que fueron acogidas parcialmente con la expedición de la						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación	X	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	de Representantes.ARTÍCULO 142. INICIATIVA PRIVATIVA DEL GOBIERNO. Sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno, las leyes referidas a las siguientes materias: (...) 14. Exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales.						
Comentario al proyecto de ley	Comentarios Superservicios: <a href="https://drive.google.com/file/d/1f078bkqyAiJ3DznZKdm7ONI4qqrwwEzn/view">https://drive.google.com/file/d/1f078bkqyAiJ3DznZKdm7ONI4qqrwwEzn/view</a>						

20.

PL 274/2021C Compatibilidad Pago de Regalías

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	274/2021						
Nombre Corto	Compatibilidad pago de regalías						
Epígrafe	Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones						
Autor	H.R.César Augusto Ortiz Zorro						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 51a/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	Agosto 24 de 2021						
Comisión reparto	III						
Ponente Coordinador	H.R. Jhon Jairo Cárdenas	Partido Político	Partido de la U	Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. Oscar Dario Pérez	Partido Político	Partido Centro Democrático	Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Cobro y pago del impuesto de industria y comercio, cuyo sujeto pasivo serán las personas jurídicas públicas, mixtas, privadas o personas naturales, titulares del contrato o convenio de exploración+C16 y explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales						
Sector relacionado	ENERGÍA Y GAS						
Objeto del Proyecto	explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, en cualquiera de su modalidad contractual.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
Texto primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1V_P7RQICN_7YBY_TzxIGsDBds7SqwGK/view">https://drive.google.com/file/d/1V_P7RQICN_7YBY_TzxIGsDBds7SqwGK/view</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							
Votación debate en plenaria	Aprobada						

21.

## PL 332/2020S Subsidios Servicios Rurales

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	332/2020						
Número del proyecto Cámara	0						
Nombre Corto	Subsidio Servicios Rurales						
Epígrafe	POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍAN DE MANERA TEMPORAL Y TRANSITORIA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL DECRETO-LEY 819 DE 2020 Y EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO-LEY 517 DE 2020, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES						
Autor	H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA						
Estado del proyecto	ARCHIVADO Art 190 ley 5 de 1992 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	19 de octubre de 2020						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=K45">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=K45</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	H.S. RUBY HELENA CHAGUI SPATH	Partido Político	Centro Democrático	Senador	X	Representante	
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Tema	Subsidio Servicios Rurales						
Sector relacionado	AAA						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Decreto – Ley 819 de 2020 y Decreto-Ley 517 de 2020						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	la totalidad, que según la corte consta de cuatro medidas: 1) relacionada al sector vivienda; 2) las relacionadas con el financiamiento de los servicios público de agua potable y saneamiento básico; 3) correspondiente a subsidios en el sector de agua potable y saneamiento básico; y 4) relacionadas a servicio público de aseo. Respecto a las medidas que refiere el presente Proyecto de Ley, la Corte Constitucional señala que las medidas adoptadas en el Artículo 8 y 9, superan todos los juicios materiales y permiten garantizar el acceso al servicio a población con menos recursos. Pronunciamiento Corte Constitucional en relación con las medidas adoptadas para otorgar Subsidio a la Demanda para						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=K46">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=K46</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	15 de junio de 2021						
proyecto primer debate	Aprobado						
Texto ponencia segundo debate	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=K47">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=K47</a>						

22.

PL 436/2022C Compensación de Agua

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	436/2022						
Nombre Corto	Compensación Agua						
Epígrafe	Por medio de la cual se crea un sistema de compensación para los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos						
Autor	H.R.Buenaventura León León						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación							
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/document/d/1yKasCKWORzUKfC4194YANFqWnVhSceaH/edit">https://docs.google.com/document/d/1yKasCKWORzUKfC4194YANFqWnVhSceaH/edit</a>						
Comisión reparto	III						
Ponente Coordinador	H.R. Nidia Marcela Osorio Salgado.	Partido Político	Conservador	Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. John Jairo Cárdenas Morán	Partido Político	Partido de la U	Senador	0	Representante	0
Ponente	H.R. David Ricardo Racero Mayorca	Partido Político	Mais	Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible determinará la afectación de compensación para municipios donde se desarrollen los proyectos del objeto						
Sector relacionado	AAA, ENERGÍA Y TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	Sistema de compensación. En los municipios en los que se ejecuten proyectos hídricos productivos de cualquier naturaleza, incluyendo acueductos, hidroeléctricas, explotación comercial de aguas naturales o termales, lo mismo que plantas de aguas residuales, que involucren recursos naturales y que determinen algún tipo de afectación por el desarrollo de tales proyectos; las Entidades encargadas de adelantarlos y desarrollarlos, cualquiera que sea su naturaleza, deberán hacer partícipes a título de compensación a los respectivos municipios, en proporción a su afectación, por los beneficios sociales y económicos que produzcan.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	

23.

PL 459/2022C Hidrocarburos

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	459/2022						
Nombre Corto	Hidrocarburos						
Epígrafe	Por el cual se dictan disposiciones en materia de hidrocarburos						
Autor	H.R.César Augusto Ortiz Zorro , H.R.Wilmer Leal Pérez , H.R.Katherine Miranda Peña , H.R.María José Pizarro Rodríguez , H.R.León Fredy Muñoz Lopera						
Estado del proyecto	REITARADO POR SUS AUTORES						
Fecha de radicación	Mayo 3 de 2022						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ShwoUWCKoQilmvhAAV4M0UH7iaV-GGA/view">https://drive.google.com/file/d/1ShwoUWCKoQilmvhAAV4M0UH7iaV-GGA/view</a>						
Comisión reparto	V						
Tema	Recuperar la titularidad de recursos energéticos y aumentar los ingresos públicos						
Sector relacionado	ENERGÍA Y GAS						
Objeto del Proyecto	hidrocarburos, pretende recuperar la titularidad de dichos recursos energéticos y aumentar los ingresos públicos que por su gran importancia						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	

INFORME FINAL LEGISLATURA 2021 - 2022



ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS



CÁMARA DE  
TICyTV

## ÍNDICE FICHAS INICIATIVAS DE LEY CÁMARA TIC'S

### INFORME FINAL LEGISLATURA 2021-2022

24. PL 008/2021C Sobrerregulación Mejora Normativa. medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.
25. PL 058/2021C Contratos Servicios Públicos Domiciliarios. “Por medio del cual se modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994”
26. PL 019/2021C Modernización postal. “Por medio del cual se regula la simplificación y modernización del sector postal y se adoptan otras disposiciones”
27. PL 052/2021C Internet Derecho Fundamental. Por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental
28. PL 053/2021C Alfabetización mediática. “Por medio del se promueve la alfabetización mediática y digital para fomentar un uso responsable de las redes sociales desde la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones”.
29. PL 054/2021C Internet para la vida. “Por medio del cual se crea el internet para la vida y se dictan otras disposiciones”
30. PL 055/2021C Internet servicio público. “Por medio del cual se establece el internet fijo como un servicio público domiciliario”
31. PL 056/2021S Regula Web para adultos “Por medio de la cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones”
32. PL 072/2021C Agentes encubiertos. “Por medio de la cual se adiciona el artículo 242c y se modifican los artículos 242, 242a, 242b y 243 de la ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones”
33. PL 075/2021S Seguridad Social en Plataformas. “Por medio de la cual se regula la contratación de personas y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones”
34. PL 135/2020C Teletrabajo. “Por medio del cual se modifica y fortalece la ley 1221 de 2008, se fomenta el trabajo en casa bajo el teletrabajo, la conciliación de la vida laboral y familiar, y se dictan otras disposiciones – ley de fortalecimiento al teletrabajo.”
35. PL 147/2021C Reconexión servicios públicos. “Por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones”
36. PL 153/2021C Ley del músico. “Por medio de la cual se sientan las bases y lineamientos de una política pública para estimular, fomentar y dignificar el trabajo y la obra artística musical, y se dictan otras disposiciones”.
37. PL 154/2021S Hurto de celulares. “Por la cual se dictan disposiciones para reducir el hurto de dispositivos móviles en el territorio nacional”
38. PL 163/2021S Arbolado. “Por cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado urbano, y se dictan otras disposiciones sobre la gestión ambiental de las áreas verdes urbanas”
39. PL 206/2020S Trabajo virtual. “Por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones”
40. PL 307/2021C Obsolescencia programada. “Por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones”.

41. PL 343/2021C Reconexión de Servicios públicos. Por medio de la cual se establecen lineamientos en materia de reconexión de servicios públicos domiciliarios, se garantizan derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones
42. PL 378/2020C Vocales de Control. “Por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.”
43. PL 397/2021C Salario Mínimo Profesional. “Por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia”
44. PL 600/2021C Protección niños. “Por la cual se regulan las responsabilidades establecidas en el artículo 47 de la ley 1098 de 2006 para el reconocimiento, garantía y protección de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia y se adoptan medidas preventivas para evitar la vulneración de sus derechos”.

24.

PL 008/2021C Sobrerregulación Mejora Normativa.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	0						
Número del proyecto Cámara	008/2021						
Nombre Corto	Sobrerregulación Mejora Normativa						
Epígrafe	Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.						
Autor	Ardila Espinosa , H.R.Hernán Gustavo Estupiñan Calvache , H.R.Jhon Arley Murillo Benítez , H.R.Faber Alberto Muñoz Cerón , H.R.María José Pizarro Rodríguez , H.R.Carlos Julio Bonilla Soto , H.R.Juan Carlos Lozada Vargas , H.R.León Freddy Muñoz Lopera , H.R.Henry Fernando Correal Herrera , H.R.Elizabeth Jay-Pang Díaz , H.R.Alejandro Alberto Vega						
Estado del proyecto	Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	20 de julio de 2021						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVHMW40isLahCaBu7hboifHL-dHXRTGdVsCGlto/edit#qjd=1012816388&amp;range=K4">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVHMW40isLahCaBu7hboifHL-dHXRTGdVsCGlto/edit#qjd=1012816388&amp;range=K4</a>						
Comisión reparto	I						
Ponente Coordinador	H.R. Juan Fernando Reyes Kuri	Partido Político	Liberal	Senador		Representante	X
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Tema	Mejora normativa						
Sector relacionado	TIC, AAA, TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	Tiene como fin establecer principios y parámetros generales para la producción, modificación o derogación de actos administrativos de carácter general, con el fin de garantizar la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación		X
Fundamento legal y constitucional del proyecto	se constituye el Estado, la administración pública y los deberes que a esta les confiere frente a los ciudadanos. El artículo 1º de la Constitución establece que, "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". Estado cuyo principio fundante es la dignidad y la solidaridad, por ello debemos, nosotros como Congresistas, trabajar en aras de lograr su efectivo						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVHMW40isLahCaBu7hboifHL-dHXRTGdVsCGlto/edit#qjd=1012816388&amp;range=K5">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVHMW40isLahCaBu7hboifHL-dHXRTGdVsCGlto/edit#qjd=1012816388&amp;range=K5</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							

25. PL 058/2021C Contratos Servicios Públicos Domiciliarios.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Cámara	008/2021						
Nombre Corto	Sobrerregulación Mejora Normativa						
Epígrafe	Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.						
Autor	Ardila Espinosa , H.R.Hernán Gustavo Estupiñan Calvache , H.R.Jhon Arley Murillo Benítez , H.R.Faber Alberto Muñoz Cerón , H.R.María José Pizarro Rodríguez , H.R.Carlos Julio Bonilla Soto , H.R.Juan Carlos Lozada Vargas , H.R.León Freddy Muñoz Lopera , H.R.Henry Fernando Correal Herrera , H.R.Elizabeth Jay-Pang Díaz , H.R.Alejandro Alberto Vega						
Estado del proyecto	Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	20 de julio de 2021						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1012816388&amp;range=K4">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1012816388&amp;range=K4</a>						
Comisión reparto	I						
Ponente Coordinador	H.R. Juan Fernando Reyes Kuri	Partido Político	Liberal	Senador		Representante	X
Tema	Mejora normativa						
Sector relacionado	TIC, AAA, TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	Tiene como fin establecer principios y parámetros generales para la producción, modificación o derogación de actos administrativos de carácter general, con el fin de garantizar la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación		X
Fundamento legal y constitucional del proyecto	<p>La excesiva carga normativa afecta el acceso y la garantía de los derechos, va en contra de la Constitución, el respeto de la dignidad humana, las garantías y fines para las cuales se constituye el Estado, la administración pública y los deberes que a esta les confiere frente a los ciudadanos.</p> <p>El artículo 1º de la Constitución establece que, "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general", Estado cuyo principio fundante es la dignidad y la solidaridad, por ello debemos, nosotros como Congresistas, trabajar en aras de lograr su efectivo cumplimiento y no podemos considerar que nuestro Estado respete la dignidad y la solidaridad, cuando muchos ciudadanos, día a día, no pueden acceder a sus derechos, su gran mayoría de carácter fundamental, por la gran cantidad de normas, que además de ser confusas, no garantizan los fines para los cuales se constituye el Estado.</p> <p>De acuerdo con el artículo 2º de la Constitución, uno de los fines esenciales del Estado es garantizar la efectividad de los derechos. Una de las formas más efectivas de garantizar los derechos es a través de la mejora regulatoria de las normas que expide el Estado, ya que cuando existe sobrerregulación se genera, un ordenamiento jurídico disperso o una hipertrofia normativa, esto se convierte en una barrera para el ejercicio de los derechos de los colombianos.</p> <p>De igual forma el artículo 6º de la Constitución establece que, "los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones", la sobrerregulación, que a su vez genera un ordenamiento jurídico confuso, fomenta la corrupción y la falta de claridad de las reglas de juego para los servidores públicos a la hora de cumplir con sus funciones.</p> <p>El artículo 209 de la Constitución señala que, la función administrativa se fundamenta en principios como la moralidad, la eficacia, economía, celeridad, entre otros. Cuando hay exceso de regulaciones o dispersión en las mismas se está atentando contra dichos principios, ya que dicho exceso vuelve a la administración más lenta, más compleja, menos eficaz y, además, se aumentan los riesgos de corrupción.</p> <p>Así mismo el artículo 84 de la Carta Política establece que "cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio", cuando Colombia ha proliferado la sobrerregulación y la tramititis.</p> <p>Finalmente, el artículo 333 de la Constitución determinó que, "La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación". Esto, cuando las empresas son sometidas a un exceso de normas o dificultades en su iniciativa económica, producto de una hipertrofia normativa que no deja claras las reglas de juego y dificulta la toma de decisiones basadas en la experiencia.</p> <p>Con este Proyecto de Ley se busca entonces, primero el efectivo cumplimiento y respeto de los artículos constitucionales anteriormente citados, además pretende, que las personas puedan acceder a sus derechos de una forma eficiente, ágil y rápida, pues no podemos seguir permitiendo que los colombianos sigan encontrando dificultades en su forma de relacionarse con el Estado.</p> <p>El exceso de normas y un ordenamiento jurídico difuso bloquea el acceso a nuestros derechos, reduce las empresas y la inversión y fomenta la corrupción. Por ello este proyecto, es de suma importancia para avanzar en la modernización del Estado, pues el funcionamiento adecuado de los Estados modernos presupone un conjunto de instituciones y reglas de juego claras, estables, eficaces y coherentes. De estas condiciones depende en gran medida la estabilidad y legitimidad del sistema político y la competitividad de la economía, tal y como lo señala Molano, Moncada &amp; Barrera (2018), en su escrito para el Instituto de Ciencia Política sobre la materia.</p>						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1012816388&amp;range=K5">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1012816388&amp;range=K5</a>						

26.

PL 019/2021C Modernización postal

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 019 DE 2021 C						
Nombre Corto	Modernización postal						
Epígrafe	"Por medio del cual se regula la simplificación y modernización del sector postal y se adoptan otras disposiciones"						
Autor	Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Karen Abudinen Abuchaibe						
Estado del proyecto	RETIRADO POR SU AUTOR EL 7 DE JUNIO DE 2022						
Fecha de radicación	20 de Julio de 2021						
Texto proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jsLahCaBu7hboifHL-dIHXRThGdVsCGIt/edit#gid=1275380257&amp;range=K9">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jsLahCaBu7hboifHL-dIHXRThGdVsCGIt/edit#gid=1275380257&amp;range=K9</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	H.R. Diego Patiño Amariles	Partido Político	LIBERAL	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Martha Patricia Villaiba Hodwaiker	Partido Político	PARTIDO DE LA U	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Emeterio José Montes De Castro	Partido Político	CONSERVADOR	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Oswaldo Arcos Benavides	Partido Político	CAMBIO RADICAL	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Reglamentación servicios postales						
Sector relacionado	TIC'S						
Objeto del Proyecto	Simplificar y modernizar el marco legal aplicable a la prestación de servicios postales como servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política, que responde claramente a un interés general y como garantía de ejercicio del derecho a la libertad de expresión y el derecho a la intimidad						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación		
relación leyes vigentes	el numeral 3.7 al artículo 3 de la Ley 1369 de 2009, Adiciónese el artículo 4A a la Ley 1369 de 2009. Modifíquese el artículos 4, 6, 13, 14, 15, 22, 35, 38, 39 , 40, 41, 43, 47, 51, 52 y 57 de la Ley 1369 de 2009.						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Ley 1369 de 2009, Ley 1978 de 2019, Documento CONPES 3975 de 2019						
Comentario CRC	<a href="https://drive.google.com/file/d/1KqLnfCrsWvM_e6B6xxSwiVA0mNDdMGVt/view">https://drive.google.com/file/d/1KqLnfCrsWvM_e6B6xxSwiVA0mNDdMGVt/view</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jsLahCaBu7hboifHL-dIHXRThGdVsCGIt/edit#gid=1275380257&amp;range=K10">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jsLahCaBu7hboifHL-dIHXRThGdVsCGIt/edit#gid=1275380257&amp;range=K10</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	15 de diciembre de 2021						
Votación primer debate	Aprobado						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Votación debate en plenaria	Aprobada						

27.

PL 052/2021C Internet Derecho Fundamental

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PAL 052 DE 2021 C						
Nombre Corto	Internet Derecho Fundamental						
Epígrafe	Por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental						
Autor	valencia medina , H.S.Julian Gallo Cubillo , H.S.Gustavo Bolivar Moreno , H.S.Pablo Catatumbo Torres Victoria H.R.León Fredy Muñoz Lopera , H.R.María José Pizarro Rodríguez , H.R.Wilmer Leal Pérez , H.R.César Augusto Ortiz Zorro , H.R.Fabián Díaz Plata , H.R.Inti Raúl Asprilla Reyes , H.R.Abel David Jaramillo Largo , H.R.César Augusto						
Estado del proyecto	ARCHIVO ART. 224 LEY 5ta/92 Y 375 C.P (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	20 de julio de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEyHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K14">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEyHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K14</a>						
Comisión reparto	I						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Político	Partido Verde	Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Internet como derecho fundamental						
Sector relacionado	TIC'S						
Objeto del Proyecto	Elevar a la categoría de derecho fundamental el acceso, la conectividad y la cobertura a internet, así como proveer un mínimo vital para la población pobre y vulnerable del país						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Modifíquese el artículo 20 de la Constitución Política						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Sentencia T-391/07, Sentencia 487/17, Sentencia T-434/18, Sentencia C-815/01, Sentencia T-406/92,						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEyHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K15">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEyHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K15</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	Noviembre 2 de 2021						
Votación primer debate	Aprobado						
proyecto primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1rq9c6sOLm7uqCeYelGy-PP7W842PnMAU/view">https://drive.google.com/file/d/1rq9c6sOLm7uqCeYelGy-PP7W842PnMAU/view</a>						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Votación debate en plenaria	Aprobada						
Comentario CGR	<a href="https://drive.google.com/file/d/1EvzyXKsaxncTa9gqQttuY34j-PVBWJK/view">https://drive.google.com/file/d/1EvzyXKsaxncTa9gqQttuY34j-PVBWJK/view</a>						
Comentario Min Hacienda	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Kot7zLQOhOqL600u0Wq2hg-mW5wPG4WL/view">https://drive.google.com/file/d/1Kot7zLQOhOqL600u0Wq2hg-mW5wPG4WL/view</a>						

28.

PL 053/2021C Alfabetización mediática

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 053 DE 2021 C						
Nombre Corto	Alfabetización mediática						
Epígrafe	Por medio del se promueve la alfabetización mediática y digital para fomentar un uso responsable de las redes sociales desde la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones						
Autor	Torres Victoria H.R.León Fredy Muñoz Lopera , H.R.María José Pizarro Rodríguez , H.R.David Ricardo Racero Mayorca , H.R.César Augusto Pachón Achury , H.R.Abel David Jaramillo Largo , H.R.Luis Alberto Albán Urbano , H.R.Carlos Alberto Carreño Marin , H.R.Jairo Reinaldo Cala Suárez						
Estado del proyecto	ARCHIVADO ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	20 de julio de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hbojHL-dlHXRTgDVsCGto/edit#gid=1275380257&amp;range=K19">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hbojHL-dlHXRTgDVsCGto/edit#gid=1275380257&amp;range=K19</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	
Ponente	HR LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Partido Político	Partido Verde	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Alfabetización digital						
Sector relacionado	TIC'S						
Objeto del Proyecto	Promover en la educación básica y media la alfabetización mediática y digital, así como la enseñanza de herramientas y criterios de veracidad sobre la información contenida y que circula en internet para enfrentar el fenómeno de las noticias falsas						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Artículos 22 y 30 de la Ley 115 de 1994						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	ARTÍCULO 67 CP, Corte Constitucional en Sentencia T-040/13, Sentencia T-155 de 2019,						
Votación primer debate	Aprobado						

29.

PL 054/2021C Internet para la vida

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 054 de 2021 C						
Nombre Corto	Internet para la vida						
Epígrafe	Por medio del cual se crea el internet para la vida y se dictan otras disposiciones						
Autor	Simanca Herrera , H.S.Wilson Arias Castillo , H.S.Leonidas Name Iván , H.S.Feliciano valencia medina , H.S.Julian Gallo Cubillo , H.S.Aida Yolanda Avella Esquivel , H.S.Pablo Catatumbo Torres Victoria , H.S.Iván Cepeda Castro H.R.León Fredy Muñoz Lopera , H.R.María José Pizarro Rodríguez , H.R.Wilmer Leal Pérez , H.R.Fabián Díaz Plata ,						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de Términos)						
Fecha de radicación	20 de julio de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojfl-dlHXRTgDVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K24">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojfl-dlHXRTgDVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K24</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. León Fredy Muñoz Lopera	Partido Político	Partido Verde	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Mínimo de internet						
Sector relacionado	TIC's						
Objeto del Proyecto	la ley 1978 de 2019, de la sociedad de la información y del conocimiento. Promoviendo el acceso a los bienes colectivos del Estado para facilitar el acceso a trámites y servicios, la generación de aptitudes digitales en los ciudadanos, fomentando la calidad para maximizar el bienestar social de la población en un marco de equidad que posibilite el						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición		Derogación		
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Constitución Política Artículo 20. 67,365 y 365. LEY 1286 DE 2009, LEY 1712 DE 2014, LEY 1978 DE 2019,						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojfl-dlHXRTgDVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K25">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojfl-dlHXRTgDVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K25</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							
Votación primer debate	Aprobado						
Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)							
Votación debate en plenaria	Aprobada						

30.

PL 055/2021C Internet servicio público

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 055 de 2021 C						
Nombre Corto	Internet servicio público						
Epígrafe	Por medio del cual se establece el internet fijo como un servicio público domiciliario						
Autor	H.S.Juan Luis Castro Córdoba , H.S.Iván Marulanda Gómez , H.S.Feliciano Valencia Medina , H.S.Aida Yolanda Avella Esquivel , H.S.Julian Gallo Cubillo , H.S.Pablo Catatumbo Torres Victoria H.R.León Fredy Muñoz Lopera , H.R.María José Pizarro Rodríguez , H.R.Wilmer Leal Pérez , H.R.Fabián Díaz Plata , H.R.César Augusto Ortiz Zorro , H.R.César						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	20 de julio de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEyHMW40jSlAhCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGIt/edit#gid=1275380257&amp;range=K29">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEyHMW40jSlAhCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGIt/edit#gid=1275380257&amp;range=K29</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. León Fredy Muñoz Lopera	Partido Político	Partido Verde	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Prestación del servicio de internet fijo como un servicio público domiciliario						
Sector relacionado	TIC'S						
Objeto del Proyecto	Establecer la prestación del servicio de internet fijo como un servicio público domiciliario, para satisfacer la necesidad de las familias colombianas en cuanto al uso y goce de los bienes públicos y el bien común del espectro electromagnético.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Artículo 1°, 14 de la Ley 142 de 1994						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Arts. 366 y 367 de la Constitución Política. Sentencia C-315 de 2008						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEyHMW40jSlAhCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGIt/edit#gid=1275380257&amp;range=K30">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEyHMW40jSlAhCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGIt/edit#gid=1275380257&amp;range=K30</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Votación primer debate	Aprobado						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Votación debate en plenaria	Aprobada						

31.

PL 056/2021S Regula Web para adultos

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	PL 056 de 2021 S						
Número del proyecto Cámara							
Nombre Corto	REGULA WEB PARA ADULTO						
Epígrafe	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENTRETENIMIENTO PARA ADULTOS A TRAVÉS DE PORTALES WEB O PLATAFORMAS DIGITALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES						
Autor	H.S. JONATAN TAMAYO PEREZ						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	23 DE JULIO DE 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K34">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K34</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	
Ponente	H.S. JONATAN TAMAYO PEREZ	Partido Político	ASI	Senador	X	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Regulación WEB para adultos						
Sector relacionado	TIC's						
Objeto del Proyecto	de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales, realizado por personas mayores de edad, para personas mayores de edad, mediante el cual se exportan servicios con contenido en imagen y sonido humano de clasificación apto para mayores de 18 años que se realiza exclusivamente utilizando internet y está compuesto						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición		Derogación		
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículo 133, 150, 154 y 157 de la Constitución Política Artículo 25 de la Constitución política de Colombia y al artículo 23 de la Declaración universal de Derechos Humanos de 1948						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K35">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K35</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							
Votación primer debate	Aprobado						

32.

PL 072/2021C Agentes encubiertos

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021 - 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 072 DE 2021 S						
Nombre Corto	Agentes encubiertos						
Epígrafe	Por medio de la cual se adiciona el artículo 242c y se modifican los artículos 242, 242a, 242b y 243 de la ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones						
Autor	H.S.Alejandro Corrales Escobar , H.S.John Milton Rodriguez Gonzalez H.R.Gabriel Jaime Vallejo Chujfi , H.R.Juan Fernando Espinal Ramirez , H.R.Christian Munir Garces Aljure , H.R.Juan David Velez Trujillo , H.R.Edwin Gilberto Ballesteros Archila , H.R.John Jairo Bermúdez Garcés , H.R.Enrique Cabrales Baquero , H.R.César Eugenio Martínez Restrepo						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	21 de septiembre de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K39">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K39</a>						
Comisión reparto	I						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Político	Centro Democrático	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Regulación agentes encubiertos						
Sector relacionado	TIC'S						
Objeto del Proyecto	técnica del agente encubierto tenga una función preventiva en casos precisos; ii) se contemple como eximente de responsabilidad la participación de aquél en la comisión de delitos, en estricto cumplimiento de la misión encubierta; iii) se regule la figura del agente de control o de contacto; y iv) se prevea expresamente que las operaciones encubiertas que impliquen el ingreso del agente a reuniones en el lugar de trabajo o en el domicilio del imputado o indiciado, deben estar precedidas de autorización del juez de control de garantías, sin perjuicio del control posterior."						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Modifíquese el artículo 242, 243 de la Ley 906 de 2004						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Sentencia C-176 de 1994						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K40">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K40</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Votación primer debate	Aprobado						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Votación debate en plenaria	Aprobada						

33.

PL 075/2021S Seguridad Social en Plataformas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	PL 075 de 2021 S						
Número del proyecto Cámara							
Nombre Corto	SEGURIDAD SOCIAL EN PLATAFORMAS						
Epígrafe	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES						
Autor	H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, CARLOS FERNANDO MOTOA FABIAN CASTILLO SUAREZ, PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, H.R. JAIRO CRISTANCHO TARACHE, HERNAN GARZON RODRIGUEZ, ENRIQUE CABRALES BAQUERO						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	18 Agosto 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hbojFHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K44">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hbojFHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K44</a>						
Comisión reparto	VII						
Ponente Coordinador	H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO	Partido Político	LIBERAL	Senador	X	Representante	
Ponente	H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA	Partido Político	PARTIDO DE LA U	Senador	X	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Contratación empresas Intermediación digital						
Sector relacionado	TIC'S						
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene por objeto regular la contratación entre las Empresas de Intermediación Digital, plataformas y los contratistas colaboradores para la prestación de los servicios ofrecidos por las plataformas.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
Cámara de Comercio	<a href="https://drive.google.com/file/d/1irYt2MeGRVdhO1L60UGCW14nvlclHobX/view">https://drive.google.com/file/d/1irYt2MeGRVdhO1L60UGCW14nvlclHobX/view</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/12eRXwJZKQF9YYF3irGQicnYh8AuMVDbW/view">https://drive.google.com/file/d/12eRXwJZKQF9YYF3irGQicnYh8AuMVDbW/view</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							
Votación primer debate	Aprobado						
Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)							
Votación debate en plenaria	Aprobada						

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	0						
Número del proyecto Cámara	135/2020						
Nombre Corto	Teletrabajo						
Epígrafe	"Por medio del cual se modifica y fortalece la ley 1221 de 2008, se fomenta el trabajo en casa bajo el teletrabajo, la conciliación de la vida laboral y familiar, y se dictan otras disposiciones – ley de fortalecimiento al teletrabajo."						
Autor	H.S.Emma Claudia castellanos H.R.Ángela Patricia Sánchez Leal						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	20 de julio de 2020						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGlto/edit#gid=1597233497&amp;range=K19">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGlto/edit#gid=1597233497&amp;range=K19</a>						
Comisión reparto	VII						
Ponente Coordinador	H.R. Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Político	Cambio Radical	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Político	Liberal	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Político	Alianza Verde	Senador		Representante	X
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Tema	Teletrabajo						
Sector relacionado	CGN y TIC'S						
Objeto del Proyecto	trabajador e incentiva esta forma de trabajo en los diferentes sectores de la economía, incluyendo el sector público y el privado. Y fomenta la aplicación de la conciliación de la vida familiar y laboral para su desarrollo y crea el mes del teletrabajo en todas las instituciones públicas del país.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Ley 1221 de 2008						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	el trabajo. Así mismo, el artículo 1º fija que Colombia es un Estado social de Derecho que se fundamenta en "(...) el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas (...)" La carta magna igualmente ordena que: "Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas." Lo que significa que el Estado esta en el deber de dar totales y completas garantías para que en						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGlto/edit#gid=1597233497&amp;range=K20">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGlto/edit#gid=1597233497&amp;range=K20</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							
Fecha primer debate	Abril 7 de 2021						
proyecto primer debate	Aprobado						
Texro ponencia segundo debate	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGlto/edit#gid=1597233497&amp;range=K22">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGlto/edit#gid=1597233497&amp;range=K22</a>						
Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)							
proyecto debate en plenaria	Aprobado						

35.

PL 147/2021C Reconexión servicios públicos.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021 - 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 147/2021C						
Nombre Corto	Reconexión servicios públicos						
Epígrafe	Por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones						
Autor	Pang Díaz , H.R.Jezmi Lizeth Barraza Arraut , H.R.Henry Fernando Correal Herrera , H.R.Karina Estefanía Rojano Palacio , H.R.John Jairo Roldan Avendaño , H.R.Jhon Arley Murillo Benitez , H.R.Teresa De Jesús Enriquez Rosero , H.R.Enrique Cabrales Baquero , H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , H.R.Fabio Fernando Arroyave Rivas , H.R.César						
Estado del proyecto	ARCHIVO POR VOTACIÓN EN COMISIÓN EL 03 DE MAYO DE 2022						
Fecha de radicación	Septiembre 28 de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jislAhCaBu7hboifHL-dlHXRTgGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K39">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jislAhCaBu7hboifHL-dlHXRTgGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K39</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente	H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Político	Conservador	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Reconexión servicios públicos						
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	Tomar medidas para garantizar calidad en los servicios públicos, se reglamenta la reconexión de servicios públicos domiciliarios, estableciendo un límite en el valor de la reconexión y otorgará tres (3) días hábiles de mora para evitar la suspensión.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición	X	Derogación		X
relación leyes vigentes	Art. 140 Ley 142 de 1994						
Artículo 140 de la Ley 142 de 1994 y constitucional de la oposición o defensa	Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)", modificada parcialmente por la Ley 1978 de 2019 "Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones -Tic, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones".						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jislAhCaBu7hboifHL-dlHXRTgGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=L39">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jislAhCaBu7hboifHL-dlHXRTgGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=L39</a>						
Fecha radicación primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1O7Xb8WVvck2ANiHpmnhGEIYf7szM5CD/view">https://drive.google.com/file/d/1O7Xb8WVvck2ANiHpmnhGEIYf7szM5CD/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	Mayo 3 de 2022						
Votación primer debate	de manera unánime se vota a favor de la ponencia negativa						

## PL 153/2021C Ley del músico

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 153/2021C						
Nombre Corto	Ley del músico						
Epígrafe	Por medio de la cual se sientan las bases y lineamientos de una política pública para estimular, fomentar y dignificar el trabajo y la obra artística musical, y se dictan otras disposiciones.						
Autor	H.R.José Vicente Carreño Castro , H.R.Jorge Alberto Gómez Gallego , H.R.Jezmi Lizeth Barraza Arraut , H.R.Jairo Giovany Cristancho Tarache , H.R.José Eliécer Salazar López , H.R.César Augusto Lorduy Maldonado						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	29 de julio de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGItto/edit#gid=1275380257&amp;range=K49">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGItto/edit#gid=1275380257&amp;range=K49</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. Luis Fernando Gómez Betancourt	Partido Político	Centro Democrático	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	DERECHOS DE AUTOR						
Sector relacionado	TIC						
Objeto del Proyecto	DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL, PARA ESTIMULAR, FOMENTAR Y DIGNIFICAR EL TRABAJO Y LA OBRA ARTISTICA MUSICAL, INCLUIDA LA FIJACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, EN ARAS DE PROMOVER LA DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA MUSICA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación		
relación leyes vigentes	Adiciona la Ley 44 de 1993, el Artículo 47 de la Ley 863 de 2003, adiciona El Artículo 2 de la Ley 666 de 2001 -que adiciona el Artículos a la Ley 397 de 1997, modificaciones al Artículo 85 de la Ley 1753 de 2015. Leyes relacionadas: Ley 1185 de 2008 y Sistema General de Participaciones (SGP); Ley 715 de 2001						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículo 7, 8, 44, 67, 68 70, 71, 72, 95, 302, 311, 313, 333 y 340. LEY 397 DE 1997. Sentencias Corte Constitucional Sentencias C-833/07, C-509/04 y C-424/05						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGItto/edit#gid=1275380257&amp;range=K50">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGItto/edit#gid=1275380257&amp;range=K50</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Votación primer debate	Aprobado						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Votación debate en plenaria	Aprobada						

37.

PL 154/2021S Hurto de celulares

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	PL 154 DE 2021 S						
Número del proyecto Cámara							
Nombre Corto	HURTO DE CELULARES						
Epígrafe	POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA REDUCIR EL HURTO DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN EL TERRITORIO NACIONAL						
Autor	H.S. LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO						
Estado del proyecto	ARCHIVADO Art 190 ley 5 de 1992						
Fecha de radicación	17 AGOSTO DE 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbojfhL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K54">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbojfhL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K54</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	
Ponente	H.S. HORACIO JOSÉ SERPA	Partido Político	Partido Liberal	Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Dictar disposiciones para reducir el hurto de dispositivos móviles						
Sector relacionado	TIC						
Objeto del Proyecto	Los dispositivos móviles inteligentes que sean importados o vendidos en el territorio nacional deberán incluir una opción tecnológica de fábrica que a voluntad del propietario inutilice las características esenciales del dispositivo.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	La Ley 1453 de 2011 (Estatuto de Seguridad Ciudadana), art. 105. Ley 1801 de 2016 (Código de Policía), en su Título VIII, Capítulo IV						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Votación primer debate	Aprobado						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Votación debate en plenaria	Aprobada						

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	PL 163 DE 2021 S						
Número del proyecto Cámara							
Nombre Corto	ARBOLADO						
Epígrafe	POR CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL ARBOLADO URBANO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ÁREAS VERDES URBANAS						
Autor	H.S. CARLOS EDUARDO GUEVARA, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, ANA PAOLA PAOLA AGUDELO, H.R. IRMA LUZ HERRERA						
Estado del proyecto	ARCHIVADO De conformidad con el artículo 190 Ley 5ª 1992 y el 162 de la Constitución Política (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	31 DE AGOSTO DE 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRTgDVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K59">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRTgDVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K59</a>						
Comisión reparto	V						
Ponente Coordinador	HS Didier Lobo Chinchilla - (Coordinador)	Partido Político	Cambio Radical	Senador	0	Representante	
Ponente	HS José Obdulio Gaviria Vélez	Partido Político	Centro Democrático	Senador	0	Representante	0
Ponente	HS Jorge Eduardo Londoño Ulloa	Partido Político	Partido Verde	Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Planificación, protección y mantenimiento del arbolado urbano						
Sector relacionado	TIC						
Objeto del Proyecto	Establece competencias, responsabilidades y gestión técnica ambiental de las áreas verdes urbanas.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Art. 79, 80, 95 de la Constitución Política. Ley 164 de 1994 y Ley 2 de 1959						
Comentario Super servicios	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ivfer7yrbZCmZ5f954c2Fc2nMwpRqhlI/view">https://drive.google.com/file/d/1ivfer7yrbZCmZ5f954c2Fc2nMwpRqhlI/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Votación primer debate	Aprobado						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Votación debate en plenaria	Aprobada						

39.

PL 206/2020S Trabajo virtual

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	206/2020						
Número del proyecto Cámara	0						
Nombre Corto	Trabajo Virtual						
Epigrafe	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD DE TRABAJO ALTERNATIVO VIRTUAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES						
Autor	H.S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE, H.R. IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ						
Estado del proyecto	ARCHIVADO ARTICULO 190 LEY 5 Y ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCION (VENCEN TÉRMINOS)						
Fecha de radicación	11 de agosto de 2020						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGItto/edit#gid=1597233497&amp;range=K25">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGItto/edit#gid=1597233497&amp;range=K25</a>						
Comisión reparto	VII						
Ponente Coordinador	H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS	Partido Político	MIRA	Senador	X	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Tema	Trabajo Virtual						
Sector relacionado	CGN y TIC						
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene por objeto promover la modalidad del trabajo virtual, como un mecanismo alternativo para que el trabajador desarrolle sus funciones o labores, mediante el uso de tecnologías, sin que se modifiquen las condiciones de trabajo inicialmente pactadas.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación	X	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículos 01, 25, 67, 150.						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGItto/edit#gid=1597233497&amp;range=K26">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGItto/edit#gid=1597233497&amp;range=K26</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	3 de noviembre de 2020						
Texto ponencia segundo debate	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGItto/edit#gid=1597233497&amp;range=K27">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGItto/edit#gid=1597233497&amp;range=K27</a>						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							

40.

PL 307/2021C Obsolescencia programada

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 307 DE 2021C						
Nombre Corto	Obsolescencia programada						
Epígrafe	Por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones						
Autor	H.R.Milene Jarava Diaz , H.R.Monica Liliana Valencia Montaña , H.R.Harold Augusto Valencia Infante						
Estado del proyecto	Pendiente discusión ponencia segundo debate						
Fecha de radicación	Septiembre 2 de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jslLahCaBu7hbojFHL-dlHXRTGdVsCGIt0/edit#gid=1275380257&amp;range=K106">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jslLahCaBu7hbojFHL-dlHXRTGdVsCGIt0/edit#gid=1275380257&amp;range=K106</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	
Ponente	HR Martha Patricia Villalba	Partido Político	Partido de la U	Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Protección a los consumidores						
Sector relacionado	TIC						
Objeto del Proyecto	Establecer lineamientos que garanticen la protección de los consumidores contra los efectos de la Obsolescencia programada de los productos y dispositivos eléctricos y electrónicos de consumo, asimismo establecer disposiciones que permitan reducir los volúmenes de residuos electrónicos en el territorio nacional.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Ley 1480 de 2011						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	El artículo 02, 78, 79 Constitución Política. Ley 1480 de 2011						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/document/d/1aqWJm7To69lmiZuiFVEM06A6qG1vp9MF/edit">https://docs.google.com/document/d/1aqWJm7To69lmiZuiFVEM06A6qG1vp9MF/edit</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jslLahCaBu7hbojFHL-dlHXRTGdVsCGIt0/edit#gid=1275380257&amp;range=K107">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jslLahCaBu7hbojFHL-dlHXRTGdVsCGIt0/edit#gid=1275380257&amp;range=K107</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							
Fecha primer debate	Junio 7 de 2022						
Puntos principales discutidos en	Se incluyeron la mayoría de las Observaciones que presentó Andesco en la Mesa de Trabajo del día 12 de mayo de 2022						
Votación primer debate	Aprobado por unanimidad						
Texto segunda ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1-0kEbsH7UH6w47VqPDJCYgAhFBDpSiXp/view">https://drive.google.com/file/d/1-0kEbsH7UH6w47VqPDJCYgAhFBDpSiXp/view</a>						
Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)							
Votación debate en plenaria	Aprobada						

41.

PL 343/2021C Reconexión de Servicios públicos

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Cámara	PL 343 DE 2021 C						
Nombre Corto	Reconexión de Servicios Públicos						
Epígrafe	Por medio de la cual se establecen lineamientos en materia de reconexión de servicios públicos domiciliarios, se garantizan derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones						
Autor	H.R.Milene Jarava Diaz , H.R.Monica Liliana Valencia Montaña						
Estado del proyecto	RETIRADO POR SU AUTOR MEDIANTE ART. 155 LEY 5ta/92 EL 07 DE ABRIL DE 2022						
Fecha de radicación	Octubre 5 de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hbojFHL-dlHXRTGdVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K111">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hbojFHL-dlHXRTGdVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K111</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente	H.R: Ciro Antonio Rodríguez	Partido Político	Conservador	Senador	0	Representante	X
Tema	RECONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS						
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	ESTABLECER LINEAMIENTOS EN RELACIÓN CON LOS COBROS POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición		Derogación		
relación leyes vigentes	Modifíquese el artículo 96 de la ley 142 de 1994						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículo 150° CP. Artículo 365, 366, 367 y 369. de la Constitución Política. Artículos 02, 03 ,11, 15, 47 y 174 de la ley 142 de 1994						

42.

PL 378/2020C Vocales de Control

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 378 DE 2020 C						
Nombre Corto	Vocales de Control						
Epígrafe	"Por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones."						
Autor	H.S.Carlos Eduardo Guevara villabon , H.S.Aydee Iizarazo cubillos , H.S.Manuel Antonio Virguez Piraquive H.R.Irma Luz Herrera Rodriguez						
Estado del proyecto	Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	Agosto 24 de 2020						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGIto/edit#gid=1359103034&amp;range=K127">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGIto/edit#gid=1359103034&amp;range=K127</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido Político	Partido de la U	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Fortalecimiento a la participación de vocales de control						
Sector relacionado	TIC, AAA, TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	Reglamenta la figura de vocales de control de servicios públicos domiciliarios a nivel nacional, como representantes de los Comités de Desarrollo y Control Social ante la prestadora de servicios públicos domiciliarios.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Modifíquese el numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley 142 de 1994						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículos 78, 270 y 369 de la Constitución Política						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/16DuqoJG-sslothYYUagZASzqKthvJdlEa/view">https://drive.google.com/file/d/16DuqoJG-sslothYYUagZASzqKthvJdlEa/view</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGIto/edit#gid=1359103034&amp;range=K128">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGIto/edit#gid=1359103034&amp;range=K128</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							
Fecha primer debate	Junio 8 de 2021						
Votación primer debate	Aprobado						
Comentarios Andesco	<a href="https://drive.google.com/file/d/16DuqoJG-sslothYYUagZASzqKthvJdlEa/view">https://drive.google.com/file/d/16DuqoJG-sslothYYUagZASzqKthvJdlEa/view</a>						
Texto segunda ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGIto/edit#gid=1359103034&amp;range=K129">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGIto/edit#gid=1359103034&amp;range=K129</a>						
Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)							
Votación debate en plenaria	Aprobada						
Comentario Min Educación	<a href="https://drive.google.com/file/d/15bO5vEzFeZVcbolqSOxD2K0cT2zbGK5/view">https://drive.google.com/file/d/15bO5vEzFeZVcbolqSOxD2K0cT2zbGK5/view</a>						

43.

PL 397/2021C Salario Mínimo Profesional

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	397/2021						
Nombre Corto	Salario Mínimo Profesional						
Epígrafe	Por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia						
Autor	H.R.Silvio José Carrasquilla Torres						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	Noviembre 24 de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/document/d/1zck1NI1hA_cPere04oGq5LQ_hnoyy1OA/edit">https://docs.google.com/document/d/1zck1NI1hA_cPere04oGq5LQ_hnoyy1OA/edit</a>						
Comisión reparto	VII						
Ponente Coordinador	H.R. Omar De Jesús Restrepo Correa	Partido Político	FARC	Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. Jhon Arley Murillo Benitez	Partido Político	Comunidades Negras	Senador	0	Representante	0
Tema	Salario Mínimo Profesional						
Sector relacionado	TIC y TRANSVERSAL						
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene por objeto la fijación de un salario mínimo profesional y un salario mínimo técnico con el fin de que el campo profesional y técnico en Colombia tengan un pago digno en respuesta al tiempo y esfuerzos dedicados a sus estudios durante su Carrera.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
Constitucional de la oposición o	El salario mínimo profesional será el equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes de cada año						
Texto primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ThFMSYAHNQBnY7KDifoQGBS6agaOBa6/view">https://drive.google.com/file/d/1ThFMSYAHNQBnY7KDifoQGBS6agaOBa6/view</a>						

44.

PL 600/2021C Protección niños

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 600 DE 2021C						
Nombre Corto	Protección niños						
Epígrafe	Por la cual se regulan las responsabilidades establecidas en el artículo 47 de la ley 1098 de 2006 para el reconocimiento, garantía y protección de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia y se adoptan medidas preventivas para evitar la vulneración de sus derechos						
Autor	Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Karen Abudinen Abuchaibe						
Estado del proyecto	Archivo por vencimiento de terminos						
Fecha de radicación	23 DE ABRIL DE 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGito/edit#gid=1275380257&amp;range=K95">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGito/edit#gid=1275380257&amp;range=K95</a>						
Comisión reparto	I						
Ponente Coordinador	H.R. Adriana Magali Matiz Vargas H.R. Margarita María Restrepo Arango	Partido Político	Conservador. Centro	Senador	0	Representante	X
Ponente	BetancurH.R. Juanita María Goebertus EstradaH.R. Ángela María Robledo GómezH.R. Carlos Germán Navas	Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Protección en medios de comunicación a menores						
Sector relacionado	TIC						
Objeto del Proyecto	los numerales 5, 6, 7 y 8 del artículo 47 de la Ley 1098 de 2006, mediante la adopción de mecanismos de prevención para que no se generen contenidos que atenten contra sus derechos De igual forma, se establece el régimen de sanciones e infracciones con el fin de establecer medidas técnicas y administrativas destinadas a prevenir conductas que						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Ley 1098 de 2006. A LEY 1341 DE 2009. Ley 1978 de 2019. Ley 1437 de 2011 reformada por la Ley 2080 de 2021						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Sentencia T- 391 de 2007 Sentencia C- 442 de 2009 Sentencia C- 442 de 2009 : C-683/15, SU-696/15, T-024/17, T-301/17, T-306/17, T-316/17, C-433/17, T-544/17, T675/17, T-705/17, T-005/18, T-006/18, T-080/18, T-089/18, T-202/18, T-259/18, T-262/18, T-279/18, T-384/18, T440/18, T-210/19 y C-250/19. Convención de los Derechos del Niño						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGito/edit#gid=1275380257&amp;range=K97">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGito/edit#gid=1275380257&amp;range=K97</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Votación primer debate	Aprobada						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Votación debate en plenaria	Aprobada						
<b>Puntos principales ponencia para tercer debate (Tercer debate)</b>							

INFORME FINAL LEGISLATURA 2021 - 2022



ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS



CÁMARA DE  
**ASUNTOS AMBIENTALES  
Y SOSTENIBILIDAD**

## ÍNDICE FICHAS INICIATIVAS DE LEY CÁMARA AMBIENTAL

### INFORME FINAL LEGISLATURA 2021-2022

45. PL 003/2020 S 262/2021 C Código de Policía. “Por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del código nacional de policía y convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión”.
46. PL 010/2020 C acumulado con el PL 274/2020 C 213/2021 S Plásticos Un solo Uso. “Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones”
47. PL 036/2021 C Campesinos. “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones”
48. PL 059/2021 S PL 146/2021 S Procedimiento Sancionatorio Ambiental. por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas
49. PL 060/2021 C Suelos “Por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la Mesa Nacional de Suelos y se dictan otras disposiciones”
50. PL 097/2020 C 470/2021 S Empleo Verde. “Por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones”
51. PL 117/2021 C Pasivos Ambientales. “Por medio de la cual se establecen la definición oficial, la tipología y los mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones”
52. PL 127/2021 C Consulta Previa. “Por el cual se regula el derecho fundamental de Consulta Previa”
53. PL 146/2020 C 471/2021 S Arborización. “Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones”
54. PL 169/2021 C Tala de árboles. Por el cual se regula la tala de árboles en proyectos de desarrollo en Colombia.”
55. PL 239/2021 S PL 336/2021 C Ley de Acción Climática. “por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”
56. PL 251/2021 S Acuerdo ESCAZÚ. “Por medio de la cual se aprueba el «acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en américa latina y el caribe», adoptado en Escazú, costa rica, el 4 de marzo de 2018”

45.

PL 003/2020 S 262/2021 C Código de Policía

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021-2022					
Número del proyecto Senado	003/2020				
Número del proyecto Cámara	262/2021				
Nombre Corto	Código de Policía				
Epígrafe	Por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del código nacional de policía y convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.				
Autor	H.S.Gabriel Velasco Ocampo H.R.Christian Munir Garces Aljure , H.R.Juan Fernando Reyes Kuri				
Estado del proyecto	Archivado				
Fecha de radicación	20 de julio de 2020				
Fecha de reparto	6 de agosto de 2020				
Comisión reparto	I				
Ponentes	H.S.GERMÁN VARÓN COTRINO H.R. Jaime Rodríguez Contreras, H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana, H.R. Inti Raúl Asprilla ReyesH.R. Hemán Gustavo Estupiñan CalvacheH.R. José Gustavo Padilla OrozcoH.R. Jorge Eliécer Tamayo MarulandaH.R. Luis Alberto Albán UrbanoH.R. Carlos Germán Navas Talero				
Tema	Código de Policía				
Sector relacionado	Ambiental				
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene por objeto otorgar a la Policía Nacional un mayor tiempo para la realización de la Acción Preventiva por Perturbación de que trata el Artículo 81* de la Ley 1801 de 2016 *Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.				
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	Derogación	
relación leyes vigentes	0				
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículo 58. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad. Por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación				
Texto del Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1cpb_RSqpx7Wwhuik3JYoUMB68luhNok-/view">https://drive.google.com/file/d/1cpb_RSqpx7Wwhuik3JYoUMB68luhNok-/view</a>				
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>					
Fecha primer debate	27 de abril de 2021				
proyecto primer debate	Aprobado				
Ponencia primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1FWYqGddh1qOJQYN0W9NINEbAAN8WJ/view">https://drive.google.com/file/d/1FWYqGddh1qOJQYN0W9NINEbAAN8WJ/view</a>				
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>					
Fecha debate en plenaria	10 de agosto de 2021				
proyecto debate en plenaria	Aprobado				
Ponencia segundo debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1XfwsV2aooT_i6it-zowT0m6Ym561Z6_/view">https://drive.google.com/file/d/1XfwsV2aooT_i6it-zowT0m6Ym561Z6_/view</a>				
<b>Puntos principales para Tercera ponencia (Tercer Debate)</b>					
Fecha debate en plenaria	No se realizó				
proyecto debate en plenaria	No se realizó				
Ponencia de archivo	<a href="https://drive.google.com/file/d/1E6xup5ivr5rSqbTmF2gG4UkX5Qziqost/view">https://drive.google.com/file/d/1E6xup5ivr5rSqbTmF2gG4UkX5Qziqost/view</a>				

46. PL 010/2020 C acumulado con el PL 274/2020 C 213/2021 S Plásticos Un solo Uso

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022				
Número del proyecto Senado	213/2021			
Número del proyecto Cámara	010/2020 acum 274/2020			
Nombre Corto	Plásticos Un Solo Uso			
Epígrafe	"POR LA CUAL SE PROHÍBE EN EL TERRITORIO NACIONAL LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Autor	PÁEZ, PALOMA VALENCIA LASERNA, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, DAIRA GALVIS MÉNDEZ, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, GUSTAVO BOLIVAR MORENO, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, IVÁN MARULANDA GÓMEZ H.R.LUCIANO GRISALES LONDOÑO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.			
Estado del proyecto	Sanción Presidencial			
Fecha de radicación	20 de julio de 2020			
Comisión reparto	V			
Ponentes	H.R. Ángel María Gaitán Pulido, H.R. Luciano Grisales Londoño H.R. César Augusto Ortiz Zorro H.S. Maritza Martínez Aristizábal			
Tema	Prohibición plásticos de un solo uso			
Sector relacionado	Ambiental y AAA			
Objeto del Proyecto	disposiciones que permitan su sustitución y cierre de ciclos, de forma tal que se logre disminuir el impacto negativo generado por estos productos en el medio ambiente y la salud de los seres vivos.			
Relación leyes vigentes	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">Modificación</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Adición</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Derogación</td> </tr> </table>	Modificación	Adición	Derogación
Modificación	Adición	Derogación		
Fundamento legal y constitucional del proyecto	<p>ARTICULO 114. Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el gobierno y la administración. El Congreso de la República, estará integrado por el Senado y la Cámara de Representantes</p> <p>ARTICULO 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:</p> <p>1. Interpretar, reformar y derogar las leyes.</p>			
Comentario Andesco ante el proyecto de ley Diciembre 2020	<a href="https://drive.google.com/file/d/1PifS0xKFe4HVMivhL_N5fWUvGneuW0o/view">https://drive.google.com/file/d/1PifS0xKFe4HVMivhL_N5fWUvGneuW0o/view</a>			
Comentario Andesco ante el proyecto de ley Junio 2021	<a href="https://drive.google.com/file/d/1O4JDf10zBIIbqW4FLqMs2EMDK9OXD/view">https://drive.google.com/file/d/1O4JDf10zBIIbqW4FLqMs2EMDK9OXD/view</a>			
Comentario MinHacienda 1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1CNG51nyRxUaB-JlxAaFdBFCPh3Tm-tzq/view">https://drive.google.com/file/d/1CNG51nyRxUaB-JlxAaFdBFCPh3Tm-tzq/view</a>			
Comentario MinSalud	<a href="https://drive.google.com/file/d/1CJAKeDw0I3LPVkos7QIKhEjnNstDaFc/view">https://drive.google.com/file/d/1CJAKeDw0I3LPVkos7QIKhEjnNstDaFc/view</a>			
Comentario MinHacienda 2	<a href="https://drive.google.com/file/d/1NmpK7GIQbuCrlRFYhnCnNMWYQo9oH/view">https://drive.google.com/file/d/1NmpK7GIQbuCrlRFYhnCnNMWYQo9oH/view</a>			
Comentario FEDECOOLECHE	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Qc4vW0neOZMN3Yd-tqovHzaAcZnZGd6s/view">https://drive.google.com/file/d/1Qc4vW0neOZMN3Yd-tqovHzaAcZnZGd6s/view</a>			
Texto del Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/18expuABmrkKcKax0MjJtht18PQJ6DWr/view">https://drive.google.com/file/d/18expuABmrkKcKax0MjJtht18PQJ6DWr/view</a>			
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>				
Fecha primer debate	14 de diciembre de 2020			
proyecto primer debate	Aprobado			
Ponencia primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1f3aJvak3dz743e760iPE4tQIRPe7bGO/view">https://drive.google.com/file/d/1f3aJvak3dz743e760iPE4tQIRPe7bGO/view</a>			
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>				
Fecha debate en plenaria	2 de septiembre de 2021			
proyecto debate en plenaria	Aprobado			
Ponencia segundo debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Haw5IPMKoABdWs4sI5VCk6rbUY3PdWes/view">https://drive.google.com/file/d/1Haw5IPMKoABdWs4sI5VCk6rbUY3PdWes/view</a>			
<b>Puntos principales ponencia para tercer debate (Tercer debate)</b>				
Fecha tercer debate	17 de mayo de 2022			
proyecto tercer debate	Aprobado			
Ponencia tercer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1K_c09kDXxO3IT_A9isbpxmHTUQR1HNO/view">https://drive.google.com/file/d/1K_c09kDXxO3IT_A9isbpxmHTUQR1HNO/view</a>			
<b>Puntos principales ponencia debate Plenaria (Cuarto debate)</b>				
Fecha debate plenaria	1 de junio de 2022			
Resultado	Conciliación			
Informe de Conciliación	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ch2xxq5wPoRs7CZlIFmpN6b0kS5G6x6v/view">https://drive.google.com/file/d/1ch2xxq5wPoRs7CZlIFmpN6b0kS5G6x6v/view</a>			

47.

PL 036/2021 C Campesinos

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
proyecto Senado	0						
proyecto Cámara	036/2021C						
Nombre Corto	Campesinos						
Epígrafe	"Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones".						
Autor	Corcione , H.R.Harry Giovanni González García , H.R.Alejandro Alberto Vega Pérez , H.R.Norma Hurtado Sanchez , H.R.Adriana Magali Matiz Vargas , H.R.Cesar Augusto Lorduy Maldonado						
Estado del proyecto	ARCHIVADO						
Fecha de radicación	20 de julio de 2021						
Comisión reparto	I						
Ponente Coordinador	Julían Peinado Ramirez	Partido Político	Liberal	Senador		Representante	x
Tema	Concepto de campesino						
Sector relacionado	Ambiental						
Objeto del Proyecto	consolidación de una política pública que logre subsanar la deuda que el Estado colombiano tiene con la población campesina garantizando mejores condiciones de vida, dignidad y trato justo a través del reconocimiento de sus particularidades y necesidades como sujetos de especial protección.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición			Derogación	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	trabajadores agrarios, el derecho al crédito y la protección de la producción de alimentos, que de acuerdo con la Corte Constitucional son ordenamientos encaminados a la protección de los trabajadores agrarios y el desarrollo agropecuario. Sin embargo, el ordenamiento actual aún carece de conceptualización de lo "campesino" y los derechos contenidos en la Ley 101 de 1993, la Ley 160 de 1994 y el Decreto 1071 de 2015 no agotan las necesidades de esta población y dejan vacíos en el reconocimiento de sus derechos especiales como grupo social. En este sentido, el presente proyecto de ley tiene la intención de desarrollar un						
Comentario MinHacienda	<a href="https://drive.google.com/file/d/1WfGu5Kfchp3ETFFJ0UQn9cN93S0m1Ov/view">https://drive.google.com/file/d/1WfGu5Kfchp3ETFFJ0UQn9cN93S0m1Ov/view</a>						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Cbwb_wy8z8U3G8KpmcCm5sFdZ7LAXiii/view">https://drive.google.com/file/d/1Cbwb_wy8z8U3G8KpmcCm5sFdZ7LAXiii/view</a>						
Comentario CGN	<a href="https://drive.google.com/file/d/1IAOpvZD1e-CkNZYfIWewpoE-Rv13YqM/view">https://drive.google.com/file/d/1IAOpvZD1e-CkNZYfIWewpoE-Rv13YqM/view</a>						
Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1k28nVo7AjdSk29EX4taINHsYVVKRdd8/view">https://drive.google.com/file/d/1k28nVo7AjdSk29EX4taINHsYVVKRdd8/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	No se realizó						
proyecto primer debate	No se realizó						
Ponencia primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/14rwwQncXD8NDDq3BoN4edX_R5gmEWtOQ/view">https://drive.google.com/file/d/14rwwQncXD8NDDq3BoN4edX_R5gmEWtOQ/view</a>						

48. PL 059/2021 S PL 146/2021 S Procedimiento Sancionatorio Ambiental

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022						
proyecto Senado	146/2021 acumulado con los PL 059/2021 y 112/2021					
proyecto Cámara	0					
Nombre Corto	Sancionatorio Ambiental					
Epígrafe	Proyecto de Ley por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.					
Autor	Vásquez, H.S. Jose David Name					
Estado del proyecto	Archivado					
Fecha de radicación	20 de julio de 2021					
Fecha de reparto	10 de agosto de 2021					
Comisión reparto	V					
Ponente Coordinador	H.S. Daira de Jesús Galvis Méndez	Partido Político		Senador	X	Representante
Ponente	H.S. Nora María García Burgos	Partido Político		Senador	X	Representante
Ponente	H.S. Jose Obdulio Gaviria	Partido Político		Senador	X	Representante
Tema	Sanciones a infractores ambientales					
Sector relacionado	Ambiental					
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene por objeto modificar el procedimiento sancionatorio ambiental, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores.					
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición		Derogación	
relación leyes vigentes	POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1333 DE 2009, SE AJUSTA EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA AMBIENTAL					
Fundamento legal y constitucional del proyecto	1992 establece el régimen de conflicto de interés de los congresistas. De conformidad con la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, para que se configure el conflicto de intereses como causal de pérdida de investidura deben presentarse las siguientes condiciones o supuestos: (i) Que exista un interés directo, particular y actual: moral o económico. (ii) Que el congresista no manifieste su impedimento a pesar de que exista un interés directo en la decisión que se ha de tomar. (iii) Que el congresista no haya sido separado del asunto mediante recusación. (iv) Que el congresista haya participado en los debates y/o					
Comentarios SENA	<a href="https://drive.google.com/file/d/1IOqYN7dixAz8hGICb9QfPpPbL-reqZs/view">https://drive.google.com/file/d/1IOqYN7dixAz8hGICb9QfPpPbL-reqZs/view</a>					
Comentario MINAMBIENTE	<a href="https://drive.google.com/file/d/1qSUBG9ZDC1fW_ilmK_w2JSDiSvheKLFN/view">https://drive.google.com/file/d/1qSUBG9ZDC1fW_ilmK_w2JSDiSvheKLFN/view</a>					
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1RhA6NC1R-ierPIOlSH9_33KNSKKoCTk/view">https://drive.google.com/file/d/1RhA6NC1R-ierPIOlSH9_33KNSKKoCTk/view</a>					
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/10faVifcFR7vBkTAqv5O_q74IAmhZJxf/view">https://drive.google.com/file/d/10faVifcFR7vBkTAqv5O_q74IAmhZJxf/view</a>					
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)						
Fecha primer debate	14 de noviembre de 2020					
proyecto primer debate	Aprobado					
Texto aprobado primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1zhUlc08cSTv64-g1KebTqPTFOkN3if9/view">https://drive.google.com/file/d/1zhUlc08cSTv64-g1KebTqPTFOkN3if9/view</a>					
Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)						
Fecha debate en plenaria	22 de abril de 2021					
proyecto debate en plenaria	Aprobado					
Texto aprobado primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1KYu_GC4W5KNP5hEdFeKaU9SmNif-Po/view">https://drive.google.com/file/d/1KYu_GC4W5KNP5hEdFeKaU9SmNif-Po/view</a>					
Puntos principales ponencia para tercer debate (Tercer debate)						
Fecha tercer debate	23 de noviembre de 2021					
proyecto tercer debate	Aprobado					
Texto aprobado tercer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1SK57mQ4n6LekvRT03DcWCKmPprD0daS/view">https://drive.google.com/file/d/1SK57mQ4n6LekvRT03DcWCKmPprD0daS/view</a>					
Puntos principales ponencia debate Plenaria (Cuarto debate)						
Fecha debate plenaria	15 de junio de 2022					
Resultado proyecto cuarto debate	Aprobado, más no se alcanzó a Conciliar, por tanto queda archivado.					
Comentario Andesco 4to Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ZD-ta3vFgUuqydHnOTN6_hDH1qSuBhv4/view">https://drive.google.com/file/d/1ZD-ta3vFgUuqydHnOTN6_hDH1qSuBhv4/view</a>					
Ponencia cuarto debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1RvahhHDCeP26-PRKMon4JvD0SKD5OqFu/view">https://drive.google.com/file/d/1RvahhHDCeP26-PRKMon4JvD0SKD5OqFu/view</a>					

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
proyecto Senado	0						
proyecto Cámara	060/2021C						
Nombre Corto	Suelos						
Epígrafe	"Por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la Mesa Nacional de Suelos y se dictan otras disposiciones".						
Autor	H.R. Hector Ángel Ortiz Nuñez						
Estado del proyecto	Aprobado en primer debate						
Fecha de radicación	20 de julio de 2021						
Comisión reparto	V						
Ponente Coordinador	H.R. Hector Ángel Ortiz Nuñez	Partido Político	Centro Democrático	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Felix Alejandro Chica Correa	Partido Político	Conservador	Senador		Representante	X
Tema	Creación de la Mesa Nacional de Suelos						
Sector relacionado	Ambiental						
Objeto del Proyecto	Establecer los criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia mediante la creación de la Mesa Nacional de Suelos, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible a través de una gestión institucional integrada y se dictan otras disposiciones.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición			Derogación	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	otorgando una importancia fundamental al componente ambiental. Dentro de esta, se establece como uno de sus principios la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación y para ello, determina que el Estado colombiano deberá proteger tanto la diversidad como la integridad del ambiente: Artículo 79. "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo y es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y						
Comentarios MinEducación	<a href="https://drive.google.com/file/d/1alaEspv7Yw39isud0BrchiAaos-MwITV/view">https://drive.google.com/file/d/1alaEspv7Yw39isud0BrchiAaos-MwITV/view</a>						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ZPGRpDY6MHnflHsQwu2-HiFDwZ4RITLh/view">https://drive.google.com/file/d/1ZPGRpDY6MHnflHsQwu2-HiFDwZ4RITLh/view</a>						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1k1LspI3wikSjQD18MZYM8sQ85vtEo-e6/view">https://drive.google.com/file/d/1k1LspI3wikSjQD18MZYM8sQ85vtEo-e6/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	7 de junio de 2022						
proyecto primer debate	Aprobado						
Ponencia primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Ntt4MWqk9G5j5SUG1J6YAfWcQ_05WJhZ/view">https://drive.google.com/file/d/1Ntt4MWqk9G5j5SUG1J6YAfWcQ_05WJhZ/view</a>						

50.

PL 097/2020 C 470/2021 S Empleo Verde

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022			
Número del proyecto Senado	470/2021S		
Número del proyecto Cámara	097/2020C		
Nombre Corto	EMPLEO VERDE		
Epígrafe	POR MEDIO DEL CUAL SE INCENTIVA LA GENERACIÓN DE EMPLEO VERDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		
Autor	H.R.FABIAN DIAZ PLATA		
Estado del proyecto	ARCHIVADO		
Fecha de radicación	20 de julio de 2020		
Comisión reparto	VII		
Ponentes	HR Jorge Enrique Benedetti y HR Omar de Jesus Restrepo HH.SS. S. José Aulo Polo Narváez, Carlos Fernando Mota Solarte		
Tema	Empleos y economía circular		
Sector relacionado	Ambiental		
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene por objeto la generación de empleos verdes en el territorio nacional bajo estrategia nacional de economía circular como metodología pedagógica transitoria para la formulación de una producción limpia, eficiente y sostenible.		
Relación leyes vigentes	Modificación	Adición	Derogación
Fundamento legal y constitucional del proyecto	producción sostenible y podrían entregarnos un piso jurídico para las propuestas contenidas en este proyecto de ley. Las propuestas de la economía circular y el fomento de la preservación ambiental robustecen el estado social de derecho. 1. Ley 1931 de 2018: 16 La presente ley tiene por objeto establecer las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas, la concurrencia de la nación, departamentos, municipios, distritos, áreas metropolitanas y autoridades ambientales principalmente en las acciones de adaptación al cambio climático, así		
Comentario MinTrabajo	<a href="https://drive.google.com/file/d/1RmviH-IPFNORfuczzJ9i2sSEHUc-m3n/view">https://drive.google.com/file/d/1RmviH-IPFNORfuczzJ9i2sSEHUc-m3n/view</a>		
Texto Aprobado primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1cpb_RSqpx7Wqhuix3JYoUMB68luhNok-/view">https://drive.google.com/file/d/1cpb_RSqpx7Wqhuix3JYoUMB68luhNok-/view</a>		
<b>Puntos principales Ponencia (Primer debate)</b>			
Fecha primer debate	16 de septiembre de 2020		
proyecto primer debate	Aprobado		
Texto Aprobado primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Lq0CJn5mCPnaYkuQ3edd37Pf1Ds1Zrb/view">https://drive.google.com/file/d/1Lq0CJn5mCPnaYkuQ3edd37Pf1Ds1Zrb/view</a>		
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>			
Fecha debate en plenaria	22 de abril de 2021		
proyecto debate en plenaria	Aprobado		
Texto Aprobado segundo debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1K3DLT1eapvJ2DEbWkcEhM4YVbaEY4-D/view">https://drive.google.com/file/d/1K3DLT1eapvJ2DEbWkcEhM4YVbaEY4-D/view</a>		
<b>Puntos principales ponencia para tercer debate (Tercer debate)</b>			
Fecha tercer debate	2 de noviembre de 2021		
proyecto tercer debate	Aprobado		
Texto Aprobado tercer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1iVLmqTehBBbfWW9eJiRdDHki6o6SX/view">https://drive.google.com/file/d/1iVLmqTehBBbfWW9eJiRdDHki6o6SX/view</a>		

51.

## PL 117/2021 C Pasivos Ambientales

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021-2022							
proyecto Senado	0						
proyecto Cámara	117/2021C						
Nombre Corto	Pasivos Ambientales						
Epígrafe	"Por medio de la cual se establecen la definición oficial, la tipología y los mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones".						
Autor	H.R. Luciano Grisales Londoño H.S. Antonio Sanguino Paez Senador						
Estado del proyecto	Aprobado en primer debate						
Fecha de radicación	22 de julio de 2021						
Comisión reparto	V						
Ponente Coordinador	H.R. Luciano Grisales Londoño	Partido Político	Liberal	Senador		Representante	X
Tema	Pasivos Ambientales						
Sector relacionado	Ambiental						
Objeto del Proyecto	Establecer la definición oficial de pasivo ambiental, determinar los tipos o categorías existentes de acuerdo a las distintas actividades productivas llevadas a cabo en el país y definir mecanismos para la gestión y atención de pasivos ambientales en Colombia.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición			Derogación	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	no resueltos. También han sido los procesos de privatización o reestructuración accionaria de algunas empresas públicas y privadas los que en la debida diligencia han puesto de presente la necesidad de precisar y determinar la existencia de los llamados pasivos ambientales. Un estudio sobre el tema de pasivos ambientales fue realizado por Econometría para el Ministerio de Minas y Energía y la UPME en el año 2002. En él se tomaba el concepto de pasivo más enfocado hacia las obligaciones y problemas ambientales existentes a los que se iban a ver enfrentados los inversionistas						
Comentario MinMinas	<a href="https://drive.google.com/file/d/1cd2DxRp410kwse-ksfeLO8T2MT5HCYug/view">https://drive.google.com/file/d/1cd2DxRp410kwse-ksfeLO8T2MT5HCYug/view</a>						
Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1kbPx4OceS-vuulAv2iCeYYG3h7tFAJH/view">https://drive.google.com/file/d/1kbPx4OceS-vuulAv2iCeYYG3h7tFAJH/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	7 de junio de 2022						
proyecto primer debate	Aprobado						
Ponencia primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1VAR0uRJ-iKYd6ReUmrCGhjwPKJ-MAizn/view">https://drive.google.com/file/d/1VAR0uRJ-iKYd6ReUmrCGhjwPKJ-MAizn/view</a>						

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
proyecto Senado	0						
proyecto Cámara	127/2021C						
Nombre Corto	Consulta Previa						
Epígrafe	"Por el cual se regula el Derecho Fundamental a la Consulta Previa y se dictan otras disposiciones".						
Autor	Guevara , H.S.Fabian Gerardo Castillo Suarez H.R.David Ernesto Pulido Novoa , H.R.Germán Varón Cotrino , H.R.Erwin Arias Betancur , H.R.Cesar Augusto Lorduy Maldonado , H.R.Atilano Alonso Giraldo Arboleda , H.R.Mauricio Parodi Diaz , H.R.Oswaldo Arcos Benavides , H.R.Eloy Chichí Quintero Romero ,						
Estado del proyecto	ARCHIVADO						
Fecha de radicación	22 de julio de 2021						
Comisión reparto	I						
Ponente Coordinador	H.R. César Augusto Lorduy	Partido Político	Cambio Radical	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Hernán Gustavo Estupiñán	Partido Político	Liberal	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. José Gustavo Padilla	Partido Político	Conservador	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Juanita María Goebertus Estrada	Partido Político	Alianza Verde	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Elbert Díaz Lozano	Partido Político	Partido de la U	Senador		Representante	X
Tema	Consulta Previa						
Sector relacionado	Ambiental						
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la Consulta Previa, regular su ejercicio, determinar su alcance y definir las responsabilidades y obligaciones de las partes intervinientes.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición			Derogación	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	participativa, dentro de sus fines está el facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y se reconoce y salvaguarda la diversidad étnica y cultural de la Nación; se garantiza el derecho de todos los ciudadanos a hacer uso de los diferentes mecanismos de participación democrática y además se fomenta la cultura como fundamento de nuestra nacionalidad.						
Fundamento legal y constitucional de la oposición	En nuestra calidad de ponentes, nos permitimos tener ponencia negativa al proyecto de ley estatutaria NO 127 de 2021 - Cámara con fundamento en una consideración fundamental: la falta de consulta previa del proyecto. Para abordar lo anterior, primero queremos destacar que la regulación del ejercicio del derecho a la consulta previa es una necesidad para garantizar el derecho de los pueblos étnicos; por tanto, reconocemos que el esfuerzo de los autores intenta responder a tal demanda, además, el proyecto contiene varios elementos importantes para proteger el derecho fundamental a la consulta previa. No obstante,						
Concepto MinEduación	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ICDs8t-hl9faFoG4kHcF9bxYNsdji6V5/view">https://drive.google.com/file/d/1ICDs8t-hl9faFoG4kHcF9bxYNsdji6V5/view</a>						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/document/d/1iQD3uxNZwz1PbtAek_cPQVNYnihcfxQ/edit">https://docs.google.com/document/d/1iQD3uxNZwz1PbtAek_cPQVNYnihcfxQ/edit</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	No se realizó						
proyecto primer debate	No se realizó						
Ponencia primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1G0IDzcGBYn8n70R265TdPyNqOUSmM4Ba/view">https://drive.google.com/file/d/1G0IDzcGBYn8n70R265TdPyNqOUSmM4Ba/view</a>						

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021-2022						
proyecto Senado	146/2021 acumulado con los PL 059/2021 y 112/2021					
proyecto Cámara	0					
Nombre Corto	Sancionatorio Ambiental					
Epigrafe	Proyecto de Ley por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.					
Autor	Vásquez, H.S. Jose David Name					
Estado del proyecto	Archivado					
Fecha de radicación	20 de julio de 2021					
Fecha de reparto	10 de agosto de 2021					
Comisión reparto	V					
Ponente Coordinador	H.S. Daira de Jesús Galvis Méndez	Partido Político		Senador	X	Representante
Ponente	H.S. Nora María García Burgos	Partido Político		Senador	X	Representante
Ponente	H.S. Jose Obdulio Gaviña	Partido Político		Senador	X	Representante
Tema	Sanciones a infractores ambientales					
Sector relacionado	Ambiental					
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene por objeto modificar el procedimiento sancionatorio ambiental, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores.					
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición		Derogación	
relación leyes vigentes	POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1333 DE 2009, SE AJUSTA EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA AMBIENTAL					
Fundamento legal y constitucional del proyecto	1992 establece el régimen de conflicto de interés de los congresistas. De conformidad con la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, para que se configure el conflicto de intereses como causal de pérdida de investidura deben presentarse las siguientes condiciones o supuestos: (i) Que exista un interés directo, particular y actual: moral o económico. (ii) Que el congresista no manifieste su impedimento a pesar de que exista un interés directo en la decisión que se ha de tomar. (iii) Que el congresista no haya sido separado del asunto mediante recusación. (iv) Que el congresista haya participado en los debates y/o					
Comentarios SENA	<a href="https://drive.google.com/file/d/1IQqYN7dixAz8hGICb9QfPpPbL-reqgZs/view">https://drive.google.com/file/d/1IQqYN7dixAz8hGICb9QfPpPbL-reqgZs/view</a>					
Comentario MINAMBIENTE	<a href="https://drive.google.com/file/d/1qSUBG9ZDC1fW_ilmK_w2JSDiSvheKLFN/view">https://drive.google.com/file/d/1qSUBG9ZDC1fW_ilmK_w2JSDiSvheKLFN/view</a>					
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1RhA6NC1R-ierPIoIsh9_33KNSKkoCTk/view">https://drive.google.com/file/d/1RhA6NC1R-ierPIoIsh9_33KNSKkoCTk/view</a>					
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/10faVifCFR7vBkTAqv5O_q74IAmhZJxf/view">https://drive.google.com/file/d/10faVifCFR7vBkTAqv5O_q74IAmhZJxf/view</a>					
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)						
Fecha primer debate	14 de noviembre de 2020					
proyecto primer debate	Aprobado					
Texto aprobado primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1zhUlc08oSTv64-q1KebTqPTFOKn3f9/view">https://drive.google.com/file/d/1zhUlc08oSTv64-q1KebTqPTFOKn3f9/view</a>					
Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)						
Fecha debate en plenaria	22 de abril de 2021					
proyecto debate en plenaria	Aprobado					
Texto aprobado primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1KYu_GC4W5KNP5hEdFeKaU9SmNif-Po/view">https://drive.google.com/file/d/1KYu_GC4W5KNP5hEdFeKaU9SmNif-Po/view</a>					
Puntos principales ponencia para tercer debate (Tercer debate)						
Fecha tercer debate	23 de noviembre de 2021					
proyecto tercer debate	Aprobado					
Texto aprobado tercer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1SK57mQ4n6LkvRT03DcWCKmPprD0daS/view">https://drive.google.com/file/d/1SK57mQ4n6LkvRT03DcWCKmPprD0daS/view</a>					
Puntos principales ponencia debate Plenaria (Cuarto debate)						
Fecha debate plenaria	15 de junio de 2022					
Resultado proyecto cuarto debate	Aprobado, más no se alcanzó a Conciliar, por tanto queda archivado.					
Comentario Andesco 4to Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ZD-la3vFaUuqydHnOTN6_hDH1qSuBhv4/view">https://drive.google.com/file/d/1ZD-la3vFaUuqydHnOTN6_hDH1qSuBhv4/view</a>					
Ponencia cuarto debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1RvahhHDCeP26-PRKMon4JvD0SKD5OqFu/view">https://drive.google.com/file/d/1RvahhHDCeP26-PRKMon4JvD0SKD5OqFu/view</a>					

54.

PL 169/2021 C Tala de árboles

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021-2022							
proyecto Senado	0						
proyecto Cámara	169/2021C						
Nombre Corto	Tala de Árboles						
Epígrafe	"Por el cual se regula la tala de árboles en proyectos de desarrollo en Colombia."						
Autor	H.R. Fabián Díaz Plata						
Estado del proyecto	Aprobado primer debate						
Fecha de radicación	3 de agosto de 2021						
Comisión reparto	V						
Ponente Coordinador	H.R. John Alejandro Linares Camberos	Partido Político	Partido de la U	Senador		Representante	X
Tema	Regulación tala de árboles						
Sector relacionado	Ambiental						
Objeto del Proyecto	los proyectos, garantizando en todo momento la adopción de los protocolos necesarios para su trasplante, traslado y cuidado. Siendo la excepción la tala de árboles enfermos, o que, por su ubicación o estado, representen un peligro para la vida humana.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición			Derogación	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	políticas tendientes a formular, impartir y organizar programas de capacitación para el correcto manejo y tratamiento de las especies arbóreas existentes en los perímetros urbanos. Dando cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en la Constitución Política de 1991, la cual resalta en su artículo 79: "[...]todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano [...] es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines [...]"						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/document/d/1-3qaGw7iik4DP0RVaQGM9GO7K61Wv5Sy/edit">https://docs.google.com/document/d/1-3qaGw7iik4DP0RVaQGM9GO7K61Wv5Sy/edit</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	4 de mayo de 2022						
proyecto primer debate	Aprobado						
en primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LifO65fJrYc1PsK4tTVzIV_g2GjHw77/view">https://drive.google.com/file/d/1LifO65fJrYc1PsK4tTVzIV_g2GjHw77/view</a>						

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	239/2021						
Número del proyecto Cámara	336/2021						
Nombre Corto	Ley de Acción Climática						
Epígrafe	POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL DESARROLLO BAJO EN CARBONO DEL PAÍS MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS MINIMAS EN MATERIA DE CARBONO NEUTRALIDAD Y RESILIENCIA CLIMÁTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "MENSAJE DE URGENCIA"						
Autor	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - RODOLFO ZEA NAVARRO , MINISTRO DE MINAS - DIEGO MESA PUYO , MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MARIA XIMENA LOMBANA , MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CARLOS EDUARDO CORREA , MINISTRO DE VIVIENDA,						
Estado del proyecto	Ley 2169 del 22 de diciembre de 2021						
Fecha de radicación	29 de septiembre de 2021						
Comisión reparto	V						
Ponente Coordinador	H.S Daira de Jesús Galvis Méndez	Partido Político	Cambio Radical	Senador	X	Representante	
Ponente	H.S. Nora María García Burgos	Partido Político	Conservador	Senador	X	Representante	
Ponente	H.S. Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Político	Alianza Verde	Senador	X	Representante	
Ponente	H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Partido Político	Conservador	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. César Augusto Ortiz Zorro	Partido Político	Alianza Verde	Senador		Representante	X
Tema	Acción Climática						
Sector relacionado	Ambiental						
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene por objeto establecer metas y medidas mínimas para alcanzar la carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono en el país en el corto, mediano y largo plazo, en el marco de los compromisos internacionales asumidos por la República de Colombia sobre la materia.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición		Derogación		
Fundamento legal y constitucional del proyecto	diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, así como planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. Uno de los principales antecedentes en la discusión sobre la flor hemática del cambio climático se dio en 1992, en el marco de la segunda conferencia de las						
Comentario IATA	<a href="https://drive.google.com/file/d/1h20gnkcmj4KPhRZFvRkGY1N2phzG4Au9/view">https://drive.google.com/file/d/1h20gnkcmj4KPhRZFvRkGY1N2phzG4Au9/view</a>						
Comentario ASOCAR	<a href="https://drive.google.com/file/d/1iBht_iA-9AWcTTZhi3XjpmMw7XnN/view">https://drive.google.com/file/d/1iBht_iA-9AWcTTZhi3XjpmMw7XnN/view</a>						
Instituto Global para el	<a href="https://drive.google.com/file/d/1rUuYqEvykiU9h662N_9V47Qk6OEaPzt/view">https://drive.google.com/file/d/1rUuYqEvykiU9h662N_9V47Qk6OEaPzt/view</a>						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1pEKwRjZ7VuRF3zxQ59IUx8xTKaOeIq/view">https://drive.google.com/file/d/1pEKwRjZ7VuRF3zxQ59IUx8xTKaOeIq/view</a>						
Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1HtxWAGWBGXlabCVJQHUoFAsWl-KEIE/view">https://drive.google.com/file/d/1HtxWAGWBGXlabCVJQHUoFAsWl-KEIE/view</a>						
Puntos principales Ponencia Primera (Primer debate)							
Fecha primer debate	27 de octubre de 2021						
proyecto primer debate	Aprobado en primer debate en sesiones conjuntas de las Comisiones V de Senado y Cámara de Representantes						
Texto Aprobado	<a href="https://drive.google.com/file/d/1aQN6d5eQoSMFrYi_Mdr3OIRqOAAkn/view">https://drive.google.com/file/d/1aQN6d5eQoSMFrYi_Mdr3OIRqOAAkn/view</a>						
Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)							
Fecha debate en plenaria	1 de diciembre de 2021						
proyecto debate en plenaria	Aprobado en Plenaria de Cámara						
Segundo Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1viED5ouX7mlv6wHbE39VZouX8w1cTNM7/view">https://drive.google.com/file/d/1viED5ouX7mlv6wHbE39VZouX8w1cTNM7/view</a>						
Puntos principales ponencia para tercer debate (Tercer debate)							
Fecha tercer debate	13 de diciembre de 2021						
proyecto tercer debate	Aprobado						
Texto Aprobado tercer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1viED5ouX7mlv6wHbE39VZouX8w1cTNM7/view">https://drive.google.com/file/d/1viED5ouX7mlv6wHbE39VZouX8w1cTNM7/view</a>						
Puntos principales ponencia debate Plenaria (Cuarto debate)							
Fecha debate plenaria	15 de diciembre de 2021						
Texto de Conciliación	<a href="https://drive.google.com/file/d/1y3ctbth6AAcPvl_eSS_KGTMwUlaYIRq/view">https://drive.google.com/file/d/1y3ctbth6AAcPvl_eSS_KGTMwUlaYIRq/view</a>						
Texto LEY	<a href="https://drive.google.com/file/d/15vpOFRHDYsNk2sZnXN8tRYBZqyCXNIA/view">https://drive.google.com/file/d/15vpOFRHDYsNk2sZnXN8tRYBZqyCXNIA/view</a>						
RESULTADO FINAL							
LEY No.	LEY 2169 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021						
Título	Ley de Acción Climática						
Tema	Acción Climática						

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022					
proyecto Senado	251/2021				
proyecto Cámara	0				
Nombre Corto	Acuerdo de Escazú				
Epígrafe	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE», ADOPTADO EN ESCAZÚ, COSTA RICA, EL 4 DE MARZO DE 2018.				
Autor	y del Derecho (E), DR. CAMILO ANDRES ROJAS CASTRO, Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental encargado de las funciones del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DR. FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, Ministra de Cultura. DRA. ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN, Ministra de				
Estado del proyecto	Aprobado en primer debate				
Fecha de radicación	29 de octubre de 2021				
Fecha de reparto	13 de diciembre de 2021				
Comisión reparto	II				
Ponentes	H.S. FELICIANO VALENCIA MEDINA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, IVÁN CEPEDA CASTRO				
Tema	Acuerdo de Escazú				
Sector relacionado	Ambiental				
Objeto del Proyecto	APROBAR EL «ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE», ADOPTADO EN ESCAZÚ, COSTA RICA, EL 4 DE MARZO DE 2018.				
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición		Derogación
Comentario ANDI	<a href="https://drive.google.com/file/d/1YuhNQoAZx-79C6fU1rYGoNK_nOG2ROL/view">https://drive.google.com/file/d/1YuhNQoAZx-79C6fU1rYGoNK_nOG2ROL/view</a>				
Comentario Universidad del Rosario	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Z3sld3mThLH2f082jONkILDcDqMIME4e/view">https://drive.google.com/file/d/1Z3sld3mThLH2f082jONkILDcDqMIME4e/view</a>				
Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1cpb_RSgpx7Wghuix3JYoUMB68luhNok/view">https://drive.google.com/file/d/1cpb_RSgpx7Wghuix3JYoUMB68luhNok/view</a>				
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>					
Fecha primer debate	27 de abril de 2022				
proyecto primer debate	Aprobado				
del Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1C_pA3qOch_RqhSWdSdJ_UYhTPIN1SkiK/view">https://drive.google.com/file/d/1C_pA3qOch_RqhSWdSdJ_UYhTPIN1SkiK/view</a>				
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>					
Fecha debate en plenaria	Pendiente				
proyecto debate en plenaria	Pendiente				
Texto ponencia segundo debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1PIOEztMjgB0NrW_BaNqDSkPaRtRFHWo8/view">https://drive.google.com/file/d/1PIOEztMjgB0NrW_BaNqDSkPaRtRFHWo8/view</a>				

INFORME FINAL LEGISLATURA 2021 - 2022



ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS



# Proyectos de ley transversales

## ÍNDICE FICHAS INICIATIVAS DE LEY CÁMARA TRANSVERSAL

### INFORME FINAL LEGISLATURA 2021-2022

57. PAL 320/2021C Reforma a la Justicia. “Por el cual se reforma la justicia”
58. PL 008/2021C Sobrerregulación Mejora Normativa. medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.
59. PL 058/2021C Contratos Servicios Públicos Domiciliarios. “Por medio del cual se modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994”
60. PL 065/2021S Sanciones Empresas de Servicios Públicos. “Por medio del cual se reglamenta la metodología para graduar y calcular las multas a imponer por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; la proporcionalidad y razonabilidad de la sanción por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas y se dictan otras disposiciones”
61. PL 076/2021C Responsabilidad penal. “Por medio del cual se establece el régimen de responsabilidad penal para personas jurídicas”
62. PL 078/2021C Eliminación Impuesto Vehículos Eléctricos. “Mejora Normativa Por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones”
63. PL 090/2020C Protección a inversiones. “Por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia”
64. PL 147/2021C Reconexión servicios públicos. “Por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones”
65. PL 153/2021C Ley del músico. “Por medio de la cual se sientan las bases y lineamientos de una política pública para estimular, fomentar y dignificar el trabajo y la obra artística musical, y se dictan otras disposiciones”.
66. PL 193/2021C Servicios Públicos Domiciliarios. “Por medio del cual se modifica el artículo 147 de la Ley 142 de 1994”
67. PL 199/2021C Alumbrado Público. “Por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones”
68. PL 210/2021C Superservicios. “Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994 con el fin de fortalecer las facultades sancionatorias a cargo de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios”
69. PL 274/2021C Compatibilidad pago de regalías. “Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones”
70. PL 284/2021C Justicia Social. “Por medio del cual se modifica el artículo 102 y se adiciona el artículo 164a a la ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones”
71. PL 301/2020C PL 511/2021S Propiedad Horizontal. “Por medio de la cual se expide el régimen de la propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”
72. PL 343/2021C Reconexión de Servicios públicos. “Por medio de la cual se establecen lineamientos en materia de reconexión de servicios públicos domiciliarios, se garantizan derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones”
73. PL 355/2021C Obras SSPD “Por medio del cual se modifica parcialmente la ley 56 de 1981”
74. PL 378/3021C Vocales de Control. “Por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.”

75. PL 397/2021C Salario Mínimo Profesional. “Por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia”
76. PL 436/2022C Compensación Agua. Por medio de la cual se crea un sistema de compensación para los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos”

## PAL 320/2021C Reforma a la Justicia

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	PAL 024/2021 S						
Número del proyecto Cámara	PAL 320/2021 C						
Nombre Corto	Reforma a la Justicia						
Epígrafe	"Por el cual se reforma la justicia"						
Autor	H.S.Germán Varón Cotrino , H.S.Fabio Raul Amin Saleme , H.S.Miguel Angel Pinto Hernandez , H.S.Armando Alberto Benedetti Villaneda , H.S.Eduardo Emilio Pacheco Cuello , H.S.Roy Leonardo Barreras Montealegre , H.S.Miguel Angel Pinto Hernandez H.R.Julio César Triana Quintero , H.R.Jennifer Kristin Arias Falla , H.R.Oscar Hernán Sánchez León						
Estado del proyecto	ARCHIVADO, CONFORME AL ART 375 C.P						
Fecha de radicación	Septiembre 13 de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1359103034&amp;range=K86">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1359103034&amp;range=K86</a>						
Comisión Reparto	I						
Ponente Coordinador	H.R. Oscar Hernán Sánchez León H.R. Buenaventura León León	Partido Político	Partido Liberal Conservador	Senador	0	Representante	X
Ponente	Rafael Deluque ZuletaH.R. Inti Raúl Asprilla ReyesH.R. Luis Alberto Albán UrbanoH.R. Margarita María Restrepo	Partido Político		Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Reforma a la Justicia						
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	Reforma a la elección de las Altas Cortes, condiciones de sus candidatos						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Art. 231, Art. 254 y Art. 255 de la Constitución Política						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1359103034&amp;range=K87">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1359103034&amp;range=K87</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Votación primer debate	Aprobado						
Texto segunda ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1359103034&amp;range=K89">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1359103034&amp;range=K89</a>						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Votación debate en plenaria	Aprobada						
Texto ponencia tercer debate	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1359103034&amp;range=K91">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGIt0/edit#gid=1359103034&amp;range=K91</a>						
<b>Puntos principales ponencia para tercer debate (Tercer debate)</b>							

PL 008/2021C Sobrerregulación Mejora Normativa

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	0						
Número del proyecto Cámara	008/2021						
Nombre Corto	Sobrerregulación Mejora Normativa						
Epigrafe	Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.						
Autor	H.S. Andrés García Zuccardi , H.S. Juan Luis Castro Córdoba H.R. Juan Fernando Reyes Kuri , H.R. Rodrigo Arturo Rojas Lara , H.R. José Daniel López Jiménez , H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa , H.R. Hernán Gustavo Estupiñán Calvache , H.R. Jhon Arley Murillo Benítez , H.R. Faber Alberto Muñoz Cerón , H.R. María José Pizarro Rodríguez , H.R. Carlos Julio Bonilla Soto , H.R. Juan Carlos Lozada Vargas , H.R. León Freddy Muñoz Lopera , H.R. Henry Fernando Correal Herrera , H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz , H.R. Alejandro Alberto Vega Pérez , H.R. Jairo Reinaldo Cala Suárez , H.R. Mauricio Andrés Toro Orjuela , H.R. José Elver Hernández Casas , H.R. Andrés David Calle Aguas , H.R. David Ricardo Racero Mayorca , H.R. Teresa De Jesús Enriquez Rosero , H.R. Alvaro Henry Monedero Rivera , H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo , H.R. Silvio José Carrasquilla Torres , H.R. Luis Alberto Albán Urbano , H.R. César Augusto Lorduy Maldonado , H.R. Modesto Enrique Aguilera Vides						
Estado del proyecto	Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	20 de julio de 2021						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVMHW40isLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1012816388&amp;range=K4">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVMHW40isLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1012816388&amp;range=K4</a>						
Comisión reparto	I						
Ponente Coordinador	H.R. Juan Fernando Reyes Kuri	Partido Político	Liberal	Senador		Representante	X
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Tema	Mejora normativa						
Sector relacionado	TIC, AAA, TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	Tiene como fin establecer principios y parámetros generales para la producción, modificación o derogación de actos administrativos de carácter general, con el fin de garantizar la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación		X
Fundamento legal y constitucional del proyecto	<p>La excesiva carga normativa afecta el acceso y la garantía de los derechos, va en contra de la Constitución, el respeto de la dignidad humana, las garantías y fines para las cuales se constituye el Estado, la administración pública y los deberes que a esta les confiere frente a los ciudadanos.</p> <p>El artículo 1º de la Constitución establece que, "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general", Estado cuyo principio fundante es la dignidad y la solidaridad, por ello debemos, nosotros como Congresistas, trabajar en aras de lograr su efectivo cumplimiento y no podemos considerar que nuestro Estado respete la dignidad y la solidaridad, cuando muchos ciudadanos, día a día, no pueden acceder a sus derechos, su gran mayoría de carácter fundamental, por la gran cantidad de normas, que además de ser confusas, no garantizan los fines para los cuales se constituye el Estado.</p> <p>De acuerdo con el artículo 2º de la Constitución, uno de los fines esenciales del Estado es garantizar la efectividad de los derechos. Una de las formas más efectivas de garantizar los derechos es a través de la mejora regulatoria de las normas que expide el Estado, ya que cuando existe sobrerregulación se genera, un ordenamiento jurídico disperso o una hipertrofia normativa, esto se convierte en una barrera para el ejercicio de los derechos de los colombianos.</p> <p>De igual forma el artículo 6º de la Constitución establece que, "los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones", la sobrerregulación, que a su vez genera un ordenamiento jurídico confuso, fomenta la corrupción y la falta de claridad de las reglas de juego para los servidores públicos a la hora de cumplir con sus funciones.</p> <p>El artículo 209 de la Constitución señala que, la función administrativa se fundamenta en principios como la moralidad, la eficacia, economía, celeridad, entre otros. Cuando hay exceso de regulaciones o dispersión en las mismas se está atentando contra dichos principios, ya que dicho exceso vuelve a la administración más lenta, más compleja, menos eficaz y, además, se aumentan los riesgos de corrupción.</p> <p>Así mismo el artículo 84 de la Carta Política establece que "cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio", cuando Colombia ha proliferado la sobrerregulación y la tramititis.</p> <p>Finalmente, el artículo 333 de la Constitución determinó que, "La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación". Esto, cuando las empresas son sometidas a un exceso de normas o dificultades en su iniciativa económica, producto de una hipertrofia normativa que no deja claras las reglas de juego y dificulta la toma de decisiones basadas en la experiencia.</p> <p>Con este Proyecto de Ley se busca entonces, primero el efectivo cumplimiento y respeto de los artículos constitucionales anteriormente citados, además pretende, que las personas puedan acceder a sus derechos de una forma eficiente, ágil y rápida, pues no podemos seguir permitiendo que los colombianos sigan encontrando dificultades en su forma de relacionarse con el Estado. El exceso de normas y un ordenamiento jurídico difuso bloquea el acceso a nuestros derechos, reduce las empresas y la inversión y fomenta la corrupción. Por ello este proyecto, es de suma importancia para avanzar en la modernización del Estado, pues el funcionamiento adecuado de los Estados modernos presupone un conjunto de instituciones y reglas de juego claras, estables, eficaces y coherentes. De estas condiciones depende en gran medida la estabilidad y legitimidad del sistema político y la competitividad de la economía, tal y como lo señala Molano, Moncada &amp; Barrera (2018), en su escrito para el Instituto de Ciencia Política sobre la materia.</p>						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVMHW40isLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1012816388&amp;range=K5">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVMHW40isLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1012816388&amp;range=K5</a>						

59.

PL 058/2021C Contratos Servicios Públicos Domiciliarios

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021 - 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 058 de 2021 C						
Nombre Corto	Contratos Servicios Públicos Domiciliarios						
Epígrafe	"Por medio del cual se modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994"						
Autor	H.R. Alejandro Carlos Chacon, H.R. Kelyn Johana González Duarte, H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz, H.R. Andres David Calle Aguas, H.R. Juan Diego Echavarría Sanchez, H. R. Nilton Córdoba, y demás HR del Partido Liberal						
Estado del proyecto	Pendiente discusión ponencia segundo debate						
Fecha de radicación	20 de julio 2021						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jstLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVscGlt0/edit#gid=1359103034&amp;range=K10">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jstLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVscGlt0/edit#gid=1359103034&amp;range=K10</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	HR Diego Patiño Amariles	Partido Político	Partido Liberal	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Político	Partido de la U	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Aquileo Medina Arteaga	Partido Político	Cambio Radical	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Costos asociados con la adquisición, instalación, mantenimiento y reparación de medidores						
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	El proyecto determina que las comisiones de Regulación no podrán incluir en las fórmulas de tarifas los costos asociados a la medición. Dichos costos serán asumidos por las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición		Derogación		
relación leyes vigentes	Modifica el Artículo 90 y el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994"						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículo 365, Constitución Política						
Fundamento legal y constitucional de la oposición o defensa	Sentencia C-389/02 Corte Constitucional, M.P. Dra. Clara Inés Vargas Hernández. Sentencia C-353 de 2006. Sentencia C-353 de 2006 del Magistrado Jaime Araujo Rentería						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1BNPIRuZ1SDRu5IqPcRikvOvM3B8u29/view">https://drive.google.com/file/d/1BNPIRuZ1SDRu5IqPcRikvOvM3B8u29/view</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jstLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVscGlt0/edit#gid=1359103034&amp;range=K11">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jstLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVscGlt0/edit#gid=1359103034&amp;range=K11</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	Abril 5 de 2022						
Min- Hacienda	<a href="https://drive.google.com/file/d/1L6dCLp7hmOUrsmYYP3xmR_-s2QJMP_wH/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1L6dCLp7hmOUrsmYYP3xmR_-s2QJMP_wH/view?usp=sharing</a>						
Andesco para segundo debate	<a href="https://docs.google.com/document/d/1VvGrCkAn3JsfI3trg_zfSeNYELq2JWG/edit">https://docs.google.com/document/d/1VvGrCkAn3JsfI3trg_zfSeNYELq2JWG/edit</a>						

60.

PL 065/2021S Sanciones Empresas de Servicios Públicos

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	PL 065 DE 2021 S						
Número del proyecto Cámara							
Nombre Corto	Sanciones Empresas de Servicios Públicos						
Epigrafe	"Por medio del cual se reglamenta la metodología para graduar y calcular las multas a imponer por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; la proporcionalidad y razonabilidad de la sanción por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas y se dictan otras disposiciones"						
Autor	H.S. Sandra Liliana Ortiz						
Estado del proyecto	ARCHIVADO Art 190 ley 5 de 1992. (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	Julio 24 de 2021						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbojffHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K15">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbojffHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K15</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	H.S. JULIAN BEDOYA PULGARIN	Partido Político	Partido Liberal	Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Reglamenta la metodología para graduar y calcular las multas a imponer por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios;						
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	El presente proyecto buscar sancionar con mayor rigurosidad las empresas de servicios públicos domiciliarios, así como las personas naturales mediante una reforma a las sanciones mínimas que se imponen, con el fin de eliminar abusos arbitrarios en contra de los consumidores.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Artículo 81.2 de la Ley 142 de 1994						

61.

PL 076/2021C Responsabilidad penal

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 076/2021 C						
Nombre Corto	Responsabilidad penal						
Epígrafe	"Por medio del cual se establece el régimen de responsabilidad penal para personas jurídicas"						
Autor	H.R.Edward David Rodríguez Rodríguez , H.R.Juan Carlos Lozada Vargas , H.R.Carlos Germán Navas Talero						
Estado del proyecto	Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	Septiembre 21 de 2021						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojfhL-dIHXRThGdVsCGIt/edit#gid=1359103034&amp;range=K24">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojfhL-dIHXRThGdVsCGIt/edit#gid=1359103034&amp;range=K24</a>						
Comisión reparto	I						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente	H.R. Carlos Germán Navas Talero	Partido Político	Polo Democrático	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Gestión de riesgos penales que deben adoptar las entidades públicas						
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	Crear el régimen jurídico de responsabilidad penal para las personas jurídicas de derecho privado, definir los elementos del programa de prevención y gestión de riesgos penales y establecer los programas de prevención y gestión de riesgos penales que deben adoptar las entidades públicas.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación		
relación leyes vigentes	Créese un libro tercero al proyecto de ley 599 del 2009: . DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. Adiciónese a la Ley 906 de 2004 el artículo 6A.						
Fundamento legal y constitucional del proyecto							
legal y constitucional de la oposición o	La Corte Constitucional desde 1997 por medio de la sentencia C-510, M.P. José Gregorio Hernández Galindo, Corte Constitucional en sentencia C-320 de 1998 M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz, Sentencia C-674 de 1998, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz, Sentencia C-558 de 2004, M.P. Clara Inés Vargas Hernández, sentencia C-603 de 2016, M.P. María Victoria Calle Correa.						
Precedente judicial							
Andesco ante el proyecto de ley							
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojfhL-dIHXRThGdVsCGIt/edit#gid=1359103034&amp;range=K25">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jSlLahCaBu7hbojfhL-dIHXRThGdVsCGIt/edit#gid=1359103034&amp;range=K25</a>						

## PL 078/2021C Eliminación Impuesto Vehículos Eléctricos

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 078 de 2021C						
Nombre Corto	Eliminación Impuesto Vehículos Eléctricos						
Epígrafe	Por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones						
Autor	<a href="#">H.R.Edward David Rodríguez Rodríguez</a> , <a href="#">H.R.Carlos Germán Navas Talero</a> , <a href="#">H.R.Juan David Velez Trujillo</a> , <a href="#">H.R.César Augusto Pachón Achury</a>						
Estado del proyecto	PENDIENTE DISCUSIÓN PONENCIA SEGUNDO DEBATE						
Fecha de radicación	Septiembre 21 de 2021						
Texto proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRTThGdVsCGto/edit#gid=1359103034&amp;range=K29">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRTThGdVsCGto/edit#gid=1359103034&amp;range=K29</a>						
Comisión reparto	III						
Ponente Coordinador	H.R. Christian Munir Garces Aljure	Partido Político	Centro Democrático	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Katherine Miranda Peña	Partido Político	Partido Verde	Senador	0	Representante	X
Ponente	H.R. Armando Antonio Zabarain de Arce	Partido Político	Cambio Radical	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Eliminación Impuesto Vehículos Eléctricos						
Sector relacionado	TRANSVERSALES - ENERGÍA Y GAS						
Objeto del Proyecto	motocarros eléctricos y vehículos híbridos en todo el territorio nacional; así como también convertir a Colombia en un clúster de industria verde en materia de transporte en toda la región.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Modifíquese artículo 3 de la Ley 1964 de 2019, el cual adiciona un parágrafo al artículo 145						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	ART. 79, ART. 80, ART. 95 Constitución Política						
legal y constitucional de la oposición o	Ley 1844 de 2017, Ley 629 de 27 diciembre 2000, Ley 164 del 27 de octubre de 1994, Ley 29 de 1992, Ley 30 del 5 de marzo de 1990, Ley 1955 de 2019, Ley 1964 del 11 de julio de 2019, Ley 1972 de 2019, Ley 1931 de 2018, Ley 1819 de 2016, Ley 99 de 1993, Decreto-ley número 2811 de 1974, Ley 23 de 1973						
Precedente judicial	Sentencia C-333 de 2017 M.P. Iván Humberto Escrucería Mayolo,						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRTThGdVsCGto/edit#gid=1568089093&amp;range=M22">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRTThGdVsCGto/edit#gid=1568089093&amp;range=M22</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1QDa_uZwygOSdAreYV6XIdachZi1762r7">https://drive.google.com/drive/folders/1QDa_uZwygOSdAreYV6XIdachZi1762r7</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	27/10/2021						
Puntos principales discutidos en	<a href="https://drive.google.com/file/d/1NZRumvhr-Mke2qs1jJqaD0s1ycAHR0G1/view">Es aprobada la enmienda a la primera ponencia en su totalidad: https://drive.google.com/file/d/1NZRumvhr-Mke2qs1jJqaD0s1ycAHR0G1/view</a>						
Votación primer debate	Aprobado por unanimidad						
proyecto primer debate	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1QDa_uZwygOSdAreYV6XIdachZi1762r7">https://drive.google.com/drive/folders/1QDa_uZwygOSdAreYV6XIdachZi1762r7</a>						
Andesco para segundo debate	<a href="https://docs.google.com/document/d/1fNfzYqyA23BYqYARir8mbEDHTZ4lSt/edit">https://docs.google.com/document/d/1fNfzYqyA23BYqYARir8mbEDHTZ4lSt/edit</a>						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Texto Ponencia Segundo Debate	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1QDa_uZwygOSdAreYV6XIdachZi1762r7">https://drive.google.com/drive/folders/1QDa_uZwygOSdAreYV6XIdachZi1762r7</a>						

63.

PL 090/2020C Protección a inversiones

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	PL. 090/2020S						
Número del proyecto Cámara							
Nombre Corto	Protección de inversiones						
Epígrafe	"Por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia"						
Autor	H.S. Emma Claudia Castellanos, H.R. Ángela Patricia Sanchez						
Estado del proyecto	ARCHIVADO ARTICULO 190 LEY 5 Y ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCION						
Fecha de radicación	Julio 20 de 2020						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/115oJwmZfVce-XE6rLuwkdrAaU8utX4R/view">https://drive.google.com/file/d/115oJwmZfVce-XE6rLuwkdrAaU8utX4R/view</a>						
Comisión reparto	III						
Ponente Coordinador	H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS	Partido Político	Cambio Radical	Senador	0	Representante	
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Cláusulas de no competencia						
Sector relacionado	TIC y TRANSVERSAL						
Objeto del Proyecto	Regular a través del Congreso de la República las cláusulas de no competencia, con el fin de evitar la competencia imperfecta y protegerlas inversiones en adquisición de empresas y otros negocios jurídicos.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición	X		Derogación	
legal y constitucional de la oposición o	La presente ley tiene como objeto regular las cláusulas de no competencia como medidas excepcionales que tienen el fin de facilitar y promover la actividad comercial y la protección de inversiones						
Comentarios Andesco	<a href="https://drive.google.com/file/d/1-RdW0uqMMnZMU91mLLTz--SvhovTf29S/view">https://drive.google.com/file/d/1-RdW0uqMMnZMU91mLLTz--SvhovTf29S/view</a>						
Ponencia primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1YvA9bNkT4OmMug0rTYWuw7hE_aFRPHh2/view">https://drive.google.com/file/d/1YvA9bNkT4OmMug0rTYWuw7hE_aFRPHh2/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	Noviembre 18 de 2020						
Texto Definitivo primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1xq_wYwp9zCxCkI88rPBNFGJrtrDBCvJl6/view">https://drive.google.com/file/d/1xq_wYwp9zCxCkI88rPBNFGJrtrDBCvJl6/view</a>						
Comentarios MinComercio	<a href="https://drive.google.com/file/d/1SWcQLpJtHtBGJik-w0AtEd8iE9AZeZL/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1SWcQLpJtHtBGJik-w0AtEd8iE9AZeZL/view?usp=sharing</a>						
Texto segunda ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1pMeod9GalGY_ueasrD0FNhpv1q0V1Zkz/view">https://drive.google.com/file/d/1pMeod9GalGY_ueasrD0FNhpv1q0V1Zkz/view</a>						

64.

PL 147/2021C Reconexión servicios públicos

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021 - 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 147/2021C						
Nombre Corto	Reconexión servicios públicos						
Epígrafe	Por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones						
Autor	Pang Díaz , H.R.Jezmi Lizeth Barraza Arraut , H.R.Henry Fernando Correal Herrera , H.R.Karina Estefanía Rojano Palacio , H.R.John Jairo Roldan Avendaño , H.R.Jhon Arley Murillo Benitez , H.R.Teresa De Jesús Enriquez Rosero , H.R.Enrique Cabrales Baquero , H.R.Alexander Harley Bermúdez Lasso , H.R.Fabio Fernando Arroyave Rivas , H.R.César						
Estado del proyecto	ARCHIVO POR VOTACIÓN EN COMISIÓN EL 03 DE MAYO DE 2022						
Fecha de radicación	Septiembre 28 de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K39">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K39</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente	H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Político	Conservador	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Reconexión servicios públicos						
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	Tomar medidas para garantizar calidad en los servicios públicos, se reglamenta la reconexión de servicios públicos domiciliarios, estableciendo un límite en el valor de la reconexión y otorgará tres (3) días hábiles de mora para evitar la suspensión.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición	X	Derogación		X
relación leyes vigentes	Art. 140 Ley 142 de 1994						
Constitucional y constitucional de la oposición o defensa	Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)", modificada parcialmente por la Ley 1978 de 2019 "Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones -Tic, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones".						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=L39">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhHMW40jSlLahCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=L39</a>						
Fecha radicación primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1O7Xb8WVvck2ANiHpmnhGEIY7szM5CD/view">https://drive.google.com/file/d/1O7Xb8WVvck2ANiHpmnhGEIY7szM5CD/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	Mayo 3 de 2022						
Votación primer debate	de manera unánime se vota a favor de la ponencia negativa						

65.

PL 153/2021C Ley del músico

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Cámara	PL 153/2021C						
Nombre Corto	Ley del músico						
Epígrafe	Por medio de la cual se sientan las bases y lineamientos de una política pública para estimular, fomentar y dignificar el trabajo y la obra artística musical, y se dictan otras disposiciones.						
Autor	H.R.José Vicente Carreño Castro , H.R.Jorge Alberto Gómez Gallego , H.R.Jezmi Lizeth Barraza Arraut , H.R.Jairo Giovanly Cristancho Tarache , H.R.José Eliécer Salazar López , H.R.César Augusto Lorduy Maldonado						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	29 de julio de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVHMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K49">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVHMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K49</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. Luis Fernando Gómez Betancourt	Partido Político	Centro Democrático	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	DERECHOS DE AUTOR						
Sector relacionado	TIC						
Objeto del Proyecto	DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL, PARA ESTIMULAR, FOMENTAR Y DIGNIFICAR EL TRABAJO Y LA OBRA ARTISTICA MUSICAL, INCLUIDA LA FIJACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, EN ARAS DE PROMOVER LA DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA MUSICA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación		
relación leyes vigentes	Adiciona la Ley 44 de 1993, el Artículo 47 de la Ley 863 de 2003, adiciona El Artículo 2 de la Ley 666 de 2001 -que adiciona el Artículos a la Ley 397 de 1997, modificaciones al Artículo 85 de la Ley 1753 de 2015. Leyes relacionadas: Ley 1185 de 2008 y Sistema General de Participaciones (SGP); Ley 715 de 2001						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículo 7, 8, 44, 67, 68 70, 71, 72, 95, 302, 311, 313, 333 y 340. LEY 397 DE 1997. Sentencias Corte Constitucional Sentencias C-833/07, C-509/04 y C-424/05						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVHMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K50">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVHMW40jSlLahCaBu7hbojHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1275380257&amp;range=K50</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							
Votación primer debate	Aprobado						
Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)							
Votación debate en plenaria	Aprobada						
Puntos principales ponencia para tercer debate (Tercer debate)							

66.

PL 193/2021C Servicios Públicos Domiciliarios

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	PL 193/2021C						
Nombre Corto	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS						
Epígrafe	"Por medio del cual se modifica el artículo 147 de la Ley 142 de 1994"						
Autor	H.R.Gloria Betty Zorro Africano , H.R.Atilano Alonso Giraldo Arboleda , H.R.Oscar Camilo Arango Cardenas , H.R.Cesar Augusto Lorduy Maldonado , H.R.Modesto Enrique Aguilera Vides , H.R.Karina Estefanía Rojano Palacio , H.R.José Luis Pinedo Campo , H.R.Eloy Chichi Quintero Romero						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbofHL-dIHXRThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=K40">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbofHL-dIHXRThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=K40</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	Partido Político		Senador	0	Representante	0	
Ponente	HR. Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Político	Cambio Radical	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Individualizar y proporcionar al usuario la factura del servicio domiciliario						
Sector relacionado	ENERGÍA Y GAS						
Objeto del Proyecto	obligación económica se encuentra totalizada dentro de la factura en virtud a que la Ley 142 de 1994 de servicios públicos solo obliga al prestador del servicio que los cobros se presenten de forma detallada pero no implica una facturación individualizada, lo que para el usuario en diferentes circunstancias se convierte en un limitante y debe acudir a trámites						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación	X	
relación leyes vigentes	0						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	ARTÍCULO 147. NATURALEZA Y REQUISITOS DE LAS FACTURAS. Las facturas de los servicios públicos se pondrán en conocimiento de los suscriptores o usuarios para determinar el valor de los bienes y servicios provistos en desarrollo del contrato de servicios públicos.						
Precedente judicial	Sentencia N° 25000-23-41-000-2015-00369-01 del Consejo De Estado Sala De Lo Contencioso Administrativo Sección Quinta del catorce (14) de mayo de dos mil quince (2015), con Consejero Ponente: Alberto Yepes Barreiro						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbofHL-dIHXRThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=L40">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbofHL-dIHXRThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=L40</a>						
Fecha radicación primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1f078bkqyAIJ3DznZKdm7ON14qqnwEzn/view">https://drive.google.com/file/d/1f078bkqyAIJ3DznZKdm7ON14qqnwEzn/view</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							

67.

PL 199/2021C Alumbrado Público

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Cámara	PL 199/2021C						
Nombre Corto	ALUMBRADO PÚBLICO						
Epígrafe	"Por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones".						
Autor	Castañeda Gómez , H.S.Efraín José Cepeda Sarabia , H.S.Laureano Augusto Acuña Díaz H.R.Cesar Augusto Lorduy Maldonado , H.R.José Elicer Salazar López , H.R.Sara Elena Piedrahita Lyons , H.R.Alonso José del Río Cabarcas , H.R.Carlos Mario Farelo Daza , H.R.Eloy Chichi Quintero Romero , H.R.Hernando Guida Ponce , H.R.Jorge Enrique						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbofHL-dIHXRThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=K30">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jSlLahCaBu7hbofHL-dIHXRThGdVsCGIt0/edit#gid=1568089093&amp;range=K30</a>						
Comisión reparto	VI						
Tema	INCENTIVOS MOVILIDAD HÍBRIDA						
Sector relacionado	Energía y gas						
Objeto del Proyecto	postulados de calidad, eficiencia, progresividad y sostenibilidad fiscal. En el pasado esta asociación promovió la actualización de las normas que regulan la materia, especialmente, lo relacionado con los mecanismos de financiación del servicio, y formuló algunas recomendaciones que fueron acogidas parcialmente con la expedición de la						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación	X	
relación leyes vigentes	0						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	<p>Artículo 154, de la Constitución Política, que determina que los proyectos relativos a tributos, como es el caso de la iniciativa en cuestión, deberán iniciar su trámite en la Cámara de Representantes ARTÍCULO 142. INICIATIVA PRIVATIVA DEL GOBIERNO. Sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno, las leyes referidas a las siguientes materias:</p> <p>(...)</p> <p>14. Exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales.</p> <p>(...)</p> <p>ARTÍCULO 143. CÁMARAS DE ORIGEN. Los proyectos de ley relativos a tributos y presupuesto de rentas y gastos serán presentados en la Secretaría de la Cámara de Representantes, mientras que los de relaciones internacionales lo serán en el Senado</p>						
Comentario al proyecto de ley	Comentarios Superservicios: <a href="https://drive.google.com/file/d/1f078bkqyAIJ3DznZKdm7ON14qqnwEzn/view">https://drive.google.com/file/d/1f078bkqyAIJ3DznZKdm7ON14qqnwEzn/view</a>						

## PL 210/2021C Superservicios

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Cámara	PL 210 DE 2021 C						
Nombre Corto	Superservicios						
Epígrafe	Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994 con el fin de fortalecer las facultades sancionatorias a cargo de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios						
Autor	Sugein Acosta Infante , H.R.Juan Manuel Daza Iguarán , H.R.Juan David Velez Trujillo , H.R.Margarita María Restrepo Arango , H.R.Juan Fernando Espinal Ramírez , H.R.Edwin Alberto Valdés Rodríguez						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	Agosto 6 de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jilLahCaBu7hbojHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K64">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jilLahCaBu7hbojHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K64</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	HR Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Político	Centro Democrático	Senador	0	Representante	X
Ponente	HR Adriana Gómez Millán	Partido Político	Liberal	Senador	0	Representante	X
Ponente	HR Aquileo Medina Arteaga	Partido Político	Cambio Radical	Senador	0	Representante	X
Tema	Fortalecer poder sancionatorio de la Superintendencia						
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	naturales y jurídicas, así como fijando unos criterios de graduación de dichas sanciones. Asimismo, busca actualizar algunas definiciones, reformar las medidas preventivas de las que dispone esta Superintendencia para evitar una toma de posesión, y reformar la base gravable de las contribuciones de la Superservicios y las Comisiones de Regulación						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición	X		Derogación	
relación leyes vigentes	Artículo 81 de la Ley 142 de 1994. Artículo 82 de la Ley 142 de 1994. Numerales 14.25 y 14.28 de la Ley 142 de 1993. Artículo 57A al Título IV del Capítulo IV de la Ley 142 de 1994. Artículos 58, 59 y 121 de la Ley 142 de 1994						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Art. 365, Const. Pol. Artículo 19 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022) Sentencia C-691 de 2008.Sentencia C-263 de 2013. Sentencia C-066 de 1997. Sentencia C-353 de 2006.Corte Constitucional. Sala Plena. Sentencia SU-747 del 2 de diciembre de 1998.Corte Constitucional. Sentencia C-691 del 9 de julio de 2008 Sentencia C-860 de 2006 y C-413 de 2015.						
F primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jilLahCaBu7hbojHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K65">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jilLahCaBu7hbojHL-dlHXRThGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K65</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							

69.

PL 274/2021C Compatibilidad pago de regalías

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	274/2021						
Nombre Corto	Compatibilidad pago de regalías						
Epígrafe	Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones						
Autor	H.R. César Augusto Ortiz Zorro						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	Agosto 24 de 2021						
Comisión reparto	III						
Ponente Coordinador	H.R. Jhon Jairo Cárdenas	Partido Político	Partido de la U	Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. Oscar Darío Pérez	Partido Político	Partido Centro Democrático	Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Cobro y pago del impuesto de industria y comercio, cuyo sujeto pasivo serán las personas jurídicas públicas, mixtas, privadas o personas naturales, titulares del contrato o convenio de exploración+C16 y explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales						
Sector relacionado	ENERGÍA Y GAS						
Objeto del Proyecto	explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, en cualquiera de su modalidad contractual.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
Texto primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1V_P7RQICN_7YBY_TzxGsfDBds7SqWgK/view">https://drive.google.com/file/d/1V_P7RQICN_7YBY_TzxGsfDBds7SqWgK/view</a>						
Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)							
Votación debate en plenaria	Aprobada						

70.

PL 284/2021C Justicia Social

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 284 de 2021 C						
Nombre Corto	Justicia Social						
Epígrafe	Por medio del cual se modifica el artículo 102 y se adiciona el artículo 164a a la ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones						
Autor	H.R. Ricardo Alfonso Ferro Lozano						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	<a href="#">Agosto 25 de 2021</a>						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVHMW40jSlLahCaBu7hbojffHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K76">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEVHMW40jSlLahCaBu7hbojffHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K76</a>						
Comisión reparto	VI						
Tema	Metodología de estratificación						
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	la asignación del estrato socio económico uno 1), que el inmueble cuente con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas y acceso a vías de tránsito terrestre, y adicionar el artículo 164A relacionado con el no realizar ningún cobro de servicios públicos domiciliarios a los bienes inmuebles desocupados						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Artículo 102 de la Ley 142 de 1994,						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículo 114 CP, 150 de la CP						

71.

PL 301/2020C PL 511/2021S Propiedad Horizontal

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado	PL 511 DE 2021						
Número del proyecto Cámara	PL301 DE 2020						
Nombre Corto	Propiedad horizontal						
Epígrafe	"Por medio de la cual se expide el régimen de la propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones"						
Autor	H.S. Angélica Iisbeth Lozano Correa, H.S. Paloma Valencia Laserna H.R. José Daniel López Jiménez, H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana, H.R. John Jairo Bermúdez Garcés						
Estado del proyecto	Archivado Art. 190 de la Ley 5ª de 1992 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	Julio 30 de 2020						
Texto proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K81">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K81</a>						
Comisión reparto	I						
Ponente	H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Político	Centro Democrático	Senador	0	Representante	X
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	física, social, ambiental y económica de los bienes privados, así como de los bienes y servicios comunes que conforman la propiedad horizontal y, los órganos de administración y gobierno de la propiedad.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición		Derogación		X
relación leyes vigentes	Ley 675 de 2001						
Precedente judicial	Sentencia C-570 de 2012 Corte Constitucional. Sentencia C-053 de 2001. 24 de enero de 2001.						
Comentarios MinHacienda	<a href="https://drive.google.com/file/d/1QhK3-9lm9NN3_B6zo0vFAF5xEUg_Cp0F/view">https://drive.google.com/file/d/1QhK3-9lm9NN3_B6zo0vFAF5xEUg_Cp0F/view</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K82">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K82</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	Abril 28 de 2021						
Votación primer debate	Aprobado						
Comentarios COTELCO	<a href="https://drive.google.com/file/d/187nTzXuNdPqgzC_NF7odZRA3htp5EiO/view">https://drive.google.com/file/d/187nTzXuNdPqgzC_NF7odZRA3htp5EiO/view</a>						
Texto segunda ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K83">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jslLahCaBu7hboifHL-dlHXRTgDVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K83</a>						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Fecha debate en plenaria	Junio 19 de 2021						
Votación debate en plenaria	Aprobado						
Secretaría Gobierno	<a href="https://drive.google.com/file/d/18CKBJWgIQGalGvPAGg4zwPkiHXcRO3zm/view">https://drive.google.com/file/d/18CKBJWgIQGalGvPAGg4zwPkiHXcRO3zm/view</a>						
Ponencia tercer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1WcPUMGQKuhpoDkblWvOvICNJ12_0vj3M/view">https://drive.google.com/file/d/1WcPUMGQKuhpoDkblWvOvICNJ12_0vj3M/view</a>						
<b>Puntos principales ponencia para tercer debate (Tercer debate)</b>							
Fecha tercer debate	Junio 16 de 2022						
Votación en tercer debate	Aprobado						
Ponencia Cuarto Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ds8VU6lc7YSSDd5CW4MzK-4lby8ARTg/view">https://drive.google.com/file/d/1ds8VU6lc7YSSDd5CW4MzK-4lby8ARTg/view</a>						
<b>Puntos principales ponencia debate Plenaria (Cuarto debate)</b>							

72.

PL 343/2021C Reconexión de Servicios públicos

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 343 DE 2021 C						
Nombre Corto	Reconexión de Servicios Públicos						
Epígrafe	Por medio de la cual se establecen lineamientos en materia de reconexión de servicios públicos domiciliarios, se garantizan derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones						
Autor	H.R.Milene Jarava Diaz , H.R.Monica Liliana Valencia Montaña						
Estado del proyecto	RETIRADO POR SU AUTOR MEDIANTE ART. 155 LEY 5ta/92 EL 07 DE ABRIL DE 2022						
Fecha de radicación	Octubre 5 de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jslLahCaBu7hbojFHL-dlHXrThGdVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K111">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40jslLahCaBu7hbojFHL-dlHXrThGdVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K111</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente	H.R: Ciro Antonio Rodríguez	Partido Político	Conservador	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	RECONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS						
Sector relacionado	TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	ESTABLECER LINEAMIENTOS EN RELACIÓN CON LOS COBROS POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición		Derogación		
relación leyes vigentes	Modifíquese el artículo 96 de la ley 142 de 1994						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículo 150° CP. Artículo 365, 366, 367 y 369. de la Constitución Política. Artículos 02, 03 ,11, 15, 47 y 174 de la ley 142 de 1994						

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 355 de 2021C						
Nombre Corto	OBRAS PÚBLICAS SSPP						
Epígrafe	Por medio del cual se modifica parcialmente la ley 56 de 1981						
Autor	H.R.Esteban Quintero Cardona , H.R.Óscar Darío Pérez Pineda						
Estado del proyecto	Pendiente designar ponentes						
Fecha de radicación	26 de Octubre de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jsLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K94">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvhMW40jsLahCaBu7hboifHL-dlHXRTThGdVsCGlto/edit#gid=1359103034&amp;range=K94</a>						
Comisión reparto	III						
Ponente Coordinador	H.R. Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Político	Centro Democrático	Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Político	Partido Liberal	Senador	0	Representante	0
Ponente	H.R. Katherine Miranda Peña	Partido Político	Partido Verde	Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Compensación por obras públicas						
Sector relacionado	Transversales						
Objeto del Proyecto	Busca hacer parcialmente justicia y propender por la equidad con los territorios que le generan gran parte de la energía eléctrica al país, a través de compensación con el impuesto predial o catastral						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Modificación del art. 4 y 5 de la ley 56 de 1981						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	"El Artículo 4°, pretende cambiar, como variable de definición de la base gravable: el avalúo catastral por hectárea rural a hectárea urbana. Consideramos de manera respetuosa que no es posible trasladar una carga tan alta de suelo urbano, cuando se tratan de predios que hacen parte del perímetro rural del municipio, y que así fueron concebidos hasta antes del llenado del embalse; es por ello que con la tarifa de compensación (150%) ya se está dando un tratamiento especial. No es equivalente dar un valor urbano que tiene un tipo de desarrollo, destinación, equipamientos, entre otros, distintos a lo que es la naturaleza del suelo rural.						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://docs.google.com/document/d/1ILE0ABUG1sXVKWPbCV72ERK6rBykoNgF/edit">https://docs.google.com/document/d/1ILE0ABUG1sXVKWPbCV72ERK6rBykoNgF/edit</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Ctnbh4CJ3NPPnnpJNcO0imdKcWbT1EIM/view">https://drive.google.com/file/d/1Ctnbh4CJ3NPPnnpJNcO0imdKcWbT1EIM/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	Mayo 3 de 2022						
Concepto MinHacienda	<a href="https://drive.google.com/file/d/1XVdbwDnNtLrViuOQx6kibj73FekiQKZo/view">https://drive.google.com/file/d/1XVdbwDnNtLrViuOQx6kibj73FekiQKZo/view</a>						
proyecto primer debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1XBFi4RakkMRGjLgX1AAxiSedTKpOxe2/view">https://drive.google.com/file/d/1XBFi4RakkMRGjLgX1AAxiSedTKpOxe2/view</a>						
Texto segunda ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1XRikI6DmRfh_XIN3_tJ443eFe0ePohju/view">https://drive.google.com/file/d/1XRikI6DmRfh_XIN3_tJ443eFe0ePohju/view</a>						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Votación debate en plenaria	Aprobada						

## PL 378/3021C Vocales de Control

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	PL 378 DE 2020 C						
Nombre Corto	Vocales de Control						
Epígrafe	"Por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones."						
Autor	H.S.Carlos Eduardo Guevara villabon , H.S.Aydee lizarazo cubillos , H.S.Manuel Antonio Virguez Piraquive H.R.Irma Luz Herrera Rodríguez						
Estado del proyecto	Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	Agosto 24 de 2020						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jsLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K127">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jsLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K127</a>						
Comisión reparto	VI						
Ponente Coordinador	Partido Político		Senador	0	Representante		
Ponente	H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido Político	Partido de la U	Senador	0	Representante	X
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	Fortalecimiento a la participación de vocales de control						
Sector relacionado	TIC, AAA, TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	Reglamenta la figura de vocales de control de servicios públicos domiciliarios a nivel nacional, como representantes de los Comités de Desarrollo y Control Social ante la prestadora de servicios públicos domiciliarios.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición		Derogación		
relación leyes vigentes	Modifíquese el numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley 142 de 1994						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículos 78, 270 y 369 de la Constitución Política						
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/16DuqoJG-sslothYYUaqZASZqKhvJdlEa/view">https://drive.google.com/file/d/16DuqoJG-sslothYYUaqZASZqKhvJdlEa/view</a>						
Texto primera ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jsLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K128">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jsLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K128</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	Junio 8 de 2021						
Votación primer debate	Aprobado						
Comentarios Andesco	<a href="https://drive.google.com/file/d/16DuqoJG-sslothYYUaqZASZqKhvJdlEa/view">https://drive.google.com/file/d/16DuqoJG-sslothYYUaqZASZqKhvJdlEa/view</a>						
Texto segunda ponencia	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jsLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K129">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMMW40jsLahCaBu7hboifHL-dlHXRThGdVsCGito/edit#gid=1359103034&amp;range=K129</a>						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Votación debate en plenaria	Aprobada						
Comentario Min Educación	<a href="https://drive.google.com/file/d/15ibO5yEzFeZVcbolgSOxD2K0cT2zbGK5/view">https://drive.google.com/file/d/15ibO5yEzFeZVcbolgSOxD2K0cT2zbGK5/view</a>						

75.

PL 397/2021C Salario Mínimo Profesional

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	397/2021						
Nombre Corto	Salario Mínimo Profesional						
Epígrafe	Por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia						
Autor	H.R.Silvio José Carrasquilla Torres						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Fecha de radicación	Noviembre 24 de 2021						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/document/d/1zck1NI1hA_cPere04oGq5LQ_hnoyy1OA/edit">https://docs.google.com/document/d/1zck1NI1hA_cPere04oGq5LQ_hnoyy1OA/edit</a>						
Comisión reparto	VII						
Ponente Coordinador	H.R. Omar De Jesús Restrepo Correa	Partido Político	FARC	Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. Jhon Arley Murillo Benitez	Partido Político	Comunidades Negras	Senador	0	Representante	0
Tema	Salario Mínimo Profesional						
Sector relacionado	TIC y TRANSVERSAL						
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene por objeto la fijación de un salario mínimo profesional y un salario mínimo técnico con el fin de que el campo profesional y técnico en Colombia tengan un pago digno en respuesta al tiempo y esfuerzos dedicados a sus estudios durante su Carrera.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	
Constitucional de la oposición o	El salario mínimo profesional será el equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes de cada año						
Texto primera ponencia	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ThFMSYAHNqbnY7KDifoQGBS6agaOBa6/view">https://drive.google.com/file/d/1ThFMSYAHNqbnY7KDifoQGBS6agaOBa6/view</a>						

76.

PL 436/2022C Compensación Agua

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
Número del proyecto Senado							
Número del proyecto Cámara	436/2022						
Nombre Corto	Compensación Agua						
Epígrafe	Por medio de la cual se crea un sistema de compensación para los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos						
Autor	H.R. Buenaventura León León						
Estado del proyecto	ARCHIVADO- Art 190 ley 5ta/92 (Vencimiento de términos)						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/document/d/1yKasCKWORzUKfC4194YANFgWnVhSCeah/edit">https://docs.google.com/document/d/1yKasCKWORzUKfC4194YANFgWnVhSCeah/edit</a>						
Comisión reparto	III						
Ponente Coordinador	H.R. Nidia Marcela Osorio Salgado.	Partido Político	Conservador	Senador	0	Representante	
Ponente	H.R. John Jairo Cárdenas Morán	Partido Político	Partido de la U	Senador	0	Representante	0
Ponente	H.R. David Ricardo Racero Mayorca	Partido Político	Mais	Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Ponente		Partido Político		Senador	0	Representante	0
Tema	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible determinará la afectación de compensación para municipios donde se desarrollen los proyectos del objeto						
Sector relacionado	AAA, ENERGÍA Y TRANSVERSALES						
Objeto del Proyecto	comercial de aguas naturales o termales, lo mismo que plantas de aguas residuales, que involucren recursos naturales y que determinen algún tipo de afectación por el desarrollo de tales proyectos; las Entidades encargadas de adelantarlos y desarrollarlos, cualquiera que sea su naturaleza, deberán hacer partícipes a título de compensación a los						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición			Derogación	

INFORME FINAL LEGISLATURA 2021 - 2022



ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS

Proyectos Consejo  
Gremial Nacional

## ÍNDICE FICHAS INICIATIVAS DE LEY CÁMARA CGN

### INFORME FINAL LEGISLATURA 2021-2022

- 77. PL 011/2021 C Sancionatorio Discapacidad. “Por medio del cual se adiciona el marco sancionatorio a la ley de discapacidad”
- 78. PL 090/2020 S Protección de inversión. “Por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia”
- 79. PL 099/2021 S Contrato de Aprendizaje “Cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones”
- 80. PL 135-2020 C Teletrabajo. “Por medio del cual se modifica y fortalece la ley 1221 de 2008, se fomenta el trabajo en casa bajo el teletrabajo, la conciliación de la vida laboral y familiar, y se dictan otras disposiciones – ley de fortalecimiento al teletrabajo.”
- 81. PL 206/2020 S Trabajo Virtual. “Por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones”

77. PL 011/2021 C Sancionatorio Discapacidad

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
proyecto Senado	0						
proyecto Cámara	011/2021						
Nombre Corto	Sancionatorio Discapacidad						
Epígrafe	Por medio del cual se adiciona el marco sancionatorio a la ley de discapacidad						
Autor	H.R.Juan Carlos Wills Ospina , H.R.Buenaventura León León , H.R.Armando Antonio Zabarain de Arce , H.R.Ciro Antonio Rodríguez Pinzón , H.R.Diela Liliana Benavides Solarte						
Estado del proyecto	ARCHIVADO						
Fecha de radicación	20 de julio de 2021						
Fecha de reparto	0						
Comisión reparto	I						
Ponente Coordinador	H.R. Juan Carlos Wills	Partido Político	Conservador	Senador		Representante	X
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Tema	Derechos de las Personas con Discapacidad						
Sector relacionado	CGN						
Objeto del Proyecto	El presente proyecto de ley tiene como objeto garantizar el cumplimiento de la ley 1618 del 2013 para el goce efectivo de los Derechos de las Personas con Discapacidad.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición	X		Derogación	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	<p>el 3 de mayo del 2008 y se ratificó en 2011.</p> <p>Colombia aprobó la Convención mediante la ley 1346 del 2009 y se expidió el Conpes social 166 del 2013 por el cual se da direccionamiento a todas las instituciones del Estado para que se desarrollen los proyectos necesarios que cubran las necesidades básicas de este sector vulnerable de la sociedad. Posteriormente se redacta y aprueba la ley 1618 en el año 2013 dando origen a la construcción de la política pública para las personas con discapacidad.</p>						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1b7DWK0VPavA9BC3yHTIdJFvJdZJ3dxZ/view">https://drive.google.com/file/d/1b7DWK0VPavA9BC3yHTIdJFvJdZJ3dxZ/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	No se realizó						
proyecto primer debate	No se realizó						
Texto ponencia primer debate	<a href="https://docs.google.com/document/d/1davVBbclyZuMeM1GeIDDvd3wO9utDMJ4/edit">https://docs.google.com/document/d/1davVBbclyZuMeM1GeIDDvd3wO9utDMJ4/edit</a>						

## PL 090/2020 S Protección de inversión

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022						
proyecto Senado	090/2020					
proyecto Cámara	0					
Nombre Corto	Protección de Inversiones					
Epigrafe	POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN LAS CLÁUSULAS DE NO COMPETENCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - LEY DE PROTECCIÓN DE INVERSIONES					
Autor	H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, H.R. ÁNGELA PATRICIA SANCHEZ					
Estado del proyecto	ARCHIVADO					
Fecha de radicación	20 de julio de 2020					
Fecha de reparto	6 de agosto de 2020					
Comisión reparto	III					
Ponente Coordinador	H.S. Emma Claudia Castellanos	Partido Político	Cambio Radical	Senador	X	Representante
Sector relacionado	Regulación cláusulas de no competencia.					
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene como objeto regular las cláusulas de no competencia como medidas excepcionales que tienen el fin de facilitar y promover la actividad comercial y la protección de inversiones.					
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición		Derogación	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Constitucional colombiano es incompatible tanto con un modelo del liberalismo económico clásico, en el que se proscriben la intervención estatal, como con modalidades de economía de planificación centralizada en las que el Estado es el único agente relevante del mercado y la producción de bienes y servicios es un monopolio público. En contrario, la Carta adopta un modelo de economía social de mercado, que reconoce a la empresa y, en general, a la iniciativa privada, la condición de motor de la economía, pero que limita razonable y proporcionalmente la libertad de empresa y la libre competencia económica, con el único					
Andesco ante el proyecto de ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1-RdWUqMMnZMU91mLLTz-SyhovTf29S/view">https://drive.google.com/file/d/1-RdWUqMMnZMU91mLLTz-SyhovTf29S/view</a>					
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/13b8iL2EQAMR-E9TIBerOne7XKQMK4lm/view">https://drive.google.com/file/d/13b8iL2EQAMR-E9TIBerOne7XKQMK4lm/view</a>					
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>						
Fecha primer debate	18 de noviembre de 2020					
proyecto primer debate	Aprobado					
Texto Aprobado Primer Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1xq_wYwp9zCxKIB8rPBNFGJtrDBCvJt6/view">https://drive.google.com/file/d/1xq_wYwp9zCxKIB8rPBNFGJtrDBCvJt6/view</a>					
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>						
Fecha debate en plenaria	No se realizó					
proyecto debate en plenaria	No se realizó					
Ponencia segundo debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1pMeod9GaIGY_uearD0FNhpvlq0V1Zkz/view">https://drive.google.com/file/d/1pMeod9GaIGY_uearD0FNhpvlq0V1Zkz/view</a>					

79.

PL 099/2021 S Contrato de Aprendizaje

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022						
proyecto Senado	099/2021					
proyecto Cámara	0					
Nombre Corto	Contrato de Aprendizaje					
Epígrafe	POR LA CUAL SE AMPLÍA LA POBLACIÓN OBJETO DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE, SE CREA EL CONTRATO DE APRENDIZAJE EXTENDIDO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES					
Autor	AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ, ERNESTO MACIAS TOVAR, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA, PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA, JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS, JOSÉ					
Estado del proyecto	Archivado					
Fecha de radicación	2 de agosto de 2021					
Fecha de reparto	19 de agosto de 2021					
Comisión reparto	VII					
Ponente Coordinador	H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO	Partido Político	Centro Democrático	Senador	X	Representante
Ponente	H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ	Partido Político	Conservador	Senador	X	Representante
Tema	Contrato de Aprendizaje					
Sector relacionado	CGN					
Objeto del Proyecto	población joven. Lo dispuesto en la presente ley solo aplica para Contratos de Aprendizaje Extendido celebrados con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley.					
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición		Derogación	
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40isLlAhCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1597233497&amp;range=K15">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40isLlAhCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1597233497&amp;range=K15</a>					
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>						
Fecha primer debate	22 de septiembre de 2021					
proyecto primer debate	Aprobado					
Texto Aprobado Primer Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1VIOsG1OQ1C35x3juLWtFkMshNvxUjKlF/view">https://drive.google.com/file/d/1VIOsG1OQ1C35x3juLWtFkMshNvxUjKlF/view</a>					
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>						
Concepto Minhacienda	<a href="https://drive.google.com/file/d/1UzCokREYEQom4Rvwvc9IPa0zqtEuzJg/view">https://drive.google.com/file/d/1UzCokREYEQom4Rvwvc9IPa0zqtEuzJg/view</a>					
Concepto SENA	<a href="https://drive.google.com/file/d/1hI7o34meURA537OCDIOEn1rBAkx4a6M7/view">https://drive.google.com/file/d/1hI7o34meURA537OCDIOEn1rBAkx4a6M7/view</a>					
Concepto CUT	<a href="https://drive.google.com/file/d/1E0irhN6deG5r7JjwVfAFz0_FEilci7a0/view">https://drive.google.com/file/d/1E0irhN6deG5r7JjwVfAFz0_FEilci7a0/view</a>					
Andesco tercer debate	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40isLlAhCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1597233497&amp;range=K17">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OEvHMW40isLlAhCaBu7hboifHL-dlHXRTGdVsCGlto/edit#gid=1597233497&amp;range=K17</a>					

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
proyecto Senado	0						
proyecto Cámara	135/2020						
Nombre Corto	Teletrabajo						
Epígrafe	"Por medio del cual se modifica y fortalece la ley 1221 de 2008, se fomenta el trabajo en casa bajo el teletrabajo, la conciliación de la vida laboral y familiar, y se dictan otras disposiciones – ley de fortalecimiento al teletrabajo."						
Autor	H.S.Emma Claudia castellanos H.R.Ángela Patricia Sánchez Leal						
Estado del proyecto	Archivado						
Fecha de radicación	20 de julio de 2020						
Comisión reparto	VII						
Ponente Coordinador	H.R. Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Político	Cambio Radical	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Político	Liberal	Senador		Representante	X
Ponente	H.R. Mauricio Andrés Toro Oriuela	Partido Político	Alianza Verde	Senador		Representante	X
Tema	Teletrabajo						
Sector relacionado	CGN						
Objeto del Proyecto	desarrolle, protege al trabajador e incentiva esta forma de trabajo en los diferentes sectores de la economía, incluyendo el sector público y el privado. Y fomenta la aplicación de la conciliación de la vida familiar y laboral para su desarrollo y crea el mes del teletrabajo en todas las instituciones públicas del país.						
Relación leyes vigentes	Modificación		Adición			Derogación	
relación leyes vigentes	Ley 1221 de 2008						
Fundamento legal y constitucional del proyecto	entre otras cosas, el trabajo. Así mismo, el artículo 1º fija que Colombia es un Estado social de Derecho que se fundamenta en "(...) el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas (...)" La carta magna igualmente ordena que: "Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas." Lo que significa que el Estado esta en el deber de dar totales y						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1kH9B6mjfGuKqbwQhI88i3XmtFrV/KoA/view">https://drive.google.com/file/d/1kH9B6mjfGuKqbwQhI88i3XmtFrV/KoA/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	7 de abril de 2021						
proyecto primer debate	Aprobado						
Texto Aprobado Primer Debate	<a href="https://docs.google.com/document/d/1EMVBPhyCv4t2G817I7YESiMfBrQXcz28/edit">https://docs.google.com/document/d/1EMVBPhyCv4t2G817I7YESiMfBrQXcz28/edit</a>						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Fecha debate en plenaria	11 de diciembre de 2020						
proyecto debate en plenaria	Aprobado						
Segundo Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1E4ps9_C7XmGAsfOAhewxcwkGoJC7Cw/view">https://drive.google.com/file/d/1E4ps9_C7XmGAsfOAhewxcwkGoJC7Cw/view</a>						

81.

PL 206/2020 S Trabajo Virtual

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS GERENCIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ANDESCO LEGISLATURA 2021- 2022							
proyecto Senado	206/2020						
proyecto Cámara	0						
Nombre Corto	Trabajo Virtual						
Epígrafe	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD DE TRABAJO ALTERNATIVO VIRTUAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES						
Autor	H.S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE, H.R. IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ						
Estado del proyecto	ARCHIVADO						
Fecha de radicación	11 de agosto de 2020						
Fecha de reparto	20 de agosto de 2020						
Comisión reparto	VII						
Ponente Coordinador	H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS	Partido Político	MIRA	Senador	X	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Ponente	0	Partido Político	0	Senador	0	Representante	0
Tema	Trabajo Virtual						
Sector relacionado	CGN						
Objeto del Proyecto	La presente ley tiene por objeto promover la modalidad del trabajo virtual, como un mecanismo alternativo para que el trabajador desarrolle sus funciones o labores, mediante el uso de tecnologías, sin que se modifiquen las condiciones de trabajo inicialmente pactadas.						
Relación leyes vigentes	Modificación	X	Adición	X	Derogación	X	
Fundamento legal y constitucional del proyecto	Artículos 01, 25, 67, 150.						
Concepto MinEducación	<a href="https://drive.google.com/file/d/1YnMbcGmoM_LvycvfeLvtEYLUXC1_70oy/view">https://drive.google.com/file/d/1YnMbcGmoM_LvycvfeLvtEYLUXC1_70oy/view</a>						
Texto Proyecto de Ley	<a href="https://drive.google.com/file/d/1EUB8_LuyYn29m-uXhdu5YEUQGPY-Z5Or/view">https://drive.google.com/file/d/1EUB8_LuyYn29m-uXhdu5YEUQGPY-Z5Or/view</a>						
<b>Puntos principales Primera ponencia (Primer debate)</b>							
Fecha primer debate	3 de noviembre de 2020						
proyecto primer debate	Aprobado						
Texto Aprobado Primer Debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1zBqWMZlzWS2oBJXXL3h8G1SEHii5-KM/view">https://drive.google.com/file/d/1zBqWMZlzWS2oBJXXL3h8G1SEHii5-KM/view</a>						
<b>Puntos principales ponencia para Plenaria (Segundo Debate)</b>							
Fecha debate en plenaria	No se realizó						
proyecto debate en plenaria	No se realizó						
Ponencia segundo debate	<a href="https://drive.google.com/file/d/1mBCwcsSBT7iCaayvoZq1L9RF-IP4unt/view">https://drive.google.com/file/d/1mBCwcsSBT7iCaayvoZq1L9RF-IP4unt/view</a>						